

TRATADO
SOBRE EL MODO DE PRACTICAR
LOS
RECONOCIMIENTOS DE SANIDAD

CON LA EXPOSICION
DE LOS INNUMERABLES Y VARIADOS FRAUDES

*que emplean los vendedores y compradores
para engañar á los veterinarios*

POR

DON JUAN ANTONIO SAINZ Y ROZAS

PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

Y CATEDRÁTICO

de operaciones, apósitos y vendajes, Tocología,
Procedimiento de herrado y forjado,
Reconocimiento de animales y Clínica quirúrgica
en la

Escuela especial de medicina veterinaria
de Zaragoza.



ZARAGOZA—1873

TIPOGRAFÍA DE CALISTO ARIÑO

Coso 108

El autor de esta obra, por quien irán
contraseñados y rubricados todos los
ejemplares, perseguirá ante la ley al
que la extracte ó reimprima sin su li-
cencia. Queda hecho el depósito que
marca la ley.

A Saint



PRÓLOGO.

No hay que hacer grandes esfuerzos de imaginacion para demostrar la necesidad, utilidad é importancia de este TRATADO. Sabiendo, como es notorio, que los reconocimientos de sanidad constituyen una de las partes más importantes de la práctica veterinaria, basta y sobra para comprender las grandes ventajas que ha de proporcionar á los profesores, especialmente noveles, una obra de esta clase. En el ejercicio de la profesion no existe ningun acto que vaya seguido de más responsabilidad, ni que más fácilmente pueda comprometer la reputacion y los intereses del veterinario, que el que tiene por objeto el reconocimiento de los animales. Así es efectivamente. La ligereza con que se acostumbran á practicar los reconocimientos de sanidad en las férias y mercados, sobre todo; una con-

fianza que *nunca* debe tenerse en las palabras del vendedor; los fraudes empleados por éste; un ligero descuido; la corta instruccion científica, así como la poca práctica en reconocer animales, suelen ser causas de frecuentes com-promisos, de disgustos trascendentales.

Las circunstancias expresadas son las que han debido dar lugar indudablemente á que los reglamentadores modernos hayan formado de los reconocimientos de sanidad una nueva asignatura que han colocado en la casilla que la pertenece.

No es, en nuestro concepto, estudiando el Exterior en donde debe enseñarse la manera de reconocer los animales en los casos de compra-venta, sino despues de haber aprendido la patología. Con efecto; ¿cómo comprender los alumnos lo que es la fluxion periódica, lo que es el huér-fago, lo que es un alifafe, un agrion, un cuarto, un galá-pago, etc., etc., si no han estudiado dichas enfermedades? ¿Cómo saber las partes del cuerpo en donde se presentan, si no se les ha especificado?

Por otra parte, nosotros creemos que entre el órden que debe seguirse para examinar un caballo, que es lo que hasta aquí se ha venido enseñando al esplicar el *exterior* y los verdaderos reconocimientos de sanidad, existe alguna diferencia. Estos últimos envuelven la idea de una operacion más acabada, más perfecta.

Con objeto de que á nuestros lectores les sea fácil recordar las enfermedades que pueden presentar los animales en el acto de reconocerlos, las hemos agrupado por regiones, exponiendo en cada una de estas todas las que suelen encontrarse al practicar los reconocimientos de sanidad. Esta manera de exposicion creemos que contribuirá á hacer más difícil el que al profesor se le pueda pasar desapercibida una sola enfermedad en el acto del reconocimiento.

Sabidas las enfermedades que pueden desarrollarse en una region, nada hay tan sencillo como el averiguar, al inspeccionarla, si existe ó no alguna de ellas.

Para que los vendedores no puedan comprometer tan fácilmente la reputacion y los intereses de los veterinarios, hemos procurado exponer, tanto en las enfermedades redhibitorias como en las que no lo son, los diversos medios fraudulentos que aquellos suelen emplear para ocultarlas en el acto del reconocimiento.

Como no siempre que se efectúan las compras-ventas á sanidad se rescinden éstas, aún cuando al practicar el reconocimiento se encuentre en el animal alguna enfermedad, defecto ó vicio; como es muy frecuente el que en estos casos se quede el comprador con el animal, rebajando del precio en que se convino, el que, á juicio del profesor, le quita la enfermedad que padece, hemos creído dispensar un favor á nuestros comprofesores con la presentacion de una tarifa en la cual exponemos, dada una edad y un precio determinado, el que aproximadamente debe rebajarse en cada una de las enfermedades que pueden padecer los animales al tiempo de reconocerlos.

No tenemos la presuncion de que dicha tarifa sea verdaderamente justa en todos los casos; pero en aquellos en que no llegue á serlo, se aproximará á la equidad, con lo cual tendrán los profesores un punto de donde partir en todas aquellas circunstancias—que no serán pocas—en que se vean precisados á dar su parecer sobre el menor precio que tiene un animal por la enfermedad ó enfermedades que ha manifestado el reconocimiento.

Comprendiendo que muchos profesores no tendrán la nueva tarifa de los honorarios que pueden exigir por reconocimientos, visitas, autopsias, consultas, certificaciones y declaraciones, tanto en los casos judiciales como en los extrajudiciales, no hemos titubeado un momento en adiccionarla á la obra.

Para que los alumnos y profesores noveles puedan recordar con sólo pasar la vista por ella las enfermedades que más frecuentemente se encuentran en los reconocimientos de sanidad, hemos adornado la obra con una hermosa figura en litografía, que representa el caballo, en la cual se

hallan marcadas cada una de aquellas en la region correspondiente á su desenvolvimiento.

Con el fin de que los profesores puedan llevar fácilmente la obra á las fériás para consultar algunos casos ó la tarifa, la hemos impreso en octavo francés y dado la forma de una cartera de bolsillo.

La venta de los animales domésticos es frecuentemente incompatible con la honradez. El que dice de buena fé los defectos que tienen sus animales no vende. *Jamás* debe farse en las palabras del vendedor, ni en las del comprador. Todos los días estamos viendo personas decantisimas por cien conceptos, las cualas se convierten en verdaderos gitanos, tan pronto como se constituyen en vendedores de animales.

UN VETERINARIO PRÁCTICO.

DAMOS el nombre de *reconocimientos de sanidad* á los que se practican para saber si los animales que se compran están sanos ó si padecen alguna *enfermedad, defecto de conformacion ó vicio*.

El origen de los reconocimientos de sanidad se pierde en la noche de los tiempos. Se cree, sin embargo, que debe remontarse á la época en que el hombre comenzó á servirse de los animales para los trabajos á que los empleamos.

En la sociedad naciente debió suceder,

con respecto á los animales, lo mismo que sucede hoy. En un principio, si bien habria individuos que poseerian las especies de animales más necesarias, existirian otros que carecerian de alguna que tratarian de adquirir de aquellos á quienes por la abundancia de ellas ó por otras circunstancias no les eran necesarias. Como los animales no hayan sido nunca mas que unas máquinas productivas, cuya produccion se halla siempre en relacion directa del estado de integridad, de deterioro ó de ruina en que se encuentren, de aquí el que, al tiempo de adquirirlos, se haya procurado siempre reconocerlos escrupulosamente, con el objeto de poder deducir, en vista de la inspeccion, la mayor ó menor aptitud para el desempeño de los trabajos á que los destinamos.

Dicho se está, que en un principio los animales pasarian sin previo reconocimiento científico al dominio de los compradores, los cuales, andando el tiempo, confiarian dicho cometido á las personas que comenzaron á dedicarse á la curacion de las dolencias de aquellos, cuyas personas, más instruidas por razon natural en la materia que los demás, serian las que harian ver, tanto á los compradores como á los vendedores, las enfermedades, defectos de conformacion y vicios que padecian los animales que se trataban de enagenar.

Los reconocimientos de sanidad, incompletos en un principio, se han ido perfeccionando progresivamente á medida que ha ido adelantando la ciencia, hasta llegar á la perfeccion con que se ejecutan hoy por los veterinarios instruidos.

El primero que describe el modo de practicar los reconocimientos de sanidad es nuestro inmortal albeitar Francisco de La Reina.

Este profesor, que recomienda ya que dichos actos se efectúen con *buen conocimiento para no engañar al que compra, ni sea engañado el mismo albeitar*, conocia perfectamente casi todas las enfermedades que se desarrollan desde las rodillas y corvejones para abajo, las cuales deben tenerse muy en cuenta al practicar los reconocimientos. *Y lo primero será, dice La Reina, que el caualllo, ó las otras bestias que le truxeren á ver de sanidad, lo manden meter en rio, ó lo haga lauar con una errada de agua los brazos y las piernas, assentándolas el pelo para abaxo, desde encima de las rodillas hasta los cascos, porque ansi assentado el pelo se manifestarán, y verán mejor las enfermedades y tumores que ay en los miembros (1).*

(1) La Reina. Libro de Albeitería, Cap. XXX.

Enfermedades, defectos de conformacion
y vicios que pueden padecer los animales en el acto
del reconocimiento.

Las enfermedades que pueden padecer los animales en el acto de reconocerlos, son numerosas y de naturaleza diferente. Nosotros creemos que, por lo que hace á los reconocimientos de sanidad, todas las enfermedades pueden dividirse en dos grandes clases, denominadas *redhibitorias* y *no redhibitorias*. Las primeras, que son las menos numerosas, corresponden en su mayoría á la patología interna ó médica. Las segundas, muy frecuentes en las extremidades, pertenecen, por el contrario, en su mayor parte, á la patología externa ó quirúrgica. Entre éstas hay muy pocas que estén sujetas á los efectos de la accion redhibitoria, sucediendo todo lo contrario con las otras, entre las cuales hay muchas que producen la redhibicion.

No porque una enfermedad sea redhibitoria ha de producir siempre la rescision del contrato. Hay muchos, muchísimos casos en los cuales no pueden tener lugar los efectos de la accion redhibitoria. Así es efecti-

vamente; el muermo y los lamparones son dos enfermedades redhibitorias; pero si al practicar el reconocimiento de sanidad existe la deyeccion narítica, el infarto de los gánglios submaxilares y la ulceracion de la membrana mucosa pituitaria, el vendedor queda sin responsabilidad alguna, siendo el profesor el único responsable. Igual sucede con los lamparones, cuando los tumores lamparónicos están perfectamente visibles.

Para que una enfermedad redhibitoria pueda producir la redhibicion en los casos en que ha habido reconocimiento de sanidad, son necesarias las circunstancias siguientes: 1.^a Que se pruebe evidentemente la existencia de la enfermedad. Una simple sospecha no sería suficiente. 2.^a Que la enfermedad redhibitoria sea anterior á la compra-venta, ó, como suele decirse ordinariamente, de *hecho* del vendedor, al ménos en cuanto á las causas que la han desarrollado. 3.^a Que no haya podido apreciarse en el acto de reconocer al animal, ya por su naturaleza, ya por su sitio, ya, en fin, porque el vendedor ha empleado ciertos medios que han privado al comprador y al profesor de conocer su existencia. 4.^a y última. Es preciso que se intente la accion redhibitoria dentro del plazo de la garantía.

Los defectos de conformacion que pueden presentar los animales en los reconocimien-

tos de sanidad, no son, ni con mucho, tan frecuentes ni tan numerosos como las enfermedades. Esto no obsta, sin embargo, para que los hallemos con bastante frecuencia.

Los defectos de conformacion pueden dividirse en congénitos, adquiridos y mixtos. Los primeros son aquellos con los cuales nacen ya los individuos, bien sea que los hayan recibido de sus progenitores ó bien que se hayan desarrollado, sin dicho requisito, en el claustro materno. El cuello de ciervo ó al revés, y el dorso de camello pertenecen á esta clase.

Los adquiridos son los que se desarrollan en los animales despues del nacimiento, como sucede, entre otros, con el corvo.

Los mixtos son aquellos que unas veces los presentan ya los animales al nacer, y otras los adquieren despues del nacimiento. El topino, el izquierdo y el estevado se encuentran en este caso.

Entre los defectos de conformacion congénitos los hay relativos y absolutos. Los primeros pueden ser referentes al gusto particular de los compradores y á la clase de trabajo. Con efecto; la cabeza acarnerada, que es una belleza para unos, constituye una fealdad para otros. El estar *sobre sí* de las extremidades anteriores, que es un defecto gravisimo para la silla, no tiene im-

portancia alguna para el tiro, especialmente pesado. El dorso de camello, que no es muy á propósito para el tiro, es ventajosísimo para la carga.

Los defectos absolutos son aquellos que, además de serlo para todos los tratantes, desagradan á la vista y perjudican para el trabajo, como acontece con el zancajoso, con el hueco de rodillas, con el corvo, etc.

Dicen algunos profesores, que no existe responsabilidad en callar los defectos de conformacion, por cuanto siendo perfectamente visibles, los aprecian los compradores al celebrar el contrato.

Es cierto que existen algunos tratantes que, ya por estar comprando y vendiendo constantemente, ya por su instruccion, conocen los defectos de conformacion que pueden presentar los animales; pero esto no es un motivo para que el profesor no los manifieste, y ménos aún para que quede exento de responsabilidad. Hay muchos, muchísimos compradores que no saben apreciar los defectos de conformacion. Y si bien es cierto que existen algunos que los conocen con los ojos de la cara, no los aprecian, ni pueden apreciarlos con los del entendimiento.

Un comprador puede conocer que un caballo es *sobre sí* de las extremidades anteriores, pero puede no comprender la gravedad de este defecto, para la silla sobre todo.

Un comprador puede conocer el izquierdo, pero puede no saber que en virtud de las contusiones que en consecuencia de este defecto suelen tener lugar en la parte interna del casco y de la corona, acostumbra á des-arrollarse el gabarro cartilaginoso.

Nosotros creemos que el profesor debe manifestar todo aquello que, al practicar el reconocimiento, se separe de las condiciones naturales, ya sea enfermedad, ya defecto de conformacion, ya vicio. Cuantas mas cosas exponga, ménos responsabilidad tendrá. Nunca queda el profesor más tranquilo, que cuando tiene la conviccion de no haber dejado nada por manifestar.

No olviden los veterinarios que los compradores, arrepentidos de la compra que han hecho, buscan algunas veces *pretestos fútiles* para ver si pueden hacer quedar al profesor con el animal, ó para exigirle la cantidad que ellos creen haber dado de más.

Los vicios, ménos numerosos que los defectos de conformacion, y mucho ménos aún que las enfermedades, pueden dividirse, como aquellos, en congénitos, adquiridos y mixtos. Los primeros son los que los animales padecen, ya al inaugurar su vida intrauterina, como son, entre otros, el vicio de morder y el de cocear. Que hay animales que nacen ya con uno ú otro de estos dos vicios ó con los dos á la vez, es cosa que

no puede negarse. En algunos individuos, sobre todo en los pertenecientes al ganado mular, vemos ya, desde los primeros dias que siguen al nacimiento, que revelan el vicio, que más tarde han de tener, de morder ó de lanzar pares de coces.

Los adquiridos son aquellos que se desarrollan en los animales por la imitacion, ó porque se les obliga á que los adquieran por el empleo sucesivo de los medios con los cuales se les resabia.

Sabido es que los solípedos no tienen más medios de defensa que los dientes y las extremidades. Cuando se les irrita, incomoda ó maltrata, principian por defenderse, como es natural, con las armas arriba expresadas, hasta que, en virtud de continuadas instigaciones, adquieren un verdadero vicio de que ántes carecian.

Que los animales pueden adquirir á *fortiori* el vicio de morder y de cocear, es una cosa que está fuera de toda duda. No hay mas que ver lo que sucede con las burras de los *femateros*, ⁽¹⁾ las cuales tienen, en su mayor parte, el vicio de morder y de cocear, vicios que les han hecho adquirir, por instigaciones repetidas, sus jóvenes y traviosos dueños.

(1) Se da este nombre en Aragon á los que recogen y acarrear el estiércol.

Los vicios mixtos son aquellos que pueden ser innatos ó adquiridos. El vicio de morder y el de lanzar pares de coces corresponden á esta clase.

Hay vicios que adquieren los animales, no porque se les obligue á adquirirlos, sinó porque se los ven ejecutar á otros de su especie, como sucede con el tiro de oso y con el tiro por imitacion.

Algunos profesores, fundándose en el significado de la palabra *sanidad*, creen que en los reconocimientos no deben manifestarse mas que las enfermedades; que no hay necesidad de exponer los defectos de conformacion y los vicios. Nosotros opinamos que los que tienen esta creencia se encuentran en un error. Es cierto que los defectos de conformacion y los vicios no constituyen verdaderas enfermedades, en el sentido riguroso de la palabra; pero tambien es verdad que varios de los últimos son siempre de una trascendencia mayor, para los fines que nos proponemos llenar con los animales, que infinitas de las alteraciones patológicas que estos pueden presentar en el acto del reconocimiento. Por consiguiente, nosotros somos de opinion que el profesor tiene el deber de manifestar en los reconocimientos de sanidad no sólo las enfermedades, sinó tambien todos aquellos defectos de conformacion, y todos aquellos vicios que por

sus condiciones especiales disminuyan el precio de los individuos, bien por los peligros á que estos exponen á las personas que han de rodearlos, bien por no permitirles el desempeño libre, regular y desembarazado de los trabajos á que los sometemos. El profesor tiene el imprescindible deber de hacer presente todo aquello que se salga de las condiciones normales.



Importancia de los reconocimientos de sanidad.

Los reconocimientos de sanidad constituyen por su trascendencia una de las partes más importantes del ejercicio de nuestra profesion. No hay en ésta ningun acto que vaya seguido de más responsabilidad, ni que más fácilmente pueda comprometer los intereses y la reputacion facultativa del veterinario. La ligereza con que se acostumbra á reconocer á los animales en las férias y mercados, sobre todo; la confianza que *nunca debe tenerse en las palabras del vendedor*; los fraudes empleados por éste; un ligero descuido, así como la corta instruccion, suelen ser causas de frecuentes compromisos y de trascendentales sinsabores.

No olviden los veterinarios, especialmente los noveles, que un reconocimiento mal hecho puede dar lugar á que, al poco tiempo de haberlo practicado, les lleven y les aten á las anillas del establecimiento el animal que reconocieron, con el firme propósito de que se queden con él.

Es preciso que tengan presente tambien, que no ha habido un solo profesor que haya mejorado notablemente su posicion por numerosos que sean los reconocimientos que haya practicado; pero que han existido muchos que han perdido, reconociendo animales, parte de sus intereses, y, lo que es más sensible, su bien sentada reputacion.

A pesar de lo que acabamos de exponer, no seremos nosotros los que digamos á los profesores que no ejecuten los reconocimientos de sanidad, pero sí les aconsejaremos *que no busquen con avidex las ocasiones de practicarlos.*

Hay reconocimientos de sanidad que el veterinario no puede eludir, aunque tenga empeño en ello; tales son, por ejemplo, los que le reclaman sus parroquianos para los animales que tratan de comprar. Aun cuando no tuviéramos el deber de practicarlos, bastaba la confianza que depositan en nosotros, para que satisfaciésemos sus justas aspiraciones. No vaya á creerse que la circunstancia de ser parroquianos ó de estar con-

ducidos con nosotros, nos ha de quitar, si tenemos un descuido al reconocerles sus animales, la responsabilidad que nos exigirían las personas desconocidas. Téngase esto muy presente.

IV

Conocimientos necesarios para practicar dignamente los reconocimientos de sanidad.

Para ejecutar estos sin exposicion á consecuencias trascendentales, tanto para los intereses como para la reputacion del profesor, son indispensables conocimientos profundos en varias de las ramas que constituyen la Veterinaria. Bien puede asegurarse que aquel que no los posea, no podrá desempeñar como se debe esta parte *difícilísima* de la ciencia.

La Anatomía descriptiva, la Fisiología, el Exterior y la Patología, especialmente quirúrgica, son de todo punto necesarias para poder reconocer á un animal. Y bien puede asegurarse que todo aquel que no tenga amplios y exactos conocimientos en todas estas materias, no podrá practicar debidamente los reconocimientos de sanidad.

Con efecto; no poseyendo bien la *anato-*

mía descriptiva no es posible apreciar la forma y volúmen naturales de una porcion de órganos exteriores en los cuales se desenvuelven varias de las enfermedades que se encuentran frecuentemente al practicar los reconocimientos. Si se poseyera bien esta rama de la ciencia; si se tuvieran presentes las modificaciones que en su desarrollo normal ofrece el sistema huesoso en ciertos caballos; si no se perdieran de vista los caracteres que presentan los huesos en ciertos estados patológicos, no se titubearia, como se titubea muchas veces, en si existe ó no un clavo pasado, un esparavan huesoso, una sobremano, un sobrepie, etc., etc., y, lo que es peor aún, no se afirmaria la existencia de esas enfermedades en animales que efectivamente no las padecen.

Si se desconoce la *fisiología*, no es posible comprender si ciertas funciones, como son, entre otras, la circulacion y la respiracion, se efectúan con armonía ó con irregularidad. Desde luego puede asegurarse que el profesor que desconozca el mecanismo de la funcion respiratoria, no podrá comprobar, al hacer los reconocimientos, una de las enfermedades redhibitorias que más frecuentemente se presentan en la práctica, cual es la conocida con el nombre de *huérfago*.

Si se ignora el *exterior*, no podrá saberse si el animal que se reconoce tiene sus ver-

daderos aplomos, ó si es más ó ménos izquierdo, estevado, topino, plantado de adelante, etc. Tampoco podrá apreciar si el casco es defectuoso ó si es bien conformado; si ésta ó aquella region es bella ó defectuosa.

Si no se ha estudiado perfectamente la *patología*, especialmente quirúrgica, no será fácil que se conozcan esa infinidad de enfermedades tan frecuentes en la práctica, como son los esparavanes, alifafes, agriones, corvas, trascorvas, vejigas, etc. La mayor parte de los compromisos y disgustos resultantes de los reconocimientos de sanidad tienen por causa la insuficiencia de conocimientos en *patología* quirúrgica.

V

Causas que dificultan la práctica de los reconocimientos de sanidad.

Una de ellas es la falta de costumbre en reconocer. Cuando se han practicado pocas veces los reconocimientos, no sólo no se hacen con el método debido, sinó que suelen dejarse sin examinar ciertas regiones del cuerpo. En materia de reconocimientos no basta la teoría, hace falta la práctica; pero

no esa *práctica empírica y rutinaria*, por desgracia muy común, sino esa práctica científica y filosófica. Sin conocimientos teóricos no puede haber una verdadera práctica. Si el profesor no posee perfectamente las ramas de la ciencia en otro lugar expresadas, no podrá obtener, al ménos con justicia, el dictado de *buen práctico* en los reconocimientos de sanidad.

Otra de las causas, tal vez la más común, que hace difícil la práctica metódica de los reconocimientos, es la precipitación con que suelen hacerse, especialmente en las férias y mercados. El poco tiempo de que en algunas ocasiones se dispone; las exigencias apremiantes del vendedor y el deseo de lucrar, practicando muchos reconocimientos, hacen que estos no se ejecuten debidamente. Si alguna cosa debe hacerse con calma son los reconocimientos de que se trata. ¡Cuántas veces no es la *precipitación* en los reconocimientos causa de los sisanbores, disgustos y compromisos que tenemos! Reconózcase despacio, y la exposición á equivocarnos será infinitamente menor.

reconocer. Cuando se han practicado los reconocimientos, no solo no se ha de dejar el método, sino que se debe dejar en algunas regiones ciertas reglas. En materia de reconocimientos no basta la teoría, pero falta la práctica.

VI

Medios que emplean los vendedores para engañar al profesor.

No vayan á creer los profesores que con poseer profundos conocimientos en las ramas de la ciencia anteriormente expresadas, han vencido ya todas las dificultades con que frecuentemente se tropieza al practicar los reconocimientos. Si esto fuera así, con aprender bien la Veterinaria orillaríamos todos los obstáculos; pero al lado de las muchas enfermedades que padecen los animales, tenemos las arterías diabólicas que emplean los vendedores para engañarnos.

Los medios de que se sirven aquellos para comprometer nuestra reputacion profesional y nuestros intereses, los emplean, tanto en las enfermedades redhibitorias como en las que no tienen dicho carácter. Para las primeras cuentan con mayor número de ellos que para las segundas.

No es posible que nosotros exponamos todas las arterías que pueden emplearse para sorprendernos, porque no tenemos la presuncion de conocerlas todas. Sin embargo, apuntaremos las que sepamos, para que, conociéndolas nuestros lectores, no puedan ser engañados tan fácilmente.

En este sitio no trataremos mas que de las que pueden llamarse *generales*. De la exposicion de los fraudes *locales*, si se nos permite esta palabra, nos ocuparemos al hablar del reconocimiento en particular de cada una de las diferentes partes del cuerpo.

Numerosas y de diferente naturaleza son las arterías que emplean los tratantes en caballos para engañar á los veterinarios. Algunas de ellas son tan groseras, que no las expondríamos si no fuera por la conviccion práctica que tenemos de que las emplean, y por la indiferencia con que frecuentemente despreciamos ciertas precauciones que, insignificantes al parecer, son de mucha trascendencia en los reconocimientos de sanidad.

Desde el momento mismo en que los tratantes compran un caballo, comienzan á educarle con arreglo á lo que se proponen conseguir de él.

Diestros, crueles é inhumanos para con los animales, principian por hacerse temer tanto de los caballos fieros é indómitos, como de los dóciles, apáticos é indiferentes. No se aproximan á ellos una sola vez que no los castiguen con cierta dureza y *sin hablar una palabra*. La repeticion consecutiva de estos castigos que efectúan en la caballeriza, dá lugar á que, al ver los animales

entrar en ella á una persona cualquiera, comiencen á ejecutar los más vivos movimientos. Los caballos más apáticos se mueven sin cesar, se vuelven y se revuelven en todas direcciones.

Los tratantes, con el objeto de alucinar al comprador y al profesor y engañarlos más fácilmente, hacen uso de frases hiperbólicas sobre las cualidades de los animales que venden. Unas veces dicen que los han visto nacer; otras que los tienen en su poder desde que tenían seis meses, un año, etc.; varias, en fin, que se los han comprado á una persona de toda su confianza. Todo esto debe oirse, como frecuentemente se dice, como quien oye llover. Es preciso no creerles una sola palabra. No debe discutirse con ellos ni hacer caso de las palabras indecentes que algunas veces suelen dirigirnos.

El profesor no debe olvidar que los tratantes en caballos tienen preparadas las cosas de tal manera, que puedan ponerse fácilmente en evidencia las buenas cualidades de que dicen se hallan adornados sus animales.

Es muy comun en los vendedores el decir que los animales que venden están completamente *sanos*, aún cuando padezcan toda la patología. El profesor debe *desconfiar siempre* de dichas palabras. Es cierto que hay vendedores que dicen dichas espresio-

nes con la mejor *buenafé*, pero no por eso debemos creerlos, porque, incompetentes en la materia, pueden no conocer las enfermedades que padecen sus animales. Hay otra clase de vendedores que, conociendo tal ó cual enfermedad, tal ó cual defecto ó vicio, nos aseguran lo mismo con una serenidad pasmosa.

Todo el que haya practicado muchos reconocimientos habrá tenido lugar de observar, que personas que han sido dignas, decentes y honradas en otros asuntos, se han convertido en *verdaderos gitanos* en cuanto han tenido ocasion de constituirse en *vendedores* de animales.

No es el vendedor el que única y exclusivamente engaña ó procura engañar al veterinario, sino tambien el comprador, así como otras personas que no son ni vendedores ni compradores, las cuales hacen lo que más abajo diremos, por mandato de los últimos. Es bastante comun en ciertos compradores el decir al profesor que ha de practicar el reconocimiento, que el animal que han comprado tiene una enfermedad, defecto ó vicio que no existe, ó caso de existir la exageran extraordinariamente para prevenirle, con el fin de que le rebaje más de lo que debiera del precio convenido y poder adquirirlo más barato. Ocasiones hay en que dicha mision no la desempeña el

comprador, sino otra persona mandada por éste de expreso.

Es muy comun tambien, especialmente en las férias, el que guste á una persona el animal que otra ha comprado, y que ya no puede adquirir. En este caso, esa tercera persona á quien gusta el animal suele dirigirse con *misterioso secreto* al profesor que ha de practicar el reconocimiento, ántes de ejecutarse éste, manifestándole que el animal comprado por N. N. padece tal ó cual enfermedad, con el objeto de desacreditarle, hacer que se rescinda el contrato y comprarle él después.

Este último hecho tiene lugar en las férias cuando por circunstancias particulares el precio de los animales sube mucho repentinamente. En estos casos, aquellos compradores que han estado tratando de animales que no han comprado esperando á que se abaratasen mas, son los que se valen del medio expresado para conseguir dicho objeto.

Nosotros tenemos la seguridad de que varios de nuestros lectores recordarán, al leer este párrafo, algunos hechos como los que dejamos consignados.

Siempre que un comprador nos diga que el animal que ha comprado tiene ésta ó aquella enfermedad, éste ó aquel defecto; siempre que una persona que no sea vendedor ni comprador nos manifieste lo mismo

sobre un animal que ha comprado N. N. ó N. N., es preciso, si no conocemos el animal, *ponernos en guardia*, tanto para no apadrinar un cohecho, como para no recibir duras acriminaciones.

Es muy frecuente tambien en los tratantes de profesion indicarnos un defecto leve que padece el caballo que han vendido y que vamos á reconocer. Esta conducta, digna y generosa al parecer, suele ir acompañada de un objeto infame. Lo que se proponen con este comportamiento es que merezcamos su confianza, que fijemos toda nuestra atencion en el defecto que se nos ha dicho, para ver si de esta manera se nos pasa desapercibido otro que tienen buen cuidado de callar.

Hemos oido decir que algunos compradores acostumbran á frotar á los animales, después de comprados, las tablas y caras laterales de las muelas con un pedazo de jabon colocado en un palo, para hacerlos inapetentes por algunas horas, con el fin de exigir una remuneracion del profesor. Tambien nos han dicho que este fraude, al cual dan el nombre de *acerar los dientes*, se descubre dando á los animales algunos lavatorios con agua avinagrada. Nosotros lo hemos ensayado practicándolo de la manera que se nos ha dicho que lo ejecutan, y podemos asegurar que no es verídico. Como

podiera suceder que consiguieran dicho objeto con un medio diferente del que se nos ha manifestado, bueno será que los profesores se pongan en guardia en todos aquellos casos en que, después de haber reconocido á un animal sano y bueno, no quiera comer á las pocas horas de haber practicado el reconocimiento.

VII

Sitios y horas en que deben hacerse los reconocimientos de sanidad.

Los reconocimientos de sanidad pueden practicarse en las caballerizas ó fuera de ellas; pero como las primeras no reúnan las condiciones necesarias para inspeccionar á los animales en la accion, lo regular es que se principie por *verlos* en el primer punto y se concluya por *reconocerlos* en el segundo. En las férias y mercados los animales se ven y se reconocen siempre fuera de las caballerizas.

Los reconocimientos deben hacerse, siempre que se pueda, en un sitio llano, duro, espacioso y claro.

Es muy conveniente, en la generalidad

de los casos, que el pavimento del sitio en que haya de reconocerse á los animales sea llano, no sólo porque al inspeccionarlos en el reposo se vé si todas las partes ocupan ó no su posicion natural, sinó tambien porque, al examinarlos en la accion, podemos apreciar perfectamente la regularidad ó irregularidad de los movimientos. Cuando el terreno es desigual, esto es, cuando presenta alternativamente elevaciones y hundimientos, imprime á la progresion cierta irregularidad, que puede, si no somos buenos observadores, hacernos dudar de si cojea ó no el animal.

Sin embargo, si se tratára de descubrir una claudicacion que se sospecha y ésta no se manifestára inspeccionando los animales en un terreno llano, no hay inconveniente alguno en hacerlo en uno que sea desigual. Es cierto que los terrenos desiguales imprimen á la progresion, como ya hemos dicho, cierta irregularidad; pero tambien es verdad que esta irregularidad tiene caracteres que, bien observados, no pueden confundirse con los de la producida por el dolor. Es tan exacto lo que acabamos de exponer, que en ciertas claudicaciones, un ligero paso en falso por un terreno desigual, deja momentáneamente casi imposibilitado al animal para los primeros movimientos que tiene que ejecutar.

Quando los animales que se inspeccionan por un terreno desigual no padecen cojera alguna, la irregularidad de la marcha es constantemente variable; esto es, tan pronto la observamos en una de las extremidades torácicas, como en una de las abdominales; al paso que cuando existe la claudicación, siempre se observa en una extremidad determinada. En último caso la comparación de lo observado al inspeccionar al animal en terrenos llanos primero, y desiguales después, ó vice-versa, nos sacaría del apuro.

Si á pesar de lo expuesto no se pudiera comprobar la cojera y se creyera que ésta residía en una de las extremidades torácicas, pueden examinarse los animales cuesta abajo para hacer cargar la mayor parte del peso del cuerpo sobre los remos anteriores, y ver si de esta manera puede desarrollarse la claudicación. Si se presumiera que la causa de ésta se hallaba en las extremidades abdominales, se los inspeccionará, por el contrario, cuesta arriba.

En los casos de huérfago y de sobre-aliento puede reconocérselos bajo estos dos puntos de vista.

No es ménos importante que el pavimento sea duro. Cuanto más duro sea, más aumenta la intensidad de las reacciones, más pronunciado se hace el dolor, y más per-

ceptible la claudicación que el animal pueda padecer.

Los mejores pavimentos son los empedrados ó los que están formados de adoquines, á no ser que el reconocimiento se practique para saber si el animal padece ó no el corto de resuello; porque en este caso pudiera suceder muy bien que el ruido de las extremidades ocultara el del sobrealiento cuando éste es poco pronunciado.

Los terrenos blandos, por ejemplo, los arenosos, son muy convenientes para el desarrollo de aquellas claudicaciones apenas perceptibles, cuya causa productora se sospecha que reside en las regiones superiores de los miembros. Los grandes esfuerzos que en dichos terrenos tienen que hacer los animales para sacar las extremidades de la gran profundidad á que se introducen, desarrollan un dolor más pronunciado, el cual hace más perceptible la irregularidad de la progresión.

Nunca se reconocerán los animales en los picaderos, porque como estos tienen una superficie suave é igual, no se desarrollan bien las claudicaciones, sobre todo si son el resultado de lo que se conoce con el nombre de *abierto de pechos*, á no ser que mientras van marchando se los vuelva repentinamente hácia uno ó hácia otro de los costados del cuerpo. Los terrenos duros y des-

iguales son los más á propósito para el desenvolvimiento de esta clase de cojeras.

Si para alguna cosa debemos buscar amplitud, es para practicar los reconocimientos de sanidad. Cuando los sitios son reducidos, ni puede apreciarse bien la regularidad ó irregularidad de los movimientos, ni el profesor garantizar su seguridad personal de los ataques que pueden dirigirle los animales indómitos.

○ Cuando se haya de practicar el reconocimiento en férias ó mercados, es muy conveniente sacar los animales fuera del sitio en donde se celebran aquellos; procurando siempre, lo mismo en las férias que fuera de ellas, que el animal, objeto del reconocimiento, se encuentre alejado de grupos de personas que puedan distraer al profesor ó ejercer alguna influencia sobre el individuo que se reconoce. Únicamente debe permitirse la aproximación de los sujetos que el profesor necesite para que le auxilién en las maniobras, sujetos que deben merecerle la mayor confianza; teniendo en todas las ocasiones el suficiente carácter para mandar se aparten aquellas personas que por sus palabras ó acciones puedan impresionar de algún modo al animal que se reconoce.

Si el dueño del animal se resistiera á sacar éste del ferial, debe el profesor negarse á practicar el reconocimiento, despreciando

unos honorarios que son, por lo comun, insignificantes, y que la ambicion de no perderlos puede dar lugar muy fácilmente á disgustos de la mayor consideracion.

Una luz natural y abundante es por último necesaria para poder practicar bien los reconocimientos, sobre todo, para enterarnos de si la funcion visual se encuentra ó no en su estado de integridad.

Los reconocimientos se practicarán siempre de dia, esto es, de sol á sol, rehusando verificarlos durante los crepúsculos, porque, careciendo de la luz necesaria, no pueden inspeccionarse bien los animales.

Siempre que un profesor sea llamado para reconocer un animal, debe principiar su cometido por preguntar quiénes son el vendedor y el comprador. Esto tiene más trascendencia de lo que á primera vista parece. Lo regular es que presencien el reconocimiento el vendedor y el comprador reunidos; pero á veces falta uno de los dos. Veamos en qué casos y por qué.

Se celebra un contrato de compra-venta á sanidad. Se reconoce el animal y se encuentra en éste una enfermedad ó defecto, que el vendedor cree que no existe, en virtud de lo cual se rescinde el contrato, bien porque el comprador no quiere quedarse con un animal defectuoso, ó bien porque el vendedor no se conviene en que se rebaje del

precio lo ménos que vale el animal por el defecto que se ha encontrado en él y que el vendedor cree que no tiene. El vendedor en este caso manda reconocer el animal á otro profesor, para ver si efectivamente tiene ó no el defecto por el primero indicado, y en caso negativo llenarlo de improperios ó demandarlo judicialmente por haber desacreditado al animal. Hé aquí un caso en que falta el comprador.

Otras veces, después de practicado el reconocimiento de sanidad, y manifestados por el profesor las enfermedades ó defectos que tiene el animal, se queda con éste el comprador: mas no teniendo confianza en el profesor que lo ha reconocido, se dirige á otro para que lo examine y ver si tiene más defectos de los que le han dicho, para, si efectivamente tiene más, hacer responsable al primer profesor. Hé aquí un caso en que falta el vendedor.

Siempre que al practicar un reconocimiento no estén presentes el vendedor y el comprador, es necesario *ponerse en guardia* y tratar de inquirir el por qué de la ausencia del contratante que falta. No olviden los profesores que en casos de esta naturaleza puede el segundo profesor comprometer fácilmente y sin intención la reputacion y los intereses del primero que practicó el reconocimiento.

VIII

Modo de practicar los reconocimientos de sanidad.

Para saber si los animales que vamos á reconocer se encuentran sanos ó enfermos, hay que examinarlos bajo dos puntos de vista muy diferentes. Primero se les inspecciona en el *reposo* y después en la *accion*.

I. Reconocimiento de los animales en el reposo.

Ya hemos dicho en otro lugar que muchas veces comenzamos por ver en la caballeriza el animal que vamos á reconocer.

El exámen de los animales en la caballeriza, si bien es importante, importantísimo, por cuanto nos permite apreciar al primer golpe de vista el animal en su conjunto, puede, sin embargo, dar lugar á que padezcamos equivocaciones de consideracion. Los animales pueden aparentar ser en la caballeriza lo que verdaderamente no son. Si no entramos prevenidos en ella, podemos dar, por de pronto, á los individuos mayor alzada que la que realmente tienen. Los verdaderos tratantes en caballos acostumbran á tener es-

tos en caballerizas cuyo pavimento está muy levantado de la parte anterior, para hacerlos aparentar más alzada y más gallardía. No faltan ocasiones en las que para conseguir dicho objeto, les ponen á los animales unas herraduras con unos ramplones muy altos. Este fraude suelen emplearle más frecuentemente en los animales pequeños que en los de grande alzada.

Cuando nos ha parecido muy alto el animal en la caballeriza, tienen muy buen cuidado, en cuanto lo sacan de ella, de colocarlo en un sitio bajo.

En la caballeriza podemos creer que los animales tienen una viveza y una energía de que carecen. Cuando los caballos son apáticos, por decirlo así, suelen los tratantes, con el objeto de que aparenten ser más vivos, castigarlos tantas veces cuantas entran en la caballeriza. Esto da lugar á que, recordando los animales los castigos que reciben de su amo, principien, en cuanto éste entra en ella, á estar inquietos y á dirigirse de uno á otro lado de su plaza, con cuyas acciones nos pueden hacer creer en una viveza que no tienen. Esta viveza suelen aumentarla por la introduccion en las orejas de bolitas de corcho ó de médula de sauco.

Una cosa parecida á la que acabamos de exponer, respecto de la viveza, acontece con la energía. Sabiendo que uno de los medios

por los cuales se la conoce es por la elevacion de la cola, acostumbran á introducirles en el ano una pequeña cantidad de sal, de pólvora, de jengibre, etc., con lo cual consiguen que los animales tengan levantado el órgano caudal y que imiten á los de raza noble y distinguida.

Cuando los animales son largos de cuerpo acostumbran á colocarles á lo largo del dorso una manta cuyo color resalte notablemente con el de la capa, por cuyo medio consiguen, dándoles un aumento de grosor ficticio, disminuir aparentemente su verdadera longitud. Por el contrario, si son cortos de cuerpo, en este caso los tienen siempre en pelo, *estado en el cual deben practicarse los reconocimientos de sanidad.*

Los animales defectuosos los tienen siempre en la caballeriza en disposicion de poder sufrir el exámen de los compradores. A veces distribuyen la luz de la cuadra de manera que no puedan distinguirse bien mas que las partes del cuerpo ménos expuestas á padecer defectos. Los tratantes no desprecian nada de cuanto pueda servir para aumentar la apariencia de sus animales y para engañar al veterinario.

Al lado de estos inconvenientes, el ver primero á los animales en la caballeriza tiene algunas ventajas. La posicion de la cabeza puede hacernos sospechar la exis-

tencia de algun padecimiento. Cuando los animales padecen la inmovilidad ó alguna otra afeccion cerebral poco intensa, suelen tener apoyada la cabeza en el pesebre. En la primera dolencia no es raro el encontrarlos, al entrar en la caballeriza, con un bocado de alimentos entre los dientes. En la inmovilidad y en algunos otros estados patológicos cerebrales, acostumbran los tratantes á tener atados cortos á los animales, y con el pesebre completamente limpio, para que no puedan presentar los dos síntomas arriba descritos.

Una vez visto superficialmente el animal en la caballeriza, se le manda sacar de ésta, teniendo el cuidado, al separarlo de su plaza, de si recula ó no con facilidad.

Sacado fuera de la caballeriza, debe el profesor mandar que se le sitúe en un punto que él debe designar, porque sinó los tratantes suelen, si pueden, colocar los animales en un sitio algo elevado para hacer que aparenten más alzada que la que verdaderamente tienen. Tambien acostumbran á ponerlos cerca de un muro á fin de que, destacándose el cuerpo, por decirlo así, se presente éste con mayores proporciones.

Si el caballo que se va á reconocer tiene una parte de su cuerpo defectuosa, le colocan siempre de modo que el defecto mire hácia la pared para que no podamos verle.

Al separarle de la pared para hacerle pasar por delante de nosotros, no solo procuran hacerlo de modo que no podamos apreciar la defectuosidad, sino que aprovechan el momento en que nuestra atencion está distraida con otro cualquier objeto.

Para dar apariencia y valor á sus animales no tienen necesidad los tratantes de tenerlos en sus caballerizas, en las cuales se halla preparado todo de antemano para la presentacion de los caballos. Los tratantes saben sacar partido de los accidentes del terreno en un grado tal, que colocan ventajosamente sus animales hasta en aquellos sitios en los cuales les hemos mandado que los lleven para reconocerlos.

Situado el animal en un paraje á propósito, y sujeto de la cabezada por una persona estraña á los intereses de los contratantes si es posible, se procede á examinarle de frente, por medio de la vista, desde el tupé hasta el borde inferior de los cascós torácicos. Este exámen visual nos permite apreciar, entre otras cosas, la posicion de la cabeza, la de las orejas y sus movimientos, el aspecto noble ó fiero del animal, la alegría ó tristeza de éste, la igualdad ó desigualdad del volumen de los ojos, algunas de las enfermedades de estos, la epifora ó lagrimeo, las elevaciones y los hundimientos frontales, el tortícolis, el opistótonos, el emprostóto-

nos, las diversas destilaciones naríticas, el gatillo, la atrófia de una ó de las dos espaldas, la lerda, el lerdon, los sobrehuesos, las sobrecañas, las vejigas, los clavos, el garbarro cartilaginoso, la raza de las extremidades torácicas y los aplomos laterales de éstas.

Al hacer este exámen es necesario, si el caballo tuviera estrella ó lucero, inspeccionar con detenimiento, tanto la primera como el segundo, para saber si efectivamente son naturales ó artificiales; porque, segun monsieur Magne, algunos tratantes acostumbran á imitar las estrellas y los luceros tiñendo de blanco una parte de los pelos de la region frontal, para que aparenten ser más hermosos los animales. Este fraude puede cometerse en todos los caballos; pero en los que más frecuentemente lo emplean es en los que tienen la capa de un hermoso negro azabache.

También tiñen de negro, para hacer que los animales parezcan más jóvenes, esos pelos blancos que aparecen en las sienes á consecuencia de la vejez.

En donde más frecuentemente emplean este fraude es en esas cicatrices cubiertas de pelos blancos que, por efecto de contusiones, tienen lugar en la cruz, en el dorso, en los costillares y en los lomos.

Hecho el exámen que precede, se dirige

el profesor de adelante atrás por el lado izquierdo del animal, y colocándose en frente de la cara externa de la extremidad torácica izquierda, inspecciona ésta desde la cruz hasta el casco. Esta inspeccion le permitirá apreciar el estado sano ó enfermo de la cruz, la codillera, la lúpia de la rodilla, el sobretendon, la sobremano, el galápago, el cuarto del costado externo de la extremidad que examina, el del interno de la opuesta, así como los aplomos torácicos anterior y posteriormente considerados.

Inspeccionada la extremidad torácica izquierda, se coloca el veterinario entre ésta y la abdominal del mismo lado, pero á cierta distancia de ellas. Desde este punto distingue las contusiones de la region dorso lombar, la fractura y subintracion de alguna de las costillas del tórax y del abdomen, las eventraciones, la hernia umbilical, el estrecho de talones, el sobrepuesto, el encastillado de las extremidades anteriores y la raza de las posteriores.

Concluido este exámen avanza el profesor hácia la parte posterior del animal, hasta llegar al nivel de la cara externa del remo abdominal izquierdo. Desde este punto se aprecia la hidartrósis de la articulacion fémoro-tibio-rotuliana, la corva, el agrion, la trascorva, el alifafe trasfollado y el sobrepie.

Terminada dicha inspeccion, se sitúa el profesor en la parte posterior del animal, siempre á la distancia conveniente para que no pueda causarle daño alguno. Desde este sitio se conoce si el animal es ó no lunanco, si tiene atrofiadas ó no las caderas, la direccion normal ó viciosa de la cola, se distingue el alifafe simple, el pasado, el esparavan huesoso, las vejigas, el clavo simple, el pasado, los defectos del casco que hemos expuesto al hablar de los remos torácicos y los aplomos lateralmente considerados. Para enterarse de estos en los bípedos diagonales, se colocará el profesor en la parte látero-posterior derecha é izquierda del caballo. Para hacer bien el exámen de los aplomos, es preciso dejar á los animales en la estacion, situándolos de modo que las cuatro extremidades formen los cuatro vértices de un rectángulo que representa la base de sustentacion.

Inspeccionada la parte anterior, la lateral izquierda y la posterior del animal, se continúa examinándolo de atrás adelante, por el lado derecho para los mismos fines que hemos expuesto al reconocer el izquierdo.

Las extremidades tanto torácicas como abdominales deben examinarse, lo mismo visual que táctilmente, una por una. Cuando el profesor se sitúa en frente del animal

ó en la parte posterior de éste para reconocer los remos con la vista, se examinan las caras laterales externas é internas de ellos. Las anteriores y posteriores se inspeccionan al colocarse en los costados del caballo.

Siguiendo este orden no queda parte alguna en las extremidades que no sea reconocida visualmente.

Este exámen debe hacerse con la mayor atencion, serenidad y lentitud, y sin que el profesor se precipite nunca por nada ni por nadie. Como esta inspeccion visual se practique bien, muy poco le ha de quedar que hacer al tacto en el reconocimiento de cada una de las regiones en particular. Decian los antiguos: *lo que la vista no alcanza, el tacto no percibe*, lo cual, si bien no es verdad en absoluto, le falta muy poco tratándose de animales finos.

De este exámen tiene que resultar una de estas dos cosas: ó se encuentra ó no se encuentra enfermedad alguna, ó el animal tiene sus verdaderos aplomos ó carece de alguno de ellos.

Un caballo puede carecer de sus aplomos por ser

Sobre sí de las extremidades anteriores.

Plantado de adelante.

Corvo ó arqueado.

Trascorvo.

Cerrado de las extremidades anteriores.

Abierto de las extremidades anteriores.

Izquierdo.

Estevado.

Hueco }
Zambo } de rodillas.

Largo }
Corto } de cuartillas.

Sobre sí de las extremidades posteriores.

Plantado de atrás.

Cerrado }
Abierto } de corvejones.

Ancado ó emballestado.

Todos estos defectos de aplomo tienen inconvenientes más ó menos graves que iremos exponiendo á medida que nos vayamos ocupando de cada uno de ellos.

Se dice que un caballo es *sobre sí* de las extremidades anteriores, cuando estando en la estacion, las lumbres de los remos torácicos se hallan mucho más atrás de una vertical tirada desde el encuentro al terreno.

Este defecto de aplomo, dependiente siempre de la inclinacion natural de arriba abajo y de delante atrás del antebrazo, puede presentarse en todos los solípedos; pero en los que con más frecuencia lo vemos es en algunos de los caballos franceses destinados al tiro pesado.

El defecto que nos ocupa tiene numerosos y gravísimos inconvenientes. Sabido es que las extremidades anteriores están des-

tinadas á sostener el peso del tércio anterior, cuya mision desempeñan tanto mejor, cuanto más se aproxima su direccion á la verdaderamente normal. En el momento en que las columnas de sostén, representadas por los remos torácicos, pierden su direccion vertical y se dirigen hácia atrás, especialmente por la parte inferior, aproximándose al centro de gravedad, no sólo tienen que soportar más peso que el natural, arruinándose en consecuencia de esto, sinó tambien exponer al animal á que caiga hácia adelante, sobre todo al marchar por pendientes muy inclinadas. Esa direccion oblicua de las extremidades torácicas, unida á la circunstancia de no apoyar mas que con las lumbres y los hombros, por decirlo así, hacen que la marcha sea poco segura, que los animales estén espuestos á tropezar, á caer hácia adelante, como ya hemos dicho, á coronarse las rodillas y menudillos, á contundirse los lábios, á fracturarse los dientes, á dividirse la lengua, etc., etc.

El ángulo tan saliente que forma el menudillo en su parte posterior, sobre todo si los animales son largos de cuartillas, dá lugar á tracciones violentas de los tendones flexores y de los ligamentos de dicha articulacion.

En estos caballos, que forjan con mucha frecuencia, la marcha es tan larga como en

los que están bien aplomados; pero levantando tanto ménos las extremidades del terreno, cuanto más sobrecargadas se hallan de peso, estarán tanto más espuestos á varios de los accidentes apuntados en otro lugar.

Los caballos que son *sobre sí* de las extremidades anteriores no sirven ni para la carga ni para la silla, porque, como el peso de la primera ó el del jinete gravita más sobre los remos torácicos que sobre los abdominales, se aumenta la dificultad de la marcha y la esposicion á caer.

Estos caballos no sirven mas que para destinarlos al tiro, especialmente pesado, porque el punto de apoyo que les suministra el colleron les preserva de las peligrosas caídas á que frecuentemente están espuestos.

Se llaman caballos *plantados de adelante* aquellos que, hallándose en la estacion, tienen las lumbres de las extremidades torácicas un poco más allá de una vertical tirada desde el encuentro al terreno.

Aun cuando todos los solípedos están espuestos á este defecto de aplomo, lo vemos con más frecuencia en el caballo que en el mulo y que en el asno. Así como puede ser el resultado de una disposicion natural de los ródios óseos que forman las extremidades torácicas, puede depender tambien de la estrechez de los talones y de la infosura.

Es cierto que los remos torácicos de los

caballos de que nos venimos ocupando soportan mucho ménos peso del que experimentan los que están bien aplomados; pero esa disminucion de peso que sufren las extremidades anteriores redunda en perjuicio de las abdominales, que se ven obligadas á sostener mucho más del que las pertenece. Esa direccion oblícua de arriba abajo y de atrás adelante de los remos anteriores, impulsando el cuerpo hácia atrás, no sólo hace que todo el peso del tercio posterior gravite sobre los corvejones, que se arruinan con prontitud, sino que el caballo esté como reculado ó sentado sobre su parte posterior. Como el punto de apoyo no se verifica mas que con las cuartas partes y talones, los tejidos sensibles de estos sitios están espuestos, no obstante de recibir ménos peso que el ordinario, á frecuentes contusiones é inflamaciones.

Los caballos plantados de adelante están muy espuestos tambien á resbalar y á distensiones considerables de los tendones flecsosores de las extremidades torácicas. La marcha en estos caballos es siempre corta, no sólo porque los remos anteriores están como empujando hácia atrás, esto es, en sentido inverso á la progresion, sino tambien porque hallándose más adelante de lo que debieran, al levantarlos para ejecutar el avance, parten de un punto más próximo á aquel

en el cual han de hacer el apoyo. Como en dichos caballos esté muy abierto el ángulo formado por la caña y por la cuartilla, acontece que la percusion resultante de la caída del casco sobre el terreno, en vez de amortiguarse como se amortiguaria si el ángulo estuviese más cerrado, se trasmite más fuertemente á las cuartas partes y talones que se encuentran sobrecargados ya de peso por la direccion que de atrás adelante tiene la extremidad.

Se denominan caballos *corvos* ó *arqueados* aquellos que, encontrándose en la estacion, tienen las rodillas más adelante de lo que debieran de una vertical tirada desde el tercio posterior de la parte superior externa del antebrazo al terreno.

En estos caballos forma siempre la rodilla una convexidad más ó menos manifiesta y dirigida hácia adelante.

Todos los solípedos están espuestos á padecer el defecto de corvo. La clase de trabajos á que están sometidos los animales tiene una grande influencia en el desarrollo de este defecto de aplomo. Esta es la circunstancia por la cual lo padecen con más frecuencia los destinados al tiro ligero, sobre todo los *dedicados á tirar de las diligencias*, que los empleados en la carga.

Lo regular es que el defecto de que nos estamos ocupando sea adquirido y depen-

diente, unas veces de la retraccion de los tendones flexores, otras de someter los animales á trabajar antes de que los radios oseos que forman las extremidades hayan adquirido la solidez necesaria ; varias, en fin, suele ser el resultado de las trabas que se acostumbra  poner  los potros. Tambien puede ser natural.

El defecto de corvo tiene graves inconvenientes, que se hacen tanto mas trascendentales, cuanto mas pronunciado se halla. Los animales que lo padecen pierden una gran parte de la energa de las extremidades toricas, por la circunstancia de haber abandonado esa direccion vertical tan necesaria para sostener el peso del cuerpo y ejecutar esfuerzos considerables. Rota la direccion vertical de las extremidades, tienen stas una tendencia manifiesta  flegarse en el sentido en que ya lo estan y aumentar su convexidad, sobre todo en aquellos momentos de la progresion, en que todo el peso del tercio anterior gravita exclusivamente sobre una de las extremidades.

Los caballos corvos son poco  proposito para la carga y peligrosos para la silla. Cuando marchan por pendientes muy inclinadas estan espuestos  caer y  coronarse las rodillas y los menudillos. Si se someten  trabajos penosos y continuados, lo regular es que se vayan inutilizando  medida

que se va exagerando el defecto, hasta concluir algunas veces por inutilizarlos para toda clase de servicios.

Reciben el nombre de caballos *trascorvos* aquellos que, estando en la estacion, tienen las rodillas más atrás de lo que debieran de una vertical tirada del tercio posterior de la parte superior y externa del antebrazo al terreno.

Al contrario de los corvos, la parte posterior de la rodilla forma convexidad hácia atrás. Se presenta con preferencia en los animales destinados á la carga.

Este defecto, que por cierto es muy raro, no tiene, en igualdad de circunstancias, inconvenientes tan graves como el corvo. Sin embargo, rota como en éste la direccion vertical de la columna de sosten, aunque en sentido contrario, los ligamentos carpianos y los tendones flexores experimentan distensiones considerables, tanto mayores, cuanto más dirigida se encuentra la rodilla hácia atrás, las cuales, principiando por desenvolver un dolor más ó ménos intenso, suelen concluir por determinar la ruina de los miembros.

Damos el nombre de caballos *cerrados de las extremidades anteriores* á aquellos que, estando en la estacion, tienen los remos torácicos más adentro de una vertical tirada desde la parte media, anterior y céntrica

del antebrazo al terreno. En este defecto, bastante comun en los caballos estrechos de pecho, se encuentran dirigidas las extremidades torácicas de arriba abajo y de fuera adentro. Es el resultado de una disposicion natural de la mayor parte de los ródios óseos que forman los miembros torácicos.

Como las extremidades de estos caballos van descendiendo oblicuamente de fuera adentro, se ponen los cascos, en último resultado, tan próximos el uno al otro, que queda el individuo con una básie muy reducida en el sentido transversal del cuerpo. Y si bien es cierto que los animales con este defecto de aplomo experimentan durante la progresion mucha ménos desituacion horizontal, cosa que favorece la rapidez de las marchas, tambien es verdad que están muy espuestos á rozarse y á contundirse, con la extremidad torácica que levantan, la que tienen apoyada en el terreno.

Denominamos caballos *abiertos de las extremidades anteriores* á aquellos que, hallándose en la estacion, tienen los miembros torácicos más afuera de una vertical tirada desde la parte media, anterior y céntrica del antebrazo al terreno.

En este defecto, que procede tambien de una disposicion natural de la mayor parte de los ródios óseos, las extremidades van descendiendo oblicuamente de dentro afuera,

circunstancia por la cual se ensancha mucho la base de sustentacion. Los caballos abiertos de las extremidades anteriores no están espuestos á rozarse ni á contundirse durante la progresion; pero como no pueden efectuar ésta sin una notable desituacion horizontal del cuerpo, resulta que sus marchas son muy lentas.

Se llaman caballos *izquierdos* aquellos que, encontrándose en la estacion, dirigen las lumbres de los cascos torácicos hácia el plano externo, de una manera más ó ménos sensible.

El defecto de aplomo que acabamos de definir puede presentarse en todos los solípedos; pero es más frecuente en el caballo que en el mulo y que en el asno. En los estrechos de pecho se observa con alguna frecuencia.

El izquierdo es unas veces hereditario, al paso que otras reconoce por causa el mal método de herrar. Cuando es el resultado de una disposicion natural de los ródios óseos, puede interesar toda la extremidad, desde la punta del codo, ó solamente desde la region carpiana para abajo. En el primer caso, dirigiéndose los codos hácia adentro, se encuentran como comprimiendo, por decirlo así, las partes externas y laterales de la cavidad torácica. Si el defecto procede del mal método de herrar, además de no ser tan per-

ceptible la dirección viciosa del remo, lo regular es que esta última no pase de la rodilla.

Como los animales izquierdos no apoyen, digámoslo así, mas que con el costado interno del casco, no sólo no tienen verdadera seguridad en la progresion, sinó que están espuestos, durante ésta, á rozaduras más ó ménos graves, á heridas contusas seguidas de ingurgitamientos inflamatorios de alguna intensidad, al gabarro encornado y al cartilaginoso.

Se llaman caballos *estevados* aquellos que, estando en la estacion, dirigen las lumbres de los cascos torácicos hácia el plano interno, de una manera más ó ménos manifiesta.

El defecto de estevado, ménos perjudicial que el de izquierdo, puede presentarse en todos los monodáctilos, si bien se le observa con preferencia en el caballo. El estevado puede depender, como el izquierdo, de una disposicion natural de los ródios óseos ó del mal método de herrar. En el primer caso puede interesar la mayor parte de la extremidad ó afectarla simplemente desde la rodilla para abajo.

Los caballos estevados están espuestos á rozarse como los izquierdos; pero así como estos lo hacen con el callo interno, aquellos lo verifican con el hombro. Tambien suelen

producirse heridas contusas más ó ménos graves.

Se dice que un caballo es *hueco de rodillas* cuando éstas, separándose de la línea de aplomo, se dirigen hácia la parte exterior, y *zambo* cuando lo hacen hácia adentro.

El hueco de rodillas es un defecto de aplomo que se observa con poca frecuencia. No sucede lo mismo con el zambo ó rodillas boyunas, el cual es mucho más comun. Suele acompañar al izquierdo.

Aun cuando se obtienen muy buenos servicios de algunos caballos zambos, no por eso deja de ser un defecto de aplomo de alguna consideracion. Tanto en este defecto como en el hueco de rodillas, las extremidades tienen perdida su direccion vertical, de lo cual resulta que el peso del cuerpo, en vez de gravitar con igualdad en toda la estension de las superficies articulares, lo hace sobre la mitad interna de la articulacion en un caso, y sobre la mitad externa en el otro; resultando de esta desigualdad en el apoyo articular el desarrollo de ciertas enfermedades en las regiones carpianas.

Son caballos *largos de cuartillas* aquellos que, hallándose en la estacion, tienen próximos los menudillos á una vertical tirada desde la punta de la cruz al terreno.

Este defecto, muy comun en los caballos de raza fina y en los que se crían en países

meridionales, es hereditario. Es más frecuente en el caballo que en el mulo y que en el asno.

Los animales largos de cuartillas, si bien son buenos para la silla por la suavidad de sus reacciones, son poco á propósito para trabajos de consideracion. Hallándose la cuartilla en una direccion casi horizontal, y no formando con la caña un ángulo tan abierto como debiera, da lugar á que tanto los tendones flexores, como el ligamento suspensor del menudillo, esperimenten distensiones de consideracion. Los caballos con este defecto se inutilizan luego de los menudillos y están espuestos á contusiones en los tejidos sensibles correspondientes á los talones y cuartas partes, por ser estos puntos del casco los que más directamente apoyan en el terreno.

En los *cortos de cuartillas* sucede todo lo contrario. Como está muy disminuido el ángulo formado por la cuartilla y por la caña, las reacciones resultantes de la progresion, en vez de amortiguarse, pasan íntegras á lo largo de las extremidades, por lo cual estos caballos son poco á propósito para la silla, pero muy buenos para el tiro y mejores para la carga.

Tienen las marchas terreras, están espuestos á tropezar y á hacerse topinos. Esas sacudidas constantes que por la falta de la

elasticidad del menudillo experimentan las extremidades, son causa de que éstas se inutilicen con facilidad.

Se dice que un caballo es *sobre sí* de las extremidades posteriores cuando, hallándose en la estacion, tiene la punta del corvejon más adelante de una vertical tirada desde la punta de la nalga al terreno.

Este defecto puede presentarse en todos los solípedos; pero es más comun en el caballo que en el mulo y que en el asno. Entre los caballos, los de raza noble y distinguida son los que más á menudo lo padecen.

Como en este defecto de aplomo, que es el resultado de una disposicion natural de los ródios óseos, se encuentren las extremidades abdominales más cerca de lo que debieran del centro de gravedad, soportando, como en los caballos plantados de adelante, mucho más peso del que naturalmente las corresponde, se inutilizan con facilidad, llenándose de vejigas, de alifafes y de otras enfermedades. La fatiga y la ruina de los corvejones es tanto más pronta y segura, cuanto más adelante llegan las extremidades. Estos animales, cuyas marchas son cortas, elevan más que empujan el tercio posterior, estando frecuentemente espuestos á forjar y á caerse de culo, como vulgarmente se dice, al bajar por pendientes muy inclinadas.

Se llaman caballos *plantados de las extremidades posteriores* aquellos que, estando en la estacion, tienen el vértice de los corvejones más atrás de una vertical tirada desde la punta de la nalga al terreno.

Este defecto, que es dependiente tambien de una direccion natural de las extremidades, es muy comun en los caballos ingleses destinados á la carrera. Separados los miembros abdominales del centro de gravedad, tienen que soportar los torácicos más peso del que naturalmente les corresponde, en virtud de lo cual se inutilizan con facilidad. Inclınados los remos posteriores más hácia atrás de lo que lo están en el aplomo natural, empujan mas que elevan el tercio posterior, y obligan á que el caballo sea algo sobre sí de las extremidades anteriores.

Como empujan mas que elevan el tercio posterior, cuando la direccion hácia atrás de las extremidades no es muy pronunciada, las marchas son algo más rápidas que de ordinario. Sin embargo, los caballos que nos ocupan son poco á propósito para la silla, porque tienen las reacciones muy duras y los movimientos del tercio posterior carecen de la verdadera solidez.

Los corvejones que por su conformacion natural son acodados ó rectos, no deben confundirse con los que tienen la misma disposicion por efecto de la direccion viciosa

de las extremidades. Cuando la punta de los corvejones se encuentra á la parte interna de esa línea vertical tirada desde la punta de la nalga al terreno, se llama al caballo *cerrado de atrás, cerrado de corvejones, zancajoso*, etc. Y *abierto de atrás, abierto de corvejones*, cuando la punta de estos se halla á la parte exterior de la espresada vertical.

Estos defectos pueden considerarse como el izquierdo y el estevado de las extremidades abdominales. Así es efectivamente. Los animales lo mismo pueden ser izquierdos y estevados de los remos posteriores que de los anteriores.

El cerrado y el abierto de corvejones son el resultado de una disposicion natural de la parte inferior de la extremidad nada más, ó bien de esta parte y de los rádios superiores á la vez. En este último caso es cuando la punta de los corvejones está más aproximada la una á la otra. El cerrado de corvejones es bastante comun en el ganado asnal. Estos defectos de aplomo dan lugar, sobre poco más ó ménos, á los mismos inconvenientes que expusimos al hablar del izquierdo y del estevado.

No debe olvidarse que un caballo puede ser cerrado ó estrecho de corvejones, segun que sea ancha ó estrecha la cavidad pelviana, sin que los rádios inferiores de los

miembros estén inclinados hácia dentro ó hácia fuera.

Reciben, por último, el nombre de caballos *ancados* ó *emballestados*, aquellos cuyos menudillos, separándose de su direccion normal, se dirigen más ó menos hácia adelante.

Este defecto de aplomo, resultante siempre de la retraccion de los tendones flexores, se observa en todos los solípedos, pero con preferencia en el ganado mular. Es mucho más frecuente en las extremidades torácicas que en las abdominales.

El ancado y el emballestado tienen inconvenientes que son más ó menos graves segun la mayor ó menor exageracion del defecto; pero sea ésta la que quiera, siempre disminuye la seguridad de la progresion, haciéndola algunas veces poco menos que imposible y colocando otras á los animales fuera de toda clase de servicios.

No siempre que los animales padecen un defecto de aplomo es fácil conocerlo. Para que no podamos apreciarlo, los tratantes tienen acostumbrados los caballos á volverse y revolverse en todos sentidos, á no estarse quietos un momento, á estar, por decirlo así, bailando constantemente.

Al tiempo de inspeccionar los aplomos es necesario hacerse cargo tambien de la posicion de la cabeza y de la de cada una de las

extremidades. Si la posición de la primera ó la de las segundas no fuera normal, se le harán dar al animal cuatro ó seis pasos hácia atrás y hácia adelante, para ver, si después de dados estos, sigue presentando la misma actitud. La necesidad de la repetición de estas pruebas está verdaderamente justificada en muchísimas ocasiones. Cuando los animales tienen resentida una extremidad ó padecen una claudicación apenas perceptible, motivada por el ligero dolor que produce la existencia de una lesión, que no podemos apreciar por la vista, ó *separan* la extremidad de su posición normal ó la *apoyan* ménos sólidamente, en cuyo último caso suelen tenerla en un ligero grado de flexión.

Cuando se observa constantemente la primera de estas dos posiciones, y á pesar de trotar *ligeramente* los animales no se advierte en la marcha ni irregularidad ni claudicación, hay motivos para sospechar, aunque la extremidad esté sana á la vista y al tacto, en la existencia de *una cojera en caliente*.

La costumbre que adquieren los animales de separar la extremidad de su posición ordinaria mientras se halla desenvuelta la claudicación, les hace colocarla últimamente fuera de los verdaderos aplomos.

Inspeccionado el animal por delante, por

detrás y por los costados, para cerciorarnos de sí tiene sus verdaderos aplomos, se procede, una vez enterados de estos y de la posición de la cabeza y de las extremidades, á practicar el reconocimiento en *detal*.

— ¿Por qué parte del animal le principiaremos? Nosotros creemos que debe comenzarse por la boca. Y ¿cuál es de todas las cosas que deben tenerse presentes al examinar esta cavidad, la primera en que debemos fijarnos? En nuestro concepto, en la edad.

La edad es efectivamente lo primero que debemos tratar de averiguar, por ser los órganos, en los cuales se conoce, los primeros que se presentan á nuestra vista al abrir la boca de un caballo.

El conocimiento de la edad es de la mayor importancia. Si el profesor no está versado en ella, puede experimentar equivocaciones de consecuencias trascendentales para su reputacion. Los conocimientos teóricos que se sacan de las escuelas, si bien son suficientes, por lo general, para conocer la edad cuando los animales son jóvenes y tienen los dientes bien conformados, no son lo bastante cuando los individuos son viejos, y, sobre todo, cuando los órganos dentarios presentan irregularidades, anomalías ó fraudulencias.

Para poder apreciar la edad sin esposicion á graves equivocaciones, es necesario

haber *abierto muchas bocas*. Sólo de este modo es como pueden apreciarse todas las modificaciones que en la forma, dimensiones, longitud y dirección presentan con tanta frecuencia los órganos encargados de demostrárnosla. Y aún después de *haber abierto muchas bocas*, no serán pocos los casos en que no podrá determinarse con seguridad la edad de los animales.

Para examinar los dientes á un caballo y saber la edad que tiene, hay que comenzar por abrirle la boca.

Al proceder á la inspección de esta cavidad, así como durante su reconocimiento, es necesario no olvidar que los animales pueden tener el vicio de morder; en cuyo caso, un descuido, una falta de precaución, puede ser causa de que nos ocasionen graves daños.

Hé aquí cómo en nuestro concepto debe abrirse la boca.

Después de sujeta la cabeza por un ayudante colocado de pié al lado izquierdo de ella, introduce el profesor, situado en la parte opuesta, por el espacio intercaninomial, los dedos índice y medio de la mano izquierda; coje con ellos la lengua, que saca de la boca y que dirige horizontalmente hacia atrás, al mismo tiempo que con el pulgar de la derecha, aplicado en el diente extremo derecho de la mandíbula anterior, im-

pulsa ésta hácia arriba. Abierta la boca, y bien sujetas las mandíbulas, se procede á inspeccionar los dientes, los cuales ó bien aparecen á nuestra vista perfectamente conformados, ó bien presentan alguna defec-tuosidad.

En el primer caso, si el animal no ha *cerrado* todavía, esto es, si no ha cumplido los siete años, lo regular es que no se encuentren dificultades para conocer los que tiene. Si pasára de dicha edad, ya puede tropezarse con algun inconveniente.

En semejantes casos el profesor no debe darse por satisfecho, como lo hacian los antiguos, con la espresion vulgar é impropia de que el animal ha *cerrado*; porque entre un caballo de nueve años y otro que tenga diez y seis, veinte ó veinticuatro, existen para el trabajo, y por consiguiente para la venta, diferencias de consideracion.

En circunstancias como estas, si por las formas de los dientes no podemos apreciar exactamente la edad, debemos fijar nuestra atencion en el aspecto exterior del animal, en el estado de las cuencas, en si en determinados puntos del cuerpo existen ó no pelos blancos, con cuyos datos nos será posible conocer, sinó de un modo positivo, al ménos aproximativo, la edad que tiene el animal.

No siempre se presentan los dientes per-

fectamente conformados. No son pocas las ocasiones en las cuales nos ofrecen una disposicion defectuosa. Esta circunstancia no sólo aumenta las dificultades con que solemos tropezar al tratar de saber la edad que tiene un caballo, sino que á veces nos lo impide completamente. Una observacion científica, muchas veces practicada, es el medio más eficaz para salir del apuro.

Para el conocimiento de la edad en los caballos de quienes se dice que tienen mala boca, Pessina ha dado reglas, que en el terreno teórico son seductoras, pero que, descendiendo á la práctica, tienen poquisimo valor. Para comprender la teoría expuesta por dicho autor, hay que fijarse en el *estado* de la tabla dentaria y en la *longitud* de los dientes. Estos tienen, segun Pessina, desde las encías á la tabla una longitud de diez y seis milímetros por término medio.

Dicho autor consigna tambien que los dientes se desgastan cada año unos *tres* milímetros en los caballos finos y cosa de *cuatro* en los bastos.

Sabido es que hay caballos cuyo desgaste dentario se verifica con rapidez, y que existen otros en los cuales se efectúa muy lentamente. Pues bien; como el estado de la tabla dentaria se encuentra siempre en razon directa de la mayor ó menor porcion que se ha desgastado el diente, ó, en otros

términos, de lo que éste ha perdido en longitud, resulta que los animales no pueden demostrar en muchos casos la edad que verdaderamente tienen; así es que aparentan ser más jóvenes de lo que realmente lo son, cuando los dientes se han desgastado poco, y más viejos de lo que lo son efectivamente, cuando se han desgastado mucho.

Como el conocimiento de la edad en los caballos que nos ocupan esté basado, como ya hemos dicho, en el estado de la tabla dentaria y en la longitud de los dientes, es necesario, en los animales que los tienen cortos, rebajar de la edad que manifiestan tener por el estado de los dientes, tantos años cuantas veces tengan tres ó cuatro milímetros ménos de la longitud ordinaria; esto es, de diez y seis milímetros.

EJEMPLO. Si al abrir la boca de uno de los caballos de que hablamos, viésemos que manifestaba tener *doce* años, y observásemos al mismo tiempo que sus dientes, en vez de diez y seis milímetros de longitud, que es la que tienen por término medio, no tuvieran mas que trece, en este caso tendremos que rebajar un año y decir, que el caballo solo tiene *once*, porque el desgaste ha interesado una vez tres milímetros la longitud normal del diente, cosa que no sucedería si la longitud de éste fuera la ordinaria, esto es, la de diez y seis milíme-

tros. En este caso diríamos que tenía doce años por la perfecta relación existente entre la forma de la tabla dentaria y la longitud de los dientes.

Supongamos, por el contrario, que el caballo manifestase tener doce años también, pero que en vez de presentar sus dientes diez y seis milímetros de longitud, tuvieran diez y nueve. Como en este caso ha de aparentar menos edad que la que realmente tiene por el mayor desgaste de la tabla dentaria, hay necesidad de añadir á la edad que sus dientes manifiestan un año más, porque la largura de los órganos dentarios tiene una vez más tres milímetros de la longitud normal. Si esta longitud fuera dos veces tres milímetros, esto es, seis, habría que añadir dos años más á la edad que nos marca la tabla de los dientes.

Ahora bien; estas reglas, que tan bonitas son en la teoría, ¿tienen una verdadera utilidad práctica? Nosotros creemos que no.

Si los dientes tuvieran siempre una longitud determinada é invariable; si la nutrición se verificara en ellos constantemente con la misma regularidad; si fueran de una consistencia igual y se hallaran sometidos en todas las ocasiones á las mismas causas de desgaste, no cabe duda alguna de que la teoría de Pessina sería de grande utilidad. Pero como las circunstancias expresadas va-

ríen á cada momento, nos permitiremos manifestar que las reglas establecidas por dicho autor, en vez de ser *bastante seguras*, como consignan los autores que escriben con ligereza, tienen que ser por necesidad extraordinariamente variables.

La alimentacion de que hagan uso los animales, los terrenos en donde la toman y el modo de tomarla, tiene una grande influencia en el mayor ó menor desgaste de los dientes. Con efecto; los animales que pastan en terrenos montuosos y que se alimentan de yerbas duras y fibrosas, desgastan mucho más sus dientes que los que comen las yerbas tiernas de las llanuras.

Los que, criados en el litoral cantábrico pastan en las marismas y se alimentan, como es natural, de las yerbas cargadas de esa arena fina que deja en ellas la mar al verificar su reflujó, presentan *siempre un desgaste extraordinario*.

Los que se alimentan pastando, desgastan más sus dientes que los que se crian en nuestras casas. Entre estos hay tambien sus diferencias en el desgaste, segun que se alimenten á *pesebre* ó á *morral*. En el primer caso los dientes se desgastan algo mas que en el segundo.

Dicho se está que en los animales cuyos dientes tengan poca dureza, ha de ser mayor el desgaste dentario que en los que

dichos órganos sean de una dureza extraordinaria.

La poca ó mucha longitud de los dientes depende muy á menudo de la escasez ó superabundancia de su nutricion.

Todos los dias estamos viendo caballos de una misma raza, edad, alzada y temperamento que, no obstante de hallarse sometidos á las mismas causas de desgaste dentario, ofrecen en la longitud de los dientes notabilísimas diferencias. ¿Y de qué dependen éstas? De las anomalías de la nutricion dentaria; de que ésta es pobre en unos y exuberante en otros.

Con la nutricion de los dientes sucede lo que con la de los cascos. ¿Quién no ha visto caballos á los que hay necesidad de levantar las herraduras cada veintiocho ó treinta dias por la gran longitud que adquiere el casco, efecto de una nutricion exuberante? ¿Quién, por el contrario, no ha visto en otros permanecer el casco por espacio de dos y tres meses sin presentar modificaciones notables en su longitud?

La consistencia de los dientes introduce en su largura modificaciones importantes, aunque nunca tan manifiestas como las que produce su raquíctica ó exagerada nutricion. Todas las causas expresadas producen en la longitud de los dientes modificaciones importantísimas que quitan á la teoría de

Pessina la seguridad que se ha pretendido ver en ella por algunos escritores.

¿De qué manera resolveremos los casos dificultosos que se nos presenten en la práctica? En nuestro concepto, fijándonos bien en el primer caso, esto es, en el primer modelo, y después de bien grabado éste en nuestra imaginación, tratar de inquirir preguntando, si nos es posible, á todas las personas á quienes ha pertenecido el animal, y en especial al que le vió nacer, la edad que realmente tiene. Una vez poseído el primer modelo, podremos, al ver el segundo, decir, sinó de un modo positivo, al ménos muy aproximativo, los años que verdaderamente tiene el individuo.

Uno de los defectos que más comunmente se ven en los reconocimientos es el llamado *dentivano*. Se llaman caballos *dentivanos* á aquellos en los que en vez de haber rasado en su época normal las cavidades dentarias, existen dichas cavidades en los dientes incisivos, las cuales hacen que los individuos aparenten ménos edad que la que realmente tienen.

El defecto de *dentivano* no es siempre el resultado de la falta de desgaste dentario, como equivocadamente creen algunos esterrioristas, sino la consecuencia de tener las cavidades dentarias mayor profundidad que la ordinaria. No obstante de que este de-

fecto puede presentarse en todos los incisivos de la mandíbula posterior, donde más frecuentemente se observa es en los extremos, en los medianos es muy raro, y rarísimo en las palas. El desarrollo del defecto que nos ocupa en los dientes incisivos de la mandíbula anterior, sólo se le ha observado alguna que otra vez.

Cuando los dientes han adquirido mucha longitud, ya por una nutrición exuberante, ya por su poco desgaste, como sucede con el ganado catalán que se alimenta á morral, pueden hacer creer á primera vista en la existencia del dentivano; pero fijando un poco la atención en las cavidades dentarias, se viene en conocimiento de que no hay tal defecto. Así como en los verdaderos dentivanos lo regular es que no exista más cavidad que la de los extremos, cuando más la de los medianos, de la mandíbula posterior, en los caballos alimentados á morral las cavidades dentarias, no sólo existen en todos los dientes, sino que se observa cierta relación de profundidad entre ellas.

Para conocer la edad que tiene un caballo dentivano, no solamente es en el *rasamiento* de los dientes en donde debemos fijar nuestra atención, sino también en la *forma* de ellos; por cuanto ésta contribuye poderosamente á la solución del problema.

Supongamos, por ejemplo, que al abrir

la boca de un caballo viésemos que los dientes extremos de la mandíbula posterior presentan bien marcada todavía la cavidad dentaria. En este caso, si sólo nos fijamos en dicha circunstancia, claro está que diremos que el caballo tiene siete años; pero si tomamos en cuenta la forma redondeada de las pinzas y medianos, así como la anchura de la *estrella dentaria*, no nos quedará duda alguna de que el animal es dentivano, por cuyo motivo le daremos diez años que son los que realmente tiene.

Quando después de haber examinado los dientes se tenga alguna duda respecto de la edad, debe el profesor preguntar con cierto disimulo por qué edad se vende el caballo. Lo regular es que el vendedor ó el comprador conteste diciendo los años que el animal tiene, en cuyo caso se vé si hay relacion con el juicio que el profesor ha formado de antemano.

Quando la irregularidad dentaria sea tal que no permita conocer la edad, es necesario, después de hecha la pregunta arriba consignada, hacer ver á los contratantes la disposicion de los dientes del caballo, para que se convenzan de que no es posible determinar la edad que tiene mas que aproximativamente. En estos casos lo que debe procurarse es eludir toda responsabilidad ulterior.

Los tratantes en caballos ponen en juego todos los medios que están á su alcance para ver si pueden engañar al profesor; pero en donde más supercherías emplean es en lo relativo á la edad de los animales. En este punto es en donde más aguzan su tan temible cuanto diabólica astúcia. Necesario, pues, será, que expongamos los medios fraudulentos que emplean y la manera de conocerlos.

Cuatro son los medios de que se sirven para hacer que un caballo manifieste más ó ménos edad de la que realmente tiene. Estos medios son: la evulsion, el serramiento, la limadura y la buriladura de los dientes incisivos.

Sabido es que los solípedos tienen tanto más valor metálico cuanto más se aproximan á los cinco ó seis años, y tanto ménos cuanto más se separan de esta edad. Esto depende de que en dicha época es cuando se encuentran en la plenitud de las fuerzas que son necesarias para el desempeño de los servicios á que los destinamos; lo que nada tiene de particular que ciertos tratantes de mala fé se valgan de toda clase de fraudes para que los dientes presenten los caracteres que tienen en dicha edad, bien envejeciendo, bien rejuveneciendo al caballo.

Tanto en el uno como en el otro de estos dos casos es necesario determinar la verda-

dera edad que tiene el animal, por razones fáciles de averiguar. Si un potro es efectivamente más joven de lo que manifiestan sus dientes; si aparentando tener cinco años no tiene realmente mas que cuatro, y le sometemos á los trabajos que solemos exigir de los que tienen la primera edad, no sólo le arruinaremos prematuramente, sino que tal vez le coloquemos fuera de toda clase de servicios. Si tiene, por el contrario, más edad que la que aparentan sus dientes, no trabajará como lo haria en la edad por la cual se le compra, vivirá ménos años y se perjudicará al comprador.

I. Medios que emplean los tratantes para envejecer al caballo.

Cuando los potros tienen un desarrollo precoz, apenas han cumplido los tres años, les arrancan los medianos de leche para hacerles aparentar que tienen un año más. Si no consiguen vender el potro en este estado, en el momento en que han salido los medianos de reemplazo, cuya erupcion se hace más rápida por la evulsion de los caducos, arrancan los extremos de leche, con lo cual suelen conseguir vender por cinco años un animal que apenas tiene cuatro.

Este fraude, por mucha que sea la perfeccion con que se ejecute, deja siempre vestigios indelebles que no pueden pasar desapercibidos como se inspeccione la edad con la debida atencion. Es preciso no haber abierto una sola boca para no conocerlo, sobre todo cuando es reciente. En este caso, las encías están dislaceradas, tumefactas y doloridas. Como al arrancar los dientes suelen fracturarse estos por la raiz, no sólo se vé ésta al través del alvéolo, que queda abierto, sino que se la toca ó puede tocar con la yema del dedo meñique de la mano derecha.

Lo regular es que los vendedores presenten el animal á la venta después que han desaparecido los vestigios del arrancamiento; pero aún en este caso tenemos medios bastante manifiestos para conocer el fraude que se ha cometido. Con efecto; cuando los dientes de leche se caen naturalmente, esto es, por la impulsion lenta y progresiva de los de reemplazo, vemos que después de la caída de los primeros aparece el borde de los segundos al nivel de la cavidad alveolar. No sucede esto cuando los caducos, en vez de caerse expontáneamente, se les evulsa mucho tiempo antes de su caída natural. En este caso, si examinamos la mandíbula, no sólo no se vé el diente de reemplazo, que está situado profundamente en el alvéolo;

no sólo no se percibe su borde, sino que es imposible tocar su tabla con la punta del dedo índice, por hallarse cerrada por su parte superficial la cavidad alveolar.

Como el alvéolo sea á los dientes lo que la matriz es al feto, resulta que por la rapidez con que verifican su erupcion, no tienen el tiempo suficiente para desarrollarse por completo; siguiéndose de aquí el que teniendo ménos grosor que el ordinario, en vez de estar en un perfecto contacto, como lo están cuando la erupcion se hace de una manera normal, dejen entre sí cierto hueco que se distingue perfectamente. Los dientes que siguen á los que se evulsan tienen una disposicion especial y presentan un color blanco-mate. Están, por decirlo así, *helados*.

Por el estado en que se halla la tabla dentaria de las pinzas de reemplazo podemos conocer tambien la evulsion de los medianos de leche. Con efecto; cuando se caen naturalmente los medianos caducos, la tabla de las pinzas permanentes, no sólo se ha formado ya, sino que ha comenzado á desgastarse, al paso que se encuentra incompletamente formada, y sin haber experimentado desgaste alguno, en todos aquellos casos en que se han arrancado los medianos.

Aun tenemos más pruebas para conocer

el supradicho fraude. Como después de evulsados los medianos de leche no encuentran los de reemplazo dificultad alguna para su salida, resulta que la erupcion de los últimos se verifica con una rapidez tal, que no tienen el tiempo suficiente para tomar la posicion oblicua que ocupan en los alvéolos; por cuya circunstancia, la arcada dentaria, en vez de formar un semicírculo perfecto, presenta irregularidades notables dependientes de que unos dientes se dirigen hácia la punta de la lengua, y otros lo hacen hácia la cara interna de los lábios.

La forma y altura á que se encuentra la tabla del último diente molar puede servirnos tambien de norma para saber la verdadera edad del caballo. Cuando éste tiene cinco años, la tabla de la última muela no sólo está formada ya, sino que se encuentra al nivel de la de los demás dientes molares; al paso que, cuando el animal no tiene mas que cuatro años, la tabla de dicho diente, además de estar más baja que la de los demás, presenta esos lóbulos redondeados que desaparecen con el frotamiento.

No queremos concluir este artículo sin exponer un fraude que se emplea con *mucha frecuencia* en el ganado mular jóven. Cuando los muleros ó muletas han adquirido de los quince á los veinte meses un desarrollo extraordinario, tratan de vender-

los haciendo ver que tienen dos años y medio, para lo cual ejecutan el fraude siguiente: con la punta de un clavo de los de clavar tablas, calentado al blanco, les cauterizan el borde ó parte de la encía que contacta con las palas; otras veces, despues de descarnar la encía, echan entre ésta y los dientes un poco de sal molida. Bajo la influencia de estos medios las encías comienzan por retraerse primero, y por ahuecarse y como descarnarse despues, aparentando, á primera vista, la caída de las pinzas de leche y su reemplazamiento por las permanentes. Este fraude, que suele pasar desapercibido para los poco prácticos en el conocimiento de la edad, se distingue perfectamente sin mas que fijar la atencion en los extremos de leche y áun en los medianos, los cuales conservan sus cavidades, cosa que no sucede cuando los animales han cumplido los treinta meses. De suerte que no hay mas que ver la existencia de la cavidad dentaria en los extremos, y á veces en los medianos, para comprender que la alteracion de las encías es fraudulenta.

Al contrario de lo expuesto, cuando las mulas tienen veinticuatro, veintiocho ó treinta meses, han crecido poco y están delgadas, tratan de hacerlas pasar por quinceñas, para lo cual les arrancan las cerdas más largas de la cola, con lo que las hacen

aparentar que no tienen mas que catorce ó quince meses.

Este fraude es fácil de conocer. Así como en las mulas quincenas las cerdas de la base de la cola son cortitas y dan á ésta por dicho punto mucho espesor, y las más largas se quedan más arriba del corvejon, en las treintenas, por el contrario, las más largas llegan lo ménos al tercio superior de la caña; de modo que, áun cuando se arranquen éstas, las de la base, que han adquirido gran longitud, hacen que la cola presente la figura de un cono cilíndrico prolongado de superficie regular; cosa que no sucede en las quincenas por la poca largura que tienen las cerdas que rodean la base del órgano caudal. Dado caso de que este medio dejara alguna duda, no hay mas que ver el rasamiento completo de los dientes en las treintenas, para saber la edad que verdaderamente tienen. Si el ganado es extranjero y se ha criado á pesebre, es posible que el rasamiento no sea completo. En este caso la inspeccion de la cola nos sacará de la duda.

El profesor no debe manifestar al vendedor, por los disgustos que esto suele proporcionar, el medio fraudulento que ha empleado; pero jamás accederá á decir otra edad que la que él cree tiene el animal, sean las que quieran las objeciones que le haga dicho tratante.

II. Medios de que se valen los tratantes en caballos para hacer que estos aparenten menos edad de la que realmente tienen.

Serramiento y limadura de los dientes.
Como la excesiva longitud de cierta clase de dientes se considere como un signo de vejez, de aquí el que algunos tratantes en caballos acostumbren á serrar los incisivos, para que disminuida su longitud, aparenten los animales ménos edad de la que verdaderamente tienen.

Este fraude, que no deja de emplearse alguna que otra vez, si bien puede alarmar á los que no tienen conocimientos en la edad del caballo, no llama la atencion de los que han abierto algunas bocas. Si los que practican el serramiento de los dientes supieran que lo que hacen con él es dar al animal, con arreglo á las doctrinas de Pessina, la edad que verdaderamente tiene, y que no presentaba antes de la seccion, de seguro que no lo practicarían.

Con efecto; en otro lugar hemos consignado que á los caballos que tienen largos los dientes, hay que añadirles, segun dicho autor, á la edad que demuestran tener, tantos años cuantas veces tengan tres milímetros mas de la longitud ordinaria. ¿Qué ha hecho en este caso la sierra? No ha hecho

otra cosa que cortar el exceso de longitud que hubiera seccionado el razonamiento. De suerte que, siguiendo las reglas de Pessina, si el animal á quien se le han serrado los dientes aparentaba tener doce años antes de practicarle la seccion, después de ejecutada marcará trece si se le han cortado tres milímetros, y catorce si se le han seccionado diez y seis.

Por otra parte, por muy fina que sea la sierra, nunca hace una seccion tan neta que no reclame el auxilio de la lima, la cual deja siempre vestigios fáciles de percibir.

Por mucho cuidado que se emplee en la práctica de la operacion, la imposibilidad que hay de sujetar bien la cabeza suele ser causa de desportillamientos dentarios que revelan la superchería.

Aun cuando la seccion de los dientes se pudiera verificar con toda la limpieza apetecible, no hay mas que separar los lábios del caballo para conocer la operacion que se le ha practicado. Efectivamente. Como los dientes molares no pueden seccionarse, los incisivos, en vez de formar tenaza, dejan entre sí un espacio que está siempre en relacion con la longitud en que se les ha seccionado.

Buriladura de los dientes. Cuando se ha verificado el rasamiento de los dientes incisivos de las dos mandíbulas, y los caba-

llos en quienes esto sucede tienen todavía buen aspecto exterior y conservan bien los aplomos, se les suele contramarcarse para que aparenten menos edad de la que verdaderamente tienen.

La buriladura ó contramarca de la edad no consiste en otra cosa que en restablecer en los dientes incisivos la cavidad que tienen antes de rasar, y en darla, después de practicada, un colorido parecido al natural.

Esta operacion fraudulenta, que no solo se practica en los dientes que no se han seccionado, sino tambien en los que se han acertado con la sierra, si bien puede ejecutarse en todos los incisivos de la mandíbula posterior, lo regular es que no se la practique mas que en los extremos, y algunas veces, aunque pocas, en estos y en los medianos á la vez. Las grandes dificultades con que se tropieza al hacerla en los incisivos de la mandíbula anterior, es la causa de que no se practique en ellos.

La contramarca de la edad no deja de practicarse con alguna frecuencia; pero no puede pasar para nadie desapercibida, por mas á la perfeccion que esté ejecutada, con tal de que se inspeccionen los dientes con el debido detenimiento; á pesar de que hay todavía quien continúa practicándola con la esperanza de que no ha de conocerse. No hace muchos años que un tratante en caba-

llos presentó en esta Escuela uno contramarcado, confiado en que los profesores no echarian de ver el fraude al practicar el reconocimiento. El que se atreve á hacer esto con una corporacion científica, que supone, moralmente hablando, mayores conocimientos que los que tiene un profesor particular, mejor se le hubiera presentado á éste.

La cavidad dentaria artificial presenta caracteres por los cuales se la distingue de la natural, como se haga debidamente el reconocimiento. Para saber si un caballo está ó no contramarcado tiene el profesor que fijar su consideracion en cuatro cosas: 1.^a En el punto de la tabla que ocupa la cavidad. 2.^a En la figura que ésta tiene. 3.^a En su colorido. Y 4.^a En la forma de los dientes.

Aun cuando estos hayan rasado, como conserven todavía el esmalte central, la cavidad facticia no puede hacerse en la parte céntrica de la tabla dentaria. En este caso tienen que practicarla entre el punto que ocupaba la cavidad del diente y el borde labial de él. Y como el profesor sabe que no puede haber en un diente dos cavidades, de aquí el que deduzca, en cuanto las vea, que se ha contramarcado al caballo.

Puede suceder que no exista el esmalte central, ó que existiendo se haya elevado con el buril; pero aun en este último caso, que es muy raro, se conoce perfectamente

el fraude como se fije la atencion en la forma de la cavidad. La cavidad artificial, en vez de presentar una disposicion oval, es más ó ménos redondeada. Las desigualdades que observamos en su interior nos revelan evidentemente que el animal está contramarcado.

Como al ejecutar la marca facticia no sea posible mantener la cabeza de los animales en una inmovilidad completa, hace el buril varias escapadas que llenan de surcos lineales la tabla del diente. Dado el caso de que la habilidad hubiera sido tal que se hubiese dado á la cavidad facticia una forma verdaderamente oval, que sus paredes fueran lisas y que no existieran en la tabla del diente los surcos del buril, no por eso dejaríamos de conocer que la cavidad artificial carece de ese reborde esmaltado que rodea á las naturales.

Para hacer ménos perceptible el fraude, después de practicadas las cavidades procuran darlas un colorido parecido al natural, haciendo uso al efecto unas veces de una disolucion concentrada del nitrato de plata, otras del cauterio actual y varias, en fin, de la tinta de china. Ninguno de estos medios da á la cavidad artificial ese color *hollinoso* que presentan las naturales.

Si hacen uso de la disolucion concentrada del nitrato argéntico para dar á las cavi-

des el colorido, además de ocupar éste la cavidad y parte de la tabla dentaria, aparece mucho más claro. El cauterio calentado al blanco deja negruzca la parte que toca; pero esa banda amarillenta que circunda la parte negruzca, y la circunstancia de no poder poner negra toda la cavidad, nos revelan evidentemente el fraude que se ha cometido. La tinta de china, además de dejar un color más negruzco que el que tienen las cavidades, ocupa, como la disolución del nitrato de plata, una parte de la tabla dentaria.

Pero supongamos que no existiera ninguno de los caracteres diferenciales que hemos expuesto. La discordancia que existe entre la forma redondeada ó triangular del diente y la edad que representa la cavidad existente en él, basta y sobra para conocer que se ha contramarcado al caballo.

Por otra parte, como el diente ó dientes en que se practica la contramarca son redondeados ó triangulares, resulta que la longitud de la cavidad artificial y su diámetro transversal se encuentran notablemente disminuidos.

El rasamiento completo de los dientes de la mandíbula anterior, ¿no nos revelaría también palmariamente el fraude? Y si á pesar de todo esto tuviésemos alguna duda, la dirección casi recta de los dientes, la

punta redondeada de los colmillos, la desaparicion de sus bordes y acanaladuras, la capa de sarro que los cubre por su base, y el *aspecto exterior* del animal, nos sacarian de la incertidumbre. Y si lo dicho no fuera suficiente, no hay mas que someter al animal, por espacio de algunos dias, á una alimentacion dura para que desaparezca el colorido y queden solo las cavidades.

Despues que han contramarcado al caballo suelen limarle los colmillos para hacerlos puntiagudos y colocarlos en armonía con la edad; pero lo que no pueden hacer es *devolverles las acanaladuras* que normalmente han perdido. Siempre que veamos un colmillo *puntiagudo que carece de acanaladuras*, debemos ponernos en guardia y fijar más nuestra atencion en todo lo relativo al reconocimiento dentario.

El único caso en el cual puede haber alguna dificultad es aquel en el que, estando próxima á desaparecer la cavidad dentaria, se profundiza ésta con el buril, en vez de practicar otra en el punto de la tabla espresado en otro lugar. En este caso, como que el borde esmaltado que rodea la cavidad natural existe todavía, si bien en menor estension, podemos equivocarnos sí; pero esta equivocacion, que nunca sería mas que en uno ó en dos años, desaparecería ó, mejor dicho, no tendria lugar en el momento

en que fijásemos nuestra atencion en la forma, estension, desigualdades y colorido de la cavidad.

Dos son los medios que emplean los tratantes de mala fé para hacer menos perceptible el fraude. El uno consiste en dar á los animales, antes de presentarlos en el ferial y áun despues de tenerlos en éste, bien harina ó salvado, ó bien terrones de sal, para desenvolver con ésta un aflujo salival espumoso que cubra las tablas dentarias y no permita hacer bien el exámen. Siempre que los dientes estén cubiertos por la saliva ó por sustancias alimenticias como la harina y el salvado, deben limpiarse cuidadosamente para ver bien todo lo que hemos expuesto relativo á las cavidades artificiales, y no padecer una equivocacion.

El otro de los fraudes consiste en castigar bruscamente á los animales al tiempo de abrirles la cavidad bucal. Estos castigos repetidos hacen que se resabien y que ejecuten movimientos desordenados en cuanto tratamos de abrirles la boca.

Siempre que al reconocer un caballo que está completamente tranquilo pasándole la mano por el cuerpo ó levantándole las extremidades veamos que ejecuta movimientos bruscos y desordenados con la cabeza, al tratar de abrirle la boca, es preciso, si las barras no están ulceradas, ponerse siem-

pre en guardia y hacerse cargo detenidamente de la edad.

Los profesores que inspeccionan ésta *con ligereza* al practicar los reconocimientos de sanidad, suelen tener algunas veces, después de ejecutados, *más tiempo del que desearian* para examinarla *con el debido detenimiento*.

Los dientes no sólo nos sirven para saber la edad que tienen los animales, sino también para conocer el vicio redhibitorio llamado tiro, el cual no deja de presentarse alguna que otra vez al practicar los reconocimientos de sanidad.

Es frecuente, frecuentísimo, al ver el desgaste de los bordes anteriores de los dientes incisivos, especialmente de las palas, el decir que el animal padece el verdadero tiro redhibitorio. Esta precipitación en el diagnóstico puede ser causa de equivocaciones que perjudiquen los intereses de los vendedores y lastimen la buena reputación del profesor. No porque se vea el desgaste dentario estamos autorizados para decir, sin tener en cuenta otras cosas, que efectivamente existe el padecimiento redhibitorio. El desgaste de los dientes, así como puede depender del tiro *patológico*, puede ser el resultado del tiro por *imitación*. Entre el desgaste producido por el primero y el ocasionado por el segundo no existe diferen-

cia de ninguna clase. Es cierto que en un ferial no siempre es posible resolver esta cuestion con verdadera seguridad; pero esto no obsta para que la podamos dilucidar con grandes probabilidades de certeza.

La especie de animales, su temperamento y el aspecto exterior nos son de grande utilidad para la solucion del problema.

De todos los solípedos el animal que más frecuentemente padece el tiro *patológico* es el caballo; pero no se olvide que este animal es el que más á menudo adquiere el tiro por *imitacion*. Esta clase de tiro es muy *raro* en el mulo y *rarisimo* en el ganado asnal.

Si el animal que reconocemos es un mulo ó un asno que, además de tener un temperamento evidentemente linfático, presenta el pelo deslustrado y un desmejoramiento notable en su nutricion, ya podemos asegurar, con grandisimas probabilidades de certeza, que padece el vicio redhibitorio. Casi puede decirse lo mismo de los caballos.

Es muy comun el oír hablar de caballos tiradores que han disfrutado de la más completa salud y que se han mantenido constantemente en buen estado de carnes. Estas dos circunstancias sólo se encuentran en los individuos que tiran por *imitacion* ó por *distracer el aburrimiento* en que se hallan cuando se encuentran solos en la caballeriza.

Hay caballos que acostumbran á soltarse

y á morder jugueteando todo lo que pueden. Entre los que se crían al aire libre y en terrenos montuosos, como sucede en general á los pamploneses, existen algunos que tienen la costumbre de roer la corteza de los árboles. En estos dos casos presentan las palas y los medianos cierto desgaste que puede á primera vista simular el tiro con punto de apoyo. Sin mas que tener en cuenta que el desgaste dentario se verifica en estos caballos desde el centro de las tablas hácia el borde anterior, basta para deducir que no padecen el tiro patológico. Un desgaste igual al expuesto presentan los caballos que tienen la costumbre de morder el borde del pesebre mientras los están limpiando.

En casos de duda el profesor no debe dar su dictámen mientras no compruebe el síntoma patognomónico del tiro patológico constituido por la *eruptacion*.

El tiro patológico con punto de apoyo es fácil de conocer al examinar la edad, cuando por hacer tiempo que lo padecen los animales presentan los dientes notablemente desgastados. No sucede lo mismo cuando por ser incipiente no existe el desgaste, ó éste es insignificante, mucho más si se ponen en práctica los medios fraudulentos empleados para que los animales no puedan manifestar la acción de tirar. Cuando los ven-

dedores saben que un caballo tiene el tiro con punto de apoyo, y que siendo el desgaste dentario imperceptible, por decirlo así, es muy posible que pase desapercibido para el profesor, presentan los animales en ayunas para que no existiendo en el estómago la causa productora de los gases, no puedan manifestar la acción de tirar. No falta quien les quema ligeramente la cara interna de los labios para que al aproximarlos al borde del pesebre experimenten cierto dolor que los retraiga de tirar. Como los animales tengan el verdadero tiro con punto de apoyo, este último medio es insuficiente para impedirles el que tiren. Si en vez de tirar los animales tomando un punto de apoyo tiran al aire, los atan cortos y con la cabeza algo baja para que no puedan tirar.

Cuando los animales padecen el tiro patológico con punto de apoyo, y el desgaste dentario no es todavía suficiente para asegurar la existencia de él á primera vista, los vendedores, para hacer creer que los animales no lo padecen, suelen garantizar la no existencia del defecto con la prueba, esto es, atando el animal á un pesebre que han impregnado de antemano con esccremento de gato. Es tal, segun ciertos tratantes, la impresion que á los animales les produce el olor de dicha sustancia, que no

se aproximan al pesebre. Otras veces clavan en el fondo de éste una piel de carnero con la lana corta y vuelta para afuera, con lo cual dicen que consiguen el mismo resultado. Nosotros no hemos ensayado estos medios acerca de los cuales llamamos la atención de nuestros lectores.

Si se sospechára que el animal que se reconoce padece el tiro con punto de apoyo ó el tiro al aire, y que no lo manifiesta por hallarse en ayunas, lo cual se conoce en que, sin tener vientre de vaca, se halla notablemente trasijado, se le da medio pienso y comienza á tirar en seguida ó á meteorizarse si se le priva de ejecutar aquella accion.

Nada tendria de particular que á los cuatro ó seis dias de haber comprado un caballo no le gustára al comprador, y que éste, con el infame propósito de pedir al profesor una responsabilidad de que carece, simulára, limando la cara y borde anterior de las pinzas, un verdadero tiro con punto de apoyo. Nada hay tan sencillo como el descubrir el fraude. Lo que importa en estos casos es no alucinarse y proceder con mucha detencion á enterarse de los caractéres que presenta el desgaste dentario. Cuando se ha cometido semejante fraude, además de ofrecer la parte limada una porcion de surcos lineales, no presenta ese color amarillento que

observamos en los caballos tiradores. Por otra parte, sean cualesquiera las pruebas á que sometamos los animales, no los vemos tirar ni presentar los demás síntomas que presentan en este vicio redhibitorio.

Enfermedades y defectos que pueden presentarse en la cavidad bucal.

Caida del lábio posterior.

Cicatrices en los labios.

Bófega.

Picon.

Belfo.

Falta de algun diente.

Aftas.

Estomatitis.

Haba.

Contusion y ulceracion de las barras.

Escorbuto.

Pajeras.

Hidroglósis.

Glositis.

Glosantrax.

Heridas de la lengua.

Parálisis de la lengua.

Lengua amputada.

Mala dentadura.

La boca es una de las partes del cuerpo que más atencion exige en los reconocimien-

tos de sanidad. Sólo inspeccionándola detenida y escrupulosamente es como se pueden apreciar las muchas enfermedades que pueden desarrollarse, tanto en los órganos que la forman, como en los que se hallan contenidos en ella. Pocas son, sin embargo, las ocasiones en que se la examina con un verdadero detenimiento. No parece sino que en la boca no hay otra cosa de que hacerse cargo mas que de la edad. Es tal la rapidez con que se acostumbra á reconocer la boca, que he habido profesores que han dado por sanos á caballos que tenian amputada una parte de la lengua.

El tumor llamado bófega, la estomatitis, el escorbuto, la hidroglosis, la glositis, el glosantrax y la parálisis de la lengua, son enfermedades que se observan rara vez al practicar los reconocimientos de sanidad,

No sucede lo mismo con la caída del labio posterior. Este defecto se ve con alguna frecuencia en los caballos viejos y en los arruinados. En los animales jóvenes acostumbra á encontrarse tambien en tal ó cual circunstancia. En algunos de estos animales parece ser trasmitido el defecto por generacion. La parálisis parcial del labio posterior puede presentarse tambien en consecuencia de la estirpacion inmetódica de la glándula parótida.

Tanto en el labio anterior como en el pos-

terior, pero de preferencia en el primero, suelen observarse bastante á menudo unas cicatrices *circulares* más ó ménos manifiestas.

Siempre que al reconocer un caballo veamos en él dichas cicatrices, tenemos motivos fundados para sospechar su indocilidad. Estas cicatrices son el resultado de las aplicaciones repetidas del torcedor de nariz ó del acial, que se han visto precisados á emplear los tratantes, ya para herrar, ya para ensillar al animal. Si preguntais la causa de las cicatrices, os dirán con serenidad pasmosa que han sido producidas por el torcedor de nariz ó por el acial que tuvieron que aplicar al caballo para *curarle* una herida, para *arrancarle* una uña ó para *hacerle* una operación dolorosa, como, por ejemplo, la del despalme ó cualquier otro motivo que ya no volverá á presentarse.

Si la mirada del animal y la posición de las orejas nos hiciera sospechar la indocilidad, la presencia de las cicatrices vendría á confirmárnosla.

El torcedor de nariz es un instrumento con cuya aplicación pueden engañarnos los vendedores. Cuando los animales se reconocen á la puerta del establecimiento, es bastante comun, si son falsos, malos ó tienen dolorida alguna parte por la cual hemos de pasar la mano, pedir á uno de los depen-

dientes el torcedor de nariz para aplicarlo y conseguir lo que se proponen. Si se les pregunta si el animal es falso ó malo, contestan que nó, áun cuando efectivamente lo sea. Lo único que acostumbran á decir para justificar la aplicacion del instrumento, es que el *animal es algo vivo de génio*. Como los animales sean dóciles, sean mansos y no tengan dolorida parte alguna, jamás les aplican el torcedor.

Hay otras cicatrices de forma irregular que se presentan tambien en la cara externa del lábio anterior, pero próximamente á su borde libre. Estas cicatrices, ó son procedentes de caidas accidentales, ó, y esto es lo más comun, de caidas resultantes de la debilidad, cansancio ó ruina de las extremidades anteriores. El exámen de éstas en el reposo, y su mayor ó menor elevacion en la marcha, nos revelarán la verdadera causa de su produccion.

El defecto de picon es algo frecuente; el de belfo se observa con mucha ménos frecuencia. Siempre que al reconocer un animal se vea que padece alguno de estos defectos, es preciso, *aunque sea insignificante*, manifestárselo al comprador, porque de lo contrario puede proporcionarnos disgustos.

Lo mismo decimos con la falta de uno ó más dientes. Hay animales que por circunstancias particulares no tienen mas que

cinco incisivos en la mandíbula posterior, y aún cuando la prehension de los alimentos la hacen como si tuvieran los seis, sino se expone la falta del diente, un comprador arrepentido puede tomar dicha omision como un pretesto para comprometer nuestra reputacion y nuestros intereses.

De las aftas puede decirse, que si no se encuentran en los solípedos, se las observa bastante á menudo en los grandes rumiantes.

La contusion y ulceracion de las barras es algo frecuente en los animales destinados á la silla.

Las pajeras no dejan de verse alguna que otra vez en la cara interna de los carrillos y en la inferior del órgano lingual.

Las heridas de la lengua, poco frecuentes en verdad, si bien pueden tener lugar en cualquier punto de ella, en donde con más frecuencia se las ve es en su cara inferior, á los lados del frenillo. Para inspeccionar bien el órgano lingual es necesario sacarle primero por una de las comisuras y luego por la otra, después de haber abierto la boca.

La lengua amputada no deja de verse en alguna que otra circunstancia.

Los remolones y la mala dentadura son bastante comunes en el ganado mular.

Cuando el desgaste dentario es tan pronunciado que los animales *hacen granero*,

y las sustancias alimenticias que lo constituyen despiden por efecto de su descomposicion el mal olor que es natural, los presentan á la venta después de haberles lavado perfectamente la cavidad bucal, con objeto de que el profesor no lo advierta al examinar la edad y pueda sospechar la existencia del vicio redhibitorio. Dicho se está que estos lavamientos los efectúan después de haber quitado por medio de un hisopo las partículas alimenticias introducidas entre la cara externa de los molares posteriores de un lado y la interna del carrillo correspondiente.

Cuando los animales son boqui-estrechos y este defecto es muy pronunciado, no se les puede separar lo bastante las mandíbulas para enterarse perfectamente del estado de los dientes molares. Cuando por dicha circunstancia no pueda apreciarse si padecen ó no la mala dentadura, se inspeccionan las muelas por fuera, á cuyo fin, después de haber mandado á un ayudante que saque la lengua del animal por una de las comisuras, se dirige la punta de los dedos de la mano derecha de adelante atrás ó de atrás adelante, segun que se trate de reconocer el lado derecho ó el izquierdo, á lo largo de la cara externa de las muelas de la parte opuesta, cubiertas por la piel, por cuyo medio podemos contarlas y saber por con-

siguiente si falta alguna de ellas. Después de habernos asegurado de que existen todas, se impulsa la piel hácia adentro, y al través de ella se nota perfectamente si las tablas de las muelas presentan un plano horizontal ó si están desgastadas oblicuamente.

Enfermedades que pueden presentarse
en las cavidades nasales.

Pólipos nasales.

Úlceras muermosas.

Perforacion del tabique nasal.

Fracturas de los huesos propios de la nariz.

Las cavidades nasales requieren un exámen escrupuloso. Lo primero que debe llamar nuestra atencion es el color de la membrana mucosa pituitaria y la diferencia de su colorido, segun que se inspeccionen los animales en el reposo ó después de un ejercicio más ó menos prolongado. En el primer caso debe presentar un color de rosa vivo y uniforme. En el segundo es tanto más subido y tanto más rojizo, cuanto más violento y duradero ha sido el ejercicio.

En el muermo no sólo presenta comunmente cierta palidez, sino que se halla invadida de úlceras más ó menos estensas y

de bordes irregulares. En las pocas ocasiones en que estas úlceras llegan á desaparecer, acostumbran á dejar en el punto que ocupaban unas cicatrices más blancas que la mucosa. La presencia de estas cicatrices nos hace presumir la existencia de úlceras muermosas en ciertos puntos de las cavidades nasales en donde nuestra vista no puede penetrar.

Cuando los animales se encuentran en un perfecto estado de salud, presentan las fosas nasales barnizadas por una pequeña cantidad de un moco ligeramente gleroso y sin color, y por algunas gotas del humor lagrimal que se vierte constantemente por el orificio inferior de los conductos lágrimo-nasales.

Algunos profesores, poco instruidos en anatomía y poco prácticos en los reconocimientos de sanidad, suelen tomar la terminacion de los conductos arriba expresados por dos pequeñas úlceras. Esta confusion, que redundá en perjuicio del vendedor y que lastima la buena reputacion del profesor se evita teniendo en cuenta el sitio en donde terminan los conductos lágrimo-nasales y la forma circular y lisa de sus orificios.

Si al tiempo de reconocer las fosas nasales de un caballo viésemos que ese liquido que naturalmente las baña, no sólo se ha-

llaba en mayor cantidad que la ordinaria, sino que ofrecia caracteres diferentes de los expuestos, podríamos sospechar la existencia de una enfermedad de los brónquios, de la tráquea ó de las cavidades nasales. Para conocer cuál es el órgano afectado debe fijarse el profesor en la cantidad, consistencia, color y olor de la deyeccion narítica.

Si ésta se presenta en bastante cantidad; si despide cierto olor; si ofrece poca consistencia; si fluye por las dos narices y no se adhiere á los bordes de éstas, lo regular es que se trate, generalmente hablando, de una alteracion de la tráquea ó de los brónquios. ⁽¹⁾ Mas si el líquido deyectado ofrece gran consistencia, no despide olor alguno, presenta un color amarillo verdoso, está mezclado de estrías sanguinolentas, fluye solamente por la nariz izquierda y se pega á los bordes de ésta, puede sospecharse con bastante fundamento la existencia del *muermo*, enfermedad que, además de reputarse hoy como contagiosa, quita todo el valor metálico á los animales.

Si por la poca deyeccion narítica ó por no presentar ésta los caracteres que ofrece en el *muermo* confirmado, tuviésemos al-

(1) No se olvide que en los catarros bronquiales, acompañados de la dilatacion de los brónquios, despide la deyeccion narítica una fetidez insoportable.

guna duda sobre la existencia de dicha enfermedad, la inspeccion detenida de la pituitaria y de los gánglios linfáticos submaxilares nos sacarian de la duda. No olviden los profesores que la deyeccion narítica puede suprimirse por algun tiempo á beneficio de inyecciones astringentes concentradas, y obstruyendo por medio de un tapon la fosa nasal que deyecta. No pierdan de vista tampoco que los gánglios submaxilares pueden estirparse tambien.

Si se sospechase que se habian lavado las fosas nasales ó practicado en éstas inyecciones astringentes para ocultar la deyeccion narítica, puede restablecerse ésta momentáneamente aunque siempre en pequeña cantidad, provocando tres ó cuatro fuertes golpes de tos, comprimiendo al efecto el primer anillo traqueano, ó haciendo ejecutar al animal dos ó tres resoplidos por medio de la compresion de las narices practicada en el espacio comprendido entre la espina nasal y las ramas mayores de los pequeños maxilares.

Puede suceder que al tiempo de reconocer un caballo se encuentre padeciendo la papera maligna ó un catarro nasal crónico. Como la primera de estas dos enfermedades pueda confundirse con el muermo agudo y con el crónico la segunda, bueno será que hagamos su verdadera distincion

para no cometer equivocaciones trascendentales.

Veamos, en primer lugar, el diagnóstico diferencial existente entre la papera maligna y el muermo agudo. La edad del animal es ya casi suficiente para distinguir dichas enfermedades. Con efecto; la papera es propia de la primera juventud; el muermo agudo no suele observarse, por lo común, hasta pasados los tres años. En éste no existe la tos seca, profunda y dolorosa que se observa en la papera maligna. En ésta no hay tumefacción dolorosa de los labios y narices; en el muermo agudo sí.

En la papera maligna no presenta la pituitaria petéquias en diferentes puntos de su estension; en el muermo agudo sí. En éste no se establecen complicaciones de bronquitis, neumonitis, etc.; en la papera maligna sí. En esta última no se observa esa notable fetidez del aliento que se advierte en el muermo agudo. En la primera de estas dos enfermedades el infarto se presenta igual en ambos lados y es muy voluminoso; los gánglios gozan de gran movilidad; el canal exterior y las fauces están notablemente empastados; en el muermo agudo, y más aún en el crónico, sucede todo lo contrario.

Y, por último, en lo que más se diferencian las dos enfermedades que nos ocupan,

es en que en la papera maligna no se desenvuelve en la membrana mucosa nasal la ulceracion que acompaña siempre al muermo agudo.

La confusion de un catarro nasal crónico con el muermo crónico no puede tener lugar, como el reconocimiento se practique con la debida detencion, y no se pierdan de vista los síntomas más característicos de cada una de éstas dos enfermedades.

En el muermo crónico la deyeccion narítica no suele efectuarse mas que por una sola nariz, generalmente por la izquierda; en el catarro nasal crónico se verifica por las dos. En el primero la deyeccion narítica es amarillento-verdosa y se pega á los bordes de las narices; en el segundo es blanquecina y apenas se adhiere á dichos bordes. El moco del catarro nasal crónico flota en la superficie del agua; al paso que el del muermo se precipita al fondo de dicho líquido. En el muermo crónico el infarto de los gánglios sub-maxilares es pequeño, duro, indolente y adherido por lo comun á la cara interna de la rama izquierda del maxilar posterior; en el catarro nasal crónico el infarto es mucho más voluminoso, edematoso, dolorido, y además de hallársele en las dos ramas de dicho maxilar, está mucho ménos adherido.

En el catarro nasal crónico no hay estrías

sanguinolentas en la deyeccion narítica, ni ulceracion de la pituitaria; en el muermo crónico sí. Y, por último, en el primero no se advierte, ni en el borde del prepucio ni en la parte inferior de la region escrotal, esa caspa ó salvadillo que frecuentemente se observa en el segundo.

La cáries de los dientes molares ántero-superiores puede simular el muermo crónico cuando se deposita el pús en los senos frontales; pero no hay una cosa más fácil de distinguir si se pone un poco de cuidado. En los casos de cáries despide la deyeccion narítica una fetidez repugnante; en los de muermo no despide olor alguno. En la cáries de dichos dientes no hay infarto de los gánglios submaxilares, y si existe no están adheridos dichos órganos á las ramas del maxilar posterior; en el muermo crónico sí. En la cáries molar no existe en la pituitaria la ulceracion que se encuentra en el verdadero muermo.

La deyeccion narítica, que suele tener lugar en consecuencia de la replecion purulenta de las bolsas guturales, puede tambien simular el muermo crónico; pero no hay cosa más fácil de distinguir. El pús contenido en una ó en las dos bolsas guturales sale con intermitencia y no se pega á los bordes de las narices; en el muermo crónico destila continuamente y se adhiere

á ellos. En el primer caso sale en mayor cantidad mientras los animales comen y degluten; en el segundo no sucede así, sino que desciende constantemente en la misma cantidad. En los casos de replecion gutural no hay ulceracion nasal; en los de muermo crónico sí.

En el interior de las cavidades nasales y en los senos frontales suelen desarrollarse, si bien con poca frecuencia, unos tumores más ó ménos voluminosos conocidos con el nombre de pólipos. Cuando se desenvuelven próximamente á las narices, se les ve perfectamente al ensancharlas con los dedos para explorar las cavidades nasales. No sucede así cuando se encuentran en la parte superior de éstas. En este caso, tanto la vista como el tacto son impotentes para comprobar su existencia. Sin embargo, no por eso carecemos de medios para poder diagnosticar, si no con seguridad, al ménos con grandes probabilidades de certeza, la existencia de dichas producciones. Siempre que existen pólipos de algun volúmen, se manifiestan por una deyeccion narítica particular, y más *especialmente* por la *desigualdad* de la columna de aire que sale por cada una de las fosas nasales. Con efecto; la columna de aire que sale por la fosa nasal sana, es más libre y más rápida que la que lo efectúa por la enferma. El ruido sibilante

que en ésta suele observarse algunas veces y la inclinacion hácia la fosa nasal sana, de la parte media del tabique nasal, nos dan grandísimas probabilidades de la afeccion poliposa.

La comprobacion de los pólipos que se desarrollan en los senos frontales es mucho más difícil, por cuanto no podemos verlos, ni tenemos el recurso de la comparacion de la columna de aire espirada. Sin embargo, cuando los pólipos son bastante voluminosos, impulsan hácia afuera el hueso frontal que se nos manifiesta convexo y más ó menos prominente. Esta prominencia, unida al sonido *macizo* que se advierte al percutir sobre dicho punto, nos dan casi seguridades de que existe la afeccion poliposa. Cuando no se ha desarrollado ésta, la percusion frontal da siempre un sonido claro.

La ulceracion de las fosas nasales se observa, como ya hemos manifestado, en los casos de muermo; siendo una consecuencia de éste la perforacion nasal.

Los asnos padecen muy pocas veces el sobrealiento; pero como sean muchos de ellos nari-estrechos, los dueños les hienden más ó menos estensamente las narices para que puedan respirar con más libertad. Otras veces les practican dicha operacion por una costumbre tradicional y rutinaria. Por lo tanto, la hendidura de las narices que se

observa en muchos asnos al tiempo de reconocerlos, no presupone la existencia de ninguna enfermedad.

Para inspeccionar las cavidades nasales, lo primero que hay que hacer es dirigir el extremo inferior de la cabeza del animal hácia el punto de donde vienen los rayos luminosos. Hecho esto, se manda á un ayudante, colocado al lado izquierdo de la cabeza del animal, que sujete ésta por la cabezada con la mano derecha, y que eleve con la izquierda, aplicada debajo de la barba, la extremidad inferior de aquella hasta colocarla en una direccion casi horizontal.

Dada á la cabeza esta posicion, se sitúa el profesor enfrente del animal y de modo que no impida con su cabeza la penetracion de los rayos luminosos en el interior de las cavidades nasales, y cogiendo luego con los tres primeros dedos de ambas manos las alas de cada nariz, las dirige suave y lentamente hácia los lados, por cuyo medio se presenta á nuestra vista el interior de la fosa nasal.

Cuando se tenga alguna sospecha de muermo, es preciso, si no hay indicio alguno de deyeccion por la fosa nasal izquierda, inspeccionar hasta donde se pueda la parte superior de ella, porque pudiera suceder que hubieran colocado un tapon que impidiera el descenso del flujo.

Nada tendria de particular el que des-

pués de comprado un caballo, viendo el comprador que no llenaba sus deseos, le dislacerase primero y le cauterizase á continuacion la mucosa pituitaria para infartar los gánglios linfáticos sub-maxilares y desenvolver en dicha membrana ciertas ulceritas que simulen las del muermo, todo ello con el *piadoso* fin de comprometer la reputacion y los inteseses del profesor que practicó el reconocimiento. Los caractéres de las úlceras, la naturaleza de la deyeccion narítica y el estado de los gánglios linfáticos sub-maxilares resolverán la cuestion.

Inspeccionadas las fosas nasales con la vista, es preciso, antes de pasar mas adelante, examinarlas con la oreja, por decirlo así, para cerciorarnos no sólo de si son iguales las dos columnas de aire que salen por aquellas, sino tambien para ver si la *espiracion* se efectúa en un *sólo* tiempo ó en *dos*. Una vez hecho este exámen en el *reposo*, podemos comparar, después del efectuado en el ejercicio, si hay ó no diferencia entre lo que hemos observado en el primer caso y lo que observamos en el segundo.

Para saber si la espiracion es normal ó entrecortada, esto es, si se efectúa en un sólo tiempo ó en dos, recomiendan algunos profesores colocar la cara palmar de la mano derecha delante de las narices. Por este medio puede apreciarse, sí, dicha circuns-

tancia; pero esta apreciacion está muy lejos de ser tan exacta como la que se hace con la oreja. Lo mejor, pues, que puede hacerse es aproximar la oreja derecha á la nariz izquierda y la izquierda á la nariz derecha, teniendo la precaucion, al hacerlo, de sujetar la cabeza de los animales de manera que no puedan ofendernos, lo cual se consigue agarrando la cabezada con la mano que lleva el nombre de la oreja que se aplica á la nariz.

Para hacer metódicamente este exámen, es necesario el silencio más profundo. El ruido más insignificante no nos permite hacer bien la exploracion. Si la espiracion se hace en dos tiempos, notaremos que el primero es cortito, suave y caliente, al paso que el segundo es largo, fuerte y templado. Entre estos dos tiempos se observa, cuando están bien marcados, un momento más ó ménos largo, durante el cual no sale ni una sola burbuja de aire del pulmon. Estos dos tiempos los apreciamos tambien con la vista en esas mañanas crudas de invierno, cuando por efecto de la mucha intensidad del frio, se condensa el agua en vapor que contiene el aire al salir por las cavidades nasales.

Cuando al tiempo de reconocer éstas hallándose los animales en el reposo, observamos que la espiracion se hace en dos tiem-

pos y que cada uno de estos tiene los caracteres arriba expresados, ya podemos asegurar, antes de enterarnos de cómo se efectúan los movimientos de los hijares, que el animal que reconocemos se encuentra padeciendo el huérfago.

Después de examinadas las cavidades nasales, se pasa á inspeccionar *cuidadosamente* el espacio intermaxilar de la mandíbula posterior.

El exámen de los gánglios sub-maxilares merece la más grande atención en los reconocimientos de sanidad. Estos órganos pueden estar ó no infartados. Cuando no lo están, como sucede en el estado de salud, son pequeños, movibles é indolentes. Cuando lo están, los caracteres del infarto se hallan en relacion con la enfermedad que lo produce.

Un infarto pequeño, duro, indolente, desigual en volúmen y adherido á los brazos de la mandíbula, y más especialmente al izquierdo, nos anunciaria el muermo; al paso que un infarto más voluminoso, con igual volúmen en ambos lados, edematoso, algun tanto dolorido y ménos adherente, nos indicaria la existencia de un catarro nasal más ó ménos crónico.

El ingurgitamiento, *algunas* veces doloroso y *frecuentemente* enorme, de los gánglios sub-maxilares, la gran movilidad de éstos y el empastamiento notable de las fáu-

ces, nos manifestaría que se trataba de una verdadera gurma.

La edad del animal, el estado de la membrana mucosa pituifaria y la naturaleza de la deyección narítica, son más á propósito que los caracteres del infarto ganglionar para hacer la distinción entre la gurma y el muermo.

Puede suceder que al reconocer el canal exterior nos encontremos con un caballo *glanduloso*, esto es, con un caballo que tiene aumentados de volúmen los gánglios linfáticos sub-maxilares, sin que sus fosas nasales deyecten moco alguno morbífico. Siempre que observemos esto en un caballo que ha pasado más allá del tiempo de la edad en que acostumbra á desarrollarse la gurma, es preciso desconfiar y ponerse en guardia contra las malas artes que suelen emplear los vendedores y contra lo que puede resultar.

No se olvide que los gánglios sub-maxilares pueden estirparse con un fin premeditado y nada noble. Por este motivo, siempre que al reconocer el canal exterior veamos la presencia de cicatrices, es preciso desconfiar y proceder con mucha circunspección en el reconocimiento.

Enfermedades que pueden presentarse en las partes
propias y accesorias del ojo.

- Oftalmía externa.
- Fluxion periódica.
- Blefaritis.
- Albugo.
- Estafiloma.
- Catarata.
- Filaria.
- Hipopion.
- Pterigion.
- Amaurósis.
- Hidroftalmía.
- Exoftalmía.
- Iridoptosis.
- Blefaroptósis.
- Heridas de los párpados.
- Triquiasis.
- Ectropion.
- Entropion.
- Imperforacion de los párpados.
- Orzuelo.
- Fístula lagrimal.
- Encantis.

Los órganos de la vision deben inspeccionarse siempre con el mayor detenimiento, no sólo por las muchas enfermedades que pueden padecer, entre las cuales se encuentran algunas, como la oftalmía intermi-

tente y la amaurosis incompleta, susceptibles de no conocerse hasta por los profesores más instruidos y más prácticos en los reconocimientos, sino también porque la integridad de la función visual es una de las principales condiciones del valor metálico de todo caballo, mucho más si ha de destinársele á la silla. Un caballo ciego, tuerto ó muy corto de vista, no pudiendo desempeñar perfectamente los trabajos y exponiendo á cada momento la vida del jinete, la carga que lleve ó el carruaje de que tire, tiene que perder irremisiblemente una gran parte de su precio. El exámen de los ojos es una de las partes más importantes á la par que más difíciles de los reconocimientos de sanidad.

Si bien es cierto que en el ejercicio clínico pueden observarse las enfermedades arriba enumeradas, también lo es que la mayor parte de ellas no se presentan en los reconocimientos de sanidad. Esto es dependiente de que las unas se desarrollan con poca frecuencia y de que las otras se combaten antes de presentar á la venta los animales. Hay algunas que no pueden combatirse; pero como los síntomas que las caracterizan sean de difícil apreciación, ya por su poca intensidad, ya por su carácter periódico, de aquí el que los vendedores no tengan reparo alguno en presentar al

reconocimiento los animales que las padecen, en la confianza de que pueden no conocerse por el profesor. Afortunadamente son muy pocas las que presentan esta particularidad. Bien puede asegurarse, que aún las enfermedades que tienen este carácter, es muy difícil que se escapen al ojo del profesor instruido como éste reconozca con detenimiento.

La blefaritis, el estafiloma, la filaria, el hipopion, el pterigion, la exoftalmía, la iridoptosis, la blefaroptosis, la triquiasis, el ectropion, el entropion, la imperforacion de los párpados, el orzuelo y la fistula lagrimal son muy raras en los reconocimientos. Las heridas de los párpados, que comunmente ocupan los bordes libres de dichos órganos, pueden ser con pérdida de sustancia ó sin ella. Las primeras suelen ser el resultado de violencias exteriores, generalmente de mordiscos. En los reconocimientos se acostumbra á dar poca importancia á estas lesiones, siendo así que, por poca extension que tengan, dejando al descubierto una parte de la conjuntiva ocular, principia ésta á irritarse por la accion continuada del aire, á la que no está acostumbrada, hasta producir una oftalmía difícil de corregir.

La conjuntivitis aguda se observa raramente en los feriales. Cuando se la encuentra,

lo regular es que los animales no la tuviesen en casa del vendedor, sino que la hayan adquirido en el camino á consecuencia de un golpe de látigo, de ronزال, etc. Como esta enfermedad puede confundirse fácilmente con el período de aumento de la fluxion periódica, suelen decir los vendedores, cuando los animales padecen la última, que lo que tienen es la consecuencia de un latigazo ó ramalazo que se les ha dado. Si el profesor lo cree de buena fé, puede comprometer su reputacion, dando por una cosa leve lo que es de gran trascendencia. Si esos síntomas, que pueden anunciarnos tanto la oftalmía ordinaria como el periodo de aumento de la fluxion periódica, los viésemos en *caballos ó mulos franceses*, que, además de un temperamento verdaderamente linfático, tuvieran la cabeza empastada, pequeños y hundidos los ojos, tenemos motivos bastante justificados para creer en la existencia de una oftalmía intermitente.

Tan frecuente como es ésta en los caballos y mulos franceses, es rara en los de nuestro país. Esto no obsta, sin embargo, para que la veamos en algunas ocasiones. Como los primeros accesos no dejen vestigio alguno, es muy difícil conocerla. Por esta circunstancia se halla incluida entre el número de las enfermedades redhibitorias; pero para que tenga este carácter es necesario

que no haya producido ninguna alteracion perceptible. Cuando el párpado superior presenta arrugas ó pliegues; existe erosion y depilacion á lo largo del lagrimal, encojimiento de la córnea y disminucion de las dimensiones del globo ocular, en este caso no pueden tener lugar, si ha mediado reconocimiento de sanidad, los efectos de la accion redhibitoria. El profesor es el responsable.

No dejan de emplearse algunas malas artes por los vendedores y compradores para ocultar y simular la oftalmía intermitente. Siempre que los primeros tienen que vender los animales en la intensidad del acceso ó cuando éste se aproxima á la terminacion, aseguran que el desórden que presentan los individuos en el globo ocular, es el resultado de un golpe, de un latigazo, de una pequeña herida que ejecutan en la cara externa ó interna de los párpados, ó, como más adelante veremos, de la introduccion por ellos mismos de un cuerpo extraño entre el ojo y los párpados.

Los compradores que no están contentos con el animal que han comprado, suelen irritar ó inflamar uno de los órganos de la vision por medio de líquidos irritantes, con el objeto de simular la oftalmía intermitente y ver si pueden engañar al vendedor y profesor, y obtener de esta manera la res-

cision del contrato. Tanto en el primer caso como en el segundo debe desconfiar altamente el veterinario de todo aquello que las partes contratantes pudieran decirle.

Lo que debe hacerse en semejantes ocasiones es reconocer escrupulosa y detenidamente los ojos, para ver si se puede descubrir la verdad, que no será muy difícil. Pues aún cuando los vendedores puedan irritar é inflamar uno de los ojos, nunca podrán conseguir que éste presente ese *precipitado coposo* característico de la fluxion periódica. Si los ojos son vivos, salientes y hermosos, ménos probabilidades habrá de que lo que padecen sea la oftalmía intermitente.

La nube y el leucoma, que, como es sabido, no son mas que grados de una misma enfermedad, no dejan de observarse alguna que otra vez al practicar los reconocimientos.

La catarata se la ve en alguna que otra circunstancia. Casi siempre es el resultado de la repetición de los accesos de la fluxion periódica, en cuyo caso, por corto que haya sido el número de dichos accesos, existen siempre en las partes propias y accesorias de los órganos de la vision alteraciones que no pueden pasar desapercibidas. No sucede así cuando la catarata es espontánea. En este caso no hay mas alteraciones que la opacidad del cristalino, circunstancia por

la cual, si la enfermedad es incipiente y el ojo no se inspecciona bien, puede darse por sano un animal, que verdaderamente no lo está.

Siempre que al reconocer un animal veamos que padece una catarata en un ojo, debemos tratar de averiguar si es espontánea ó si es traumática, porque como el comprador nos ha de preguntar en seguida, si se queda con el animal, el valor metálico que pierde por dicha enfermedad, no podremos resolver equitativamente esta cuestion, si no dilucidamos antes la primera. Si la catarata es traumática puede asegurarse casi con certeza de que no se verá afectado de ella el ojo sano; al paso que puede pronosticarse con grandes probabilidades de acierto, de que la padecerá al cabo de más ó ménos tiempo si se ha desarrollado espontáneamente.

La hidroftalmía es rara en los solípedos, pero frecuente en los grandes rumiantes.

La amaurósis incompleta se la suele observar alguna que otra vez, tanto en un ojo como en los dos. Si se procede con ligereza en el reconocimiento puede no conocerse. Los vendedores tienen siempre sus esperanzas de que no se ha de percibir al reconocer el animal.

Puede ser de gran compromiso el caso en el cual la amaurósis se halle casi confirma-

da en un ojo, estando el otro sano. En circunstancias como estas los animales marchan lo mismo que si tuvieran los dos ojos sanos, pero presentando en las extremidades torácicas ese embarazo que se advierte en los que están ciegos, tan pronto como se les tapa el ojo sano con un pañuelo. La amaurosis confirmada en los dos ojos no puede ménos de conocerse. La fisonomía de los animales presenta un *sello especial* más fácil de apreciar que de describir.

El encantis, enfermedad muy rara en el caballo, se la suele observar alguna que otra vez en los grandes rumiantes. Cuando está constituido por una pequeña hinchazon de la carúncula lagrimal, no tiene, por decirlo así, consecuencia de ninguna clase. No sucede lo propio cuando el tumor es de bastante volúmen y ha tomado el carácter carcinomatoso. En estos casos suele producir la compresion é inflamacion del globo ocular y dificultar la vision.

Para poder apreciar el estado de las membranas y el de los humores que forman el globo del ojo, debe comenzarse por colocar á los animales en condiciones particulares relativas á la luz. Nunca debe procederse al exámen de los órganos de la vision situando los animales enfrente de paredes blancas, porque de hacerlo pudiera suceder muy bien que, reflejados los rayos luminosos con más

intensidad que la regular, hicieran que los individuos aparentasen más facultades visuales que las que realmente tuvieran.

Tanto en este caso como cuando se examinan los ojos en medio de gran sol, se estrecha notablemente la pupila, cuya circunstancia no nos permite hacer bien la inspeccion de las partes profundas del globo ocular.

Muchos y muy variados son los medios que se han aconsejado para saber si los animales que se reconocen tienen ó no íntegra la vista. Como no todos estos medios sean igualmente científicos; como no todos nos den la misma seguridad; como entre ellos haya algunos que empleen los vendedores para engañarnos, haciéndonos creer que los animales ven perfectamente, necesario será que los expongamos todos para conocimiento de los profesores.

Algunos de nuestros albéitares antiguos recomendaban, para saber si el animal veía ó no, coger con la mano derecha una varita ó un junco que dirigian rápidamente de arriba abajo, por las partes laterales de un ojo primero y del otro después, una vez colocados de pié, á los lados del animal, vueltas las espaldas hácia el tercio posterior de éste. Cuando al descender la varita ó el junco dirigian los animales la cabeza hácia arriba ó hácia el lado opuesto, afirmaban

que veian perfectamente, asegurando que eran ciegos ó muy cortos de vista cuando al descender la varita ó el junco por las partes laterales de los ojos, no ejecutaban movimiento alguno con la cabeza, ó dicho movimiento era insignificante.

Este modo de reconocer la vista debe desterrarse de la práctica, por cuanto puede hacernos creer que un animal ve, áun cuando esté completamente ciego. Si á un caballo amaurótico se le pincha con un clavo ó con un alfiler en la region maseteriana al dirigir la varita ó el junco de arriba abajo, y esta operacion se repite, á intervalos variados, por espacio de algun tiempo, lo que sucederá, en último resultado será, que al oír el ruido que la varita produce al rasgar el aire, si se nos permite esta espresion, creyendo que le van á pinchar como de costumbre, retirará más ó ménos bruscamente la cabeza hácia el lado opuesto para evitar el pinchazo; con cuyo movimiento nos hará creer que ve, siendo así que se halla ciego.

Para saber si los animales ven ó no, se tiene tambien la costumbre de colocar la mano derecha, con los dedos reunidos por las puntas, á la distancia de un palmo poco más ó ménos de la region ocular, separándolos luego rápidamente para ver si al hacer esta separacion ejecutan los individuos con

los párpados ó con la cabeza algun movimiento que nos indique que tienen buena vista. Si al caballo se le tiene acostumbrado á pincharle siempre que se efectúe dicha operacion, ejecutará, al percibir la impresion del aire desituado por nuestros dedos, ó al oír el ruido de estos, ese movimiento palpebral que ejecutan los que ven perfectamente.

El mejor medio de averiguar si un caballo tiene íntegra, disminuida ó abolida la funcion visual, consiste en enterarse de la movilidad ó inmovilidad del iris; de si la abertura pupilar conserva siempre la misma forma y dimensiones, ó de si éstas aumentan ó disminuyen bajo el influjo de ciertas condiciones á que pueden someterse los animales, así como de la manera que tienen estos de mover las estremidades torácicas durante la progresion.

Los animales deben reconocerse primero en el reposo y después en la accion.

El exámen de los ojos debe comenzarse á practicar, siempre que sea posible, en una caballeriza, tejavana ó tinglado y al abrigo por consiguiente de la accion directa de los rayos solares. En un punto ligeramente sombreado examinamos con mucha facilidad el fondo del globo ocular, por la mayor dilatacion que bajo el influjo de dicha circunstancia adquiere la pupila.

Para examinar fácilmente el ojo y hacerse cargo de si existe ó no alguna alteracion en las partes que lo forman, es necesario que el profesor se sitúe de cara al animal, á fin de que después pueda inspeccionar oblicuamente los órganos de la vision, por cuyo medio podrá enterarse mejor que colocándose en las partes laterales de la cabeza.

Enterados en la caballeriza ó tejavana del estado en que se encuentran las membranas y los humores del globo ocular, se van sacando lentamente los animales á la calle para que, impresionados los ojos de una luz más viva, podamos apreciar si la abertura pupilar reduce ó no sus dimensiones; y en caso de hacerlo, el grado en que lo hace. Cuando los animales tienen íntegra la vision, las pupilas se van estrechando á medida que los individuos van saliendo de la caballeriza, de la tejavana ó tinglado.

Si el exámen se hiciera en un ferial, se hace preciso, para cerciorarnos de los movimientos del iris, tapar con nuestra mano derecha uno de los ojos y tenerle tapado por espacio de algunos segundos. Cuando el ojo que se ha dejado descubierto se halla sano, su pupila se dilata un poco en el momento de tapar el opuesto. La pupila del tapado, dilatada bajo la influencia de la oscuridad, vuelve á estrecharse gradualmente tan

pronto como la luz principia á penetrar en él, hasta quedar la abertura pupilar, en último resultado, con su forma y dimensiones ordinarias.

Así como cuando los ojos están sanos, vemos la reduccion gradual de las dimensiones de las pupilas á medida que los animales van pasando desde la caballeriza á la calle, y el aumento paulatino de las mismas, al conducirlos de la calle á la caballeriza, no advertimos, cuando están ciegos, cambio alguno visible en las dimensiones pupilares, ya sea que se pasen los animales de la oscuridad á la luz, ya sea que se les conduzca de la luz á la oscuridad. El iris permanece en ambos casos en la inmovilidad más completa.

Si después de haber examinado el animal de la manera que acabamos de espresar, no pudiéramos salir del apuro, esto es, no pudiéramos decidir si tenia ó no disminuida la facultad visual, le colocaremos en una caballeriza completamente oscura, en la cual le reconoceremos aproximándole repentinamente, primero á un ojo y después al otro, una luz artificial fuerte, colocándola de modo que la mayor parte de los rayos luminosos se dirijan sobre los órganos de la vision. Cuando la ceguera es completa permanecen inmóviles los bordes de la abertura pupilar, al paso que ésta se estrecha

visiblemente, tanto más, cuanto más íntegra se halle la facultad visual.

Si á pesar de todos los medios empleados tuviéramos alguna duda, una vez agarrada la cabezada con la mano izquierda, se le pegan al caballo, para llamarle la atención, con la cara palmar de la derecha, tres ó cuatro golpes fuertes sobre uno de los carrillos, amenazándole enseguida con una cuarta ó quinta sacudida al ojo de dicho lado. Cuando los animales ven perfectamente, lo mismo que cuando ven poco, en el momento de amenazarles con un cuarto ó quinto golpe, retiran la cabeza hácia arriba y al lado opuesto, al paso que no efectúan movimiento alguno con ella cuando están completamente ciegos. Al amenazar al caballo con un cuarto ó quinto golpe, se procurará hacerlo desde lejos; porque pudiera suceder muy bien, que lo tuvieran acostumbrado á esta prueba, en cuyo caso, la impresion del aire desituado por nuestra mano, podría hacerle retirar la cabeza hácia el lado opuesto, temeroso de que le iban á pegar, como en otras ocasiones, y hacernos creer por dicho movimiento que veia perfectamente.

Si se sospechára que al caballo le tenían acostumbrado á esta prueba, después de darle dos ó tres golpes en el lado derecho de la cara para llamarle la atención, se di-

rige la amenaza al ojo izquierdo y viceversa, porque de lo contrario áun cuando el caballo vea poco, siempre contesta del lado que se le amaga.

Para saber si los animales tienen ó no íntegra la funcion visual, puede recurrirse tambien al medio siguiente: después de haberles dado con una vara un latigazo en una oreja, se retira el profesor de espaldas hácia atrás, hasta colocarse al nivel de la extremidad abdominal del mismo lado, pero separado de ella hácia fuera. Colocado en este punto, se imprime al brazo que tiene la vara un movimiento repentino y de mucha estension, dirigiéndole de abajo arriba y de adelante atrás. Si los animales, que no nos pierden de vista, tienen ésta íntegra ó ven alguna cosa, al observar nuestro movimiento ejecutan ellos otro con la cabeza y parte del cuerpo, temerosos de que se les vá á castigar otra vez, lo cual no sucede cuando se encuentran ciegos.

Si se tratára de una amaurosis incompleta que residiera en un solo ojo, se conocerá fácilmente en el pequeño movimiento de la abertura pupilar del ojo enfermo, comparado con el más ámplio que tiene el sano.

Si la amaurosis es incompleta en los dos ojos, en ambos se observará en la abertura pupilar mayor dimension que la normal y menor movimiento. Si la enfermedad

se halla confirmada en uno de los ojos, estando el otro sano, la gran dilatacion é inmovilidad de la pupila del primero, y el ver que al amenazar al caballo con la mano no efectúa movimiento alguno con la cabeza, nos hará distinguir en el acto el órgano que padece la enfermedad, de aquel que se encuentra sano.

Al efectuar el reconocimiento, que se hará primero en un ojo y despues en otro, se tendrá cuidado de tapar el que no se inspeccione.

En último resultado pueden reconocerse los animales haciéndolos marchar por un terreno llano primero, y por otro desigual despues, ó mejor sembrado de pequeños obstáculos; teniendo un especial cuidado de observar durante la marcha, la manera de apoyar las extremidades torácicas sobre todo. Cuando los animales tienen íntegra la facultad visual, no apoyan nunca los cascos ni en los hoyos del pavimento, ni en las piedras gruesas que existen en éste; al paso que lo efectúan frecuentemente cuando están ciegos, y bastante á menudo si son cortos de vista.

Tambien pueden examinarse colocando en el terreno un tronco de un árbol, dirigiéndolos hácia él desde lejos. Si en vez de salvar el tronco, apoyan ó tropiezan en él, puede asegurarse que ven muy poco ó nada.

Los animales ciegos levantan mucho las extremidades, especialmente las torácicas, apoyándolas con temor á tropezar.

Para que pierdan el miedo y no levanten las manos, los tratantes los llevan *cortos y al paso*, para que, cerciorados los animales del buen piso del terreno, vuelvan al regresar trotando con confianza y hagan creer que ven perfectamente.

Otras veces pasean muchos dias de antemano á los animales por el sitio en donde se acostumbra á probarlos, en cuyo caso, hallándose familiarizado el caballo con el terreno marcha perfectamente.

Estos medios no sólo los emplean para los animales que están casi ciegos, si no tambien para aquellos que se espantan ó asombran por ser miopes.

Por este medio tanto los unos como los otros aprenden á conocer el terreno por el cual se les hace marchar; de manera que llegado el momento de reconocerlos, ya se les lleve montados, ya se les conduzca del ronzal, pero por una persona de ellos conocida, caminan con seguridad, no levantan los remos mas que lo regular, en virtud de lo cual si el profesor no hace un exámen detenido y escrupuloso, puede ser engañado fácilmente.

No porque se vean muy dilatadas las pupilas, y el caballo en quien esto se ob-

serve levante mucho las extremidades torácicas durante la progresion, hemos de creer en la existencia de la amaurosis, no. Tales circunstancias pueden hallarse reunidas en un animal que, al mismo tiempo que tenga brazos de campana, se encuentre padeciendo una afeccion verminosa. No hay mas que poner un poco de cuidado, para distinguir acto continuo la dilatacion de las pupilas producida por una afeccion verminosa, de la ocasionada por la amaurosis *incompleta*, única con la cual puede confundirse.

En la amaurosis, aunque sea incompleta, se observa, con tal que sea doble, cierta falta de espresion en la mirada; en las afecciones verminosas no hay tal falta de espresion. En la amaurosis, tanto confirmada como incompleta, están los ojos más ó ménos apagados; en las afecciones verminosas se hallan vivos y brillantes. En la amaurosis incompleta la pupila se reduce poco y con lentitud, aún cuando se expongan los animales á la accion directa de los rayos solares; en las afecciones verminosas se estrecha mucho y repentinamente. La amaurosis incompleta puede presentarse en todas las edades; las afecciones verminosas lo regular es que no aparezcan mas que en la juventud. En la amaurosis pueden estar los animales en buen estado de carnes; en

las afecciones verminosas casi siempre se presentan flacos, con el pelo poco sentado y deslustrado. En la primera tienen los excrementos su consistencia ordinaria; en la segunda son siempre blandos y muchas veces medio líquidos.

Los caballos amauróticos, si bien levantan mucho las extremidades torácicas, no lo hacen con esa desenvoltura que lo efectúan los que tienen los brazos de campana que se encuentran padeciendo una afección verminosa. Los animales que padecen esta enfermedad, no se asombran de los objetos mientras van marchando, al paso que lo hacen, y con mucha frecuencia, los que padecen la amaurosis incompleta.

Si los animales que padecen una afección verminosa son al mismo tiempo miopes, pueden hacer creer á primera vista que padecen la amaurosis incompleta; pero examinados con la debida detención, nos convenceremos de que no existe esta última enfermedad.

La gran convexidad del globo ocular, y la presencia de los síntomas que de la afección verminosa hemos expuesto, nos permitirán decidir que se trata de una helmintiasis y no de la amaurosis incompleta.

Cuando es la verdadera fluxión periódica, y no la conjuntivitis, lo que el animal está padeciendo, momentos ántes de que

vayan á verlo en la caballeriza, ó de sacarlo al ferial, le invierten el párpado superior y le introducen entre éste y el globo ocular una paja de heno *delgadita y flexible*. Hecho esto, cuando se está en la cuestion de si los síntomas que presenta el animal son efecto de un latigazo, ó si son la consecuencia de la fluxion periódica, un amigo del vendedor, de completo acuerdo con éste, se aproxima al animal, comienza á examinar el ojo y concluye por extraerle en presencia de todos, la paja de heno que se le habia introducido de antemano.

En casos como estos vereis á los chalanes hacer alarde de su buena fé, y felicitarse de un modo extraordinario de haber podido daros una prueba tan convincente de ella.

Si el profesor no conoce este fraude puede comprometer su reputacion, asegurando que el caballo tiene una conjuntivitis, siendo así que lo que padece es la oftalmía intermitente.

Siendo muchas y muy variadas las enfermedades de las partes propias y accesorias de los órganos de la vision; pudiendo algunas de ellas perder en poco tiempo su simplicidad y hacerse más ó ménos graves aun cuando no se emplee medio alguno de los infinitos á que se recurre para engañarnos; y no perdiendo de vista que el acto del reconocimiento no envuelve la verda-

dera obligacion de hacer exactas clasificaciones y ménos aún la de cargar con responsabilidad, siempre que pueda eludírsela, la conducta del profesor debe limitarse á manifestar el estado en que se encuentran los ojos; haciendo garantir al vendedor los resultados que pueden tener lugar, puesto que á aquel no le consta ni la causa que ha producido la enfermedad ocular, ni el tiempo que hace que el animal la padece.

Un ejemplo aclarará más lo expuesto en el párrafo anterior.

Supongamos que se reconoce un caballo, y que al inspeccionarle los órganos de la vision, creemos que padece una conjuntivitis. El vendedor dice que es el resultado de un latigazo, ramalazo, etc. Como la conjuntivitis puede confundirse con el primer período de la oftalmía intermitente; como no sea posible hacer en el acto la verdadera distincion, el profesor debe hacérselo presente al comprador, para que éste estipule del vendedor la condicion de rescindir el contrato, si en vez de ser una conjuntivitis fuera la fluxion periódica.

Examinada la cavidad bucal, el espacio intermaxilar y las partes propias y accesorias de los órganos de la vision, se procede á inspeccionar las cuencas para ver si están ó no insufladas.

Como el hundimiento de estas cavidades

supone, aunque sin fundamento, que los animales son viejos, los tratantes acostumbran, tanto para hacer que el caballo aparente ser más joven, como para quitar la fealdad que á la vista produce el hundimiento, á insuflar las cavidades supra-orbitarias, para lo cual ejecutan en la piel de la parte esterna de ellas una puncion con un cortaplumas, ó con un pequeño trócar cuya cánula carezca de pabellon, é introduciendo por la primera un cañon de pluma, soplan por él ó por la cánula, hasta dar á la piel que cubre las cuencas la conveniente elevacion. Hecho esto retiran el cañon de pluma ó la cánula y tapan la herida con dos ó tres gotas de pez derretida para que no pueda salirse el aire insuflado.

Este fraude se conoce en que la elevacion de la piel de las cuencas no es igual, en que al comprimirlas se oye un pequeño ruido de crepitacion, y en que cuando es reciente se distingue la presencia de las gotas de la pez.

Hecho el exámen de las cuencas, se procede á inspeccionar las orejas, las cuales se dejan muy á menudo sin reconocer, no obstante de presentar espundias en su interior con alguna frecuencia.

Las orejas requieren un exámen especial como cualquiera otra parte del cuerpo. Además de servir para la audicion, son unos

órganos cuya posición y movimientos nos revelan á menudo las intenciones de los animales y el padecimiento de algunas enfermedades. Cuando durante el reconocimiento observamos que las dirigen hácia atrás, esto es, que las *amusgan* ó *quiñan*, ya podemos suponer que los animales que esto hacen son malos, guitos ó cosquillosos y que tratan de morder ó de lanzar pares de coces.

Si quisiéramos saber si los animales son ó no *guitos*, como dicen en Aragón, no hay mas que darles dos ó tres palmadas en la parte ántero-superior de la cabeza. Si lo son efectivamente, al darles las palmadas ejecutan esa *especie de gruñido* propio de los animales cosquillosos. Si dicho medio no nos diese un resultado satisfactorio, no hay más que pasarles la punta de los últimos cuatro dedos de la mano derecha á lo largo de la parte posterior del esternon y de la línea blanca y se sale de la duda. No hay un animal que sea *guito* ó *cosquilloso* que al pasarle la mano por estos puntos no dé el gruñido de que hemos hablado, y no trate como de brincar ó de bajar el abdómen hácia el terreno.

Para que los animales no manifiesten el vicio de *guitos*, el de morder y el de lanzar pares de coces, acostumbran á embriagarlos ó á narcotizarlos, dándoles, poco tiempo

ántes de presentarlos en el ferial, grandes cantidades de vino, de aguardiente, de láudano ó un cocimiento de beleño preparado por los mismos vendedores. Tambien les dan á comer, para el mismo objeto, el joyo ó cizaña. Segun M. Garsault se ha visto en la Vandee á varios caballos caer atontados en los fosos en consecuencia de haber comido mucha cizaña. Por dichos medios consiguen que los animeles repropios se hagan indiferentes, dóciles y manejables.

Si bien este fraude puede pasar desapercibido para los compradores, no puede suceder lo mismo para los profesores que practiquen el reconocimiento. Ese estado particular en que quedan los animales después de embriagados ó de narcotizados, no puede escaparse á ningun profesor por poca instruccion que tenga. Sin embargo, las afusiones de agua fresca sobre la cabeza y un corto espacio de tiempo nos sacarian de la duda caso de que la tuviésemos.

Cuando los chalanes tienen un caballo repropio, pero que no es malo, *jamás* lo sacan solo al ferial, sino con *otro* con quien lo han tenido más ó ménos tiempo en la caballeriza. En el momento mismo en que se monte el caballo para probarlo, un amigo del vendedor, puesto de acuerdo con éste, saldrá en seguida montado en otro caballo, como para probarlo tambien, el cual irá

siempre delante del vuestro á cierta distancia. El compadre del vendedor dejará que saqueis del campo del ferial el caballo que vais á probar, para que el comprador y el profesor no se aperciban de que vá á seguirle; pero tan pronto como mandeis montar vuestro caballo, el compadre pasará por vuestro lado montado en el suyo, en cuyo caso suele atribuirse naturalmente la vivacidad del que se compra, á lo que no es debido más que al deseo ó querencia de un compañero con el cual ha estado viviendo en la caballeriza. ¿Qué profesor habrá que al leer este párrafo no recuerde haber presenciado en los feriales hechos como el que exponemos?

Para reconocer perfectamente bien la parte interna de los órganos auriculares, es preciso, después de haber mandado á un ayudante, calocado de pié, al lado derecho de la cabeza, que baje y sujete convenientemente ésta, para luego el profesor, situado en frente de la region frontal, coger con los tres primeros dedos de cada mano los bordes libres de las orejas, á fin de dirigirlos suavemente hácia los lados, para abrir bien las cuencas y conseguir que la luz penetre hasta el fondo del conducto auditivo externo.

Algunas veces se observa en el interior de las orejas una especie de afeccion her-

pética que molesta bastante á los animales, durante el verano sobre todo. Esta alteracion suele desaparecer temporalmente para luego volver á reaparecer.

Al tiempo de inspeccionar las orejas ó después de haberlas inspeccionado, se tratará de averiguar si el animal atiende á las indicaciones que de viva voz se le dirigen. La omision de éste requisito puede dar lugar á que se dé por sano á un animal que es sordo.

Al examinar las orejas debe averiguarse si despiden olor á esencia de trementina. En los vértigos tranquilos, para que los animales levanten la cabeza y salgan de esa especie de sopor en que se hallan, les barnizan ligeramente la cara interna de los órganos auriculares con la sustancia arriba espresada.

Por el intermedio de la esencia de trementina les producen á los animales, sobre todo si hace calor, una escitacion auricular que los obliga á manifestar una viveza ficticia. El olor del aguarras revela el fraude que se ha cometido.

Dos son las operaciones fraudulentas que los chalanes ejecutan en las orejas. La una la practican para quitarlas la inclinacion horizontal, y la otra para disminuirlas sus exageradas dimensiones.

Cuando los animales tienen las orejas

muy inclinadas hácia los lados, excinden con unas tijeras curvas sobre el plano una porcion de piel en la region interauricular, para reunir después los bordes de la herida elíptica con unos puntos de sutura, y dar á los órganos auriculares una direccion vertical. La presencia de la cicatriz interauricular pone de manifiesto el fraude que se ha cometido.

Cuando las orejas son largas, anchas y gruesas, acostumbran á recortarlas, dejándolas con una forma parecida á la normal. Este fraude se conoce en que, por muy diestramente que las recorten, nunca pueden dejarlas con su forma normal, y en que los bordes auriculares se encuentran depilados.

Siempre que durante la progresion veamos, tanto en una oreja como en la otra, un movimiento alternativo de adelante atrás y de atrás adelante, ya puede sospecharse, ántes de inspeccionar los ojos, que el animal que se reconoce tiene abolida ó disminuida la funcion visual.

Practicado el exámen de las orejas es necesario, ántes de pasar á reconocer el cuello, levantar la cabezada, máxime si el montante y la frontalerá son muy anchas, como acostumbra á suceder en el ganado mular; porque las partes enumeradas suelen ocultar graves contusiones, tanto en la region occípito-atlóidea como en la frontal. Nos-

otros hemos visto ocultar al montante de la cabezada una fístula salival incipiente.

Con la cabezada y la brida ocultan las contusiones, las heridas y las úlceras de la region frontal, de la occípito-atlóidea, de la laringo-faríngea y de la barba. Con la silla y cincha ocultan las heridas, las úlceras y las contusiones de la cruz, del dorso, de los lomos, y las del punto denominado cinchera. Cuando los animales padecen úlceras incurables, refrescan los bordes de estas para darlas los caracteres de las heridas y hacerlas de ménos gravedad.

Enfermedades que pueden presentarse en el cuello.

Sarna.

Trombo.

Bocio.

Tortícolis.

Emprostótonos.

Opistótonos.

Obliteracion de las yugulares.

Vestigios de sedales.

El cuello es una de las regiones del cuerpo que ménos enfermedades acostumbra á presentar en los reconocimientos de sanidad. Esto no obsta, sin embargo, para que se le encuentre afectado de alguna. La sarna

suele observarse alguna que otra vez en los caballos enteros que no copulan, y que, habituados á grandes y continuados trabajos, se les deja repentinamente en el reposo por espacio de largo tiempo. En vez de desarrollarse en las tablas, lo comun es que principie á desenvolverse á lo largo de la crinera, cuya parte no debe dejarse de inspeccionar en ninguna circunstancia.

El trombo, resultado siempre de una sangría mal hecha ó de los frotamientos que los animales se han efectuado, despues de practicada aquella, sobre el sitio de la operacion, se le encuentra en muy pocas ocasiones. No se olvide que produciendo una fistula de la yugular, puede dar lugar á hemorragias dificiles de cohibir. Téngase presente tambien, que curándose puede dar lugar á la obliteracion de la vena yugular.

Cuando en la diátesis lamparónica se desarrollan los lamparones en el cuello, lo regular es que lo hagan formando una especie de rosario á lo largo de la gotera de la yugular.

El bocio, el empròstótonos, el epistótonos y el tortícolis son rarísimos en estremo. Sin embargo, nosotros hemos presenciado el siguiente caso de tortícolis acaecido en un reconocimiento de sanidad.

Tratábase de una mula lechala.

Para reconocerla con la detencion debida

mandó el profesor que se la pusiera una cabezada, á lo cual contestó el vendedor que no habia necesidad porque él la sujetaría convenientemente. Sujeta la muleta de la oreja izquierda con la mano de este nombre y de la mandíbula posterior con la derecha, una vez situado el dueño al lado derecho de la cabeza, se procedió al reconocimiento, después del cual se dió la muleta por sana. Al dia siguiente de practicar el reconocimiento le devolvieron la muleta al profesor, haciéndole ver que tenia ligeramente inclinada la cabeza hácia el lado izquierdo. Cerciorado el profesor de la verdad del hecho y comprendiendo que cuanto más se divulgara el caso, tanto más se habia de lastimar su reputacion, despues de haber hecho ver al vendedor que lo que la mula tenia no merecia la pena, se quedó con aquella que volvió á vender luego con una pérdida insignificante.

La obliteracion de una de las venas yugulares, efecto de sangrías mal practicadas, suele observarse en alguna que otra ocasion. Se conoce que está obliterada una de dichas venas en que no se hincha cuando se la comprime en el tercio inferior del cuello, y que sí lo hace cuando se practica la compresion de ella en la parte superior de dicha region. En casos de obliteracion, la gotera de la yugular está mas

profunda desde el punto obliterado hasta la entrada del pecho.

Bastante á menudo se encuentran en las partes látero-superiores del cuello, al practicar los reconocimientos de sanidad, esas cicatrices que dejan los sedales de mecha. Estas cicatrices nos anuncian, sobre todo cuando se encuentran en la extremidad superior de las tablas del cuello, que los animales han padecido enfermedades del encéfalo, de los ojos ó de las fosas nasales.

Al inspeccionar el cuello no debe olvidarse el comprimir con los dedos de la mano derecha el primer anillo cartilaginoso de la tráquea, para obligar á que tosa el animal y enterarnos por el timbre de la tos de la naturaleza de ella.

Enfermedades que pueden presentarse en el pecho.

En la parte exterior de esta region suelen presentarse muy pocas enfermedades. Sin embargo, esto no obsta para que en ciertas ocasiones, raras en verdad, observemos el hundimiento de alguna costilla, hundimiento que suele pasar desapercibido cuando es poco pronunciado.

La parte del pecho que más frecuente-

mente suele verse afectada es la cruz. En todo reconocimiento de sanidad debemos asegurarnos de si dicha region se encuentra ó no en su estado de integridad.

Si al pasar la mano por ella observásemos en los animales signos de sensibilidad, puede sospecharse que se hallan padeciendo una contusion más ó ménos intensa. Cuando presenten alguna herida, es necesario, por pequeña que ésta sea, explorarla cuidadosamente para asegurarnos de si es superficial ó de si es el orificio de una fístula más ó ménos profunda.

En el sitio del pecho denominado cinchera suelen hallarse algunas veces ciertas escoriaciones producidas por la cincha. Estas escoriaciones, cuya curacion se consigue sin mas que suprimir la causa que las ha producido, pueden impedir, si son algun tanto estensas, la aplicacion de la silla por espacio de algun tiempo. No es raro tampoco el encontrar las costillas y el esternon afectados de cáries.

En los costillares suelen hallarse con alguna frecuencia, en los sitios en que apoya la silla, el baste, la albarda, etc., unos tumores no muy voluminosos, pero sí muy duros, cubiertos de una uña más ó ménos gruesa. Dichos tumores, poco sensibles por lo regular, hacen experimentar á los animales ciertos sufrimientos, trasmis-

tiendo á los tejidos sensibles la presión que aquellos reciben bajo la influencia de la carga. No faltan ocasiones en las que dichos tumores, en vez de ser carnosos, están constituidos por verdaderos exóstosis, llamados sobrecostillas, los cuales, por razones fáciles de apreciar, son más graves que los blandos.

Como haya ocasiones en que sea necesaria la ablación de dichos tumores, resulta en consecuencia de ella una herida más ó ménos profunda, que no sólo puede obligarnos á modificar los coginetes de la silla, sino á impedirnos también utilizar el caballo por algun tiempo.

Al reconocer el pecho debe mirarse si hay en sus partes laterales vestigios de vejigatorios, así como de si existen señales de sedales de mecha á lo largo del esternon.

Dice M. Lecoq que los vestigios de los sedales que tan á menudo presentan los animales en el pecho, no deben ser un motivo para que no se compren los últimos, por cuanto dichos exutorios son frecuentemente aplicados por simple medida de precaucion. Lo que dice el expresado autor podrá suceder en Francia, pero no en España. Entre nosotros, los vestigios de los vejigatorios y de los sedales de mecha en el pecho nos autorizan á creer que los animales han padecido neumonias ó pleurosias; neumono-

nias que, ya sean croupales, ya intersticiales, ya catarrales, dejan al pulmon, aún después de la terminación más feliz, con una predisposición manifiesta al padecimiento de nuevos procesos flogísticos.

Sin embargo de lo expuesto debemos advertir, que el ganado francés presenta con alguna frecuencia vestigios de sedales de mecha entre la parte posterior del esternon y del ombligo. Estos sedales, si bien algunas veces los ponen para precaver anginas, catarrros pulmonares, etc., otras los colocan en dicho punto para corregir enfermedades ventrales. Eligen ese punto porque los vestigios de los exutorios son más difíciles de apreciar en el reconocimiento.

**Enfermedades que pueden presentarte en el
abdómen.**

Hernia umbilical.

Hernia ventral.

Hernia crural.

Hernia inguinal crónica.

Espundias.

Edema ventral.

La hernia umbilical se observa con alguna frecuencia en los animales de poca edad. En el ganado mular joven puede

ocultarse fácilmente, sobre todo si es pequeña, por la línea de pelo que existe desde el esternon hasta el ombligo. Para que no pase desapercibida, tanto cuando forma prominencia al exterior, como cuando no hace otra cosa que bordear la abertura umbilical, es preciso dirigir la punta de los dedos de la mano derecha desde la parte posterior de la region esternal, hasta la umbilical, á lo largo de la línea blanca.

Las hernias ventral é inguinal crónicas suelen presentarse alguna que otra vez. Su conocimiento ofrece tantas menos dificultades, cuanto más voluminosas sean. Si bien las hernias ventrales ó eventraciones son mucho más frecuentes en los grandes ruminantes que en los solípedos, en cambio tienen mucha menos gravedad en los primeros que en los segundos; porque hallándose constituidas la mayor parte de ellas por la panza, el gran volúmen de este órgano no permite que se introduzcan por la abertura muscular del abdómen, y sobrevenga la estrangulación que suele tener lugar cuando están formadas por los intestinos. La hernia crural es rarísima. Las espundias suelen verse en alguna que otra circunstancia en el ganado mular.

A consecuencia de una larga permanencia de los animales en la caballeriza, suele observarse alguna que otra vez, en la

parte más declive del abdómen, una infiltracion serosa no muy manifiesta. Esta infiltracion, de la cual pueden participar los remos, es más comun en los caballos débiles y estenuados que en los vigorosos. En casos de esta naturaleza lo que importa es averiguar si la infiltracion es el resultado de la innacion, ó si es el resultado de una enfermedad.

Los movimientos de los hijares exigen en todo reconocimiento de sanidad el exámen más escrupuloso. La importancia de su exacta apreciacion no hay necesidad de encomiarla. Sabiendo que los movimientos de los hipocondrios son el espejo fiel del estado sano ó enfermo de los órganos respiratorios, basta y sobra para comprender lo que el exámen de estas partes debe llamar la atencion del profesor, al practicar los reconocimientos. Sin la integridad de los órganos de la respiracion los animales tienen muy poco valor metálico.

En el hajar se refleja uno de los síntomas de la enfermedad redhibitoria que más frecuentemente se presenta en la práctica. Ya se comprenderá que aludimos al huérfago.

Esta enfermedad, bastante comun, no la padecen todos los solípedos con la misma frecuencia. Tan frecuente como es en el caballo y en el mulo, es rara en el asno. Los animales empleados en el tiro pesado y li-

gero la padecen mas á menudo que los dedicados á la carga. La circunstancia de no destinar al asno mas que á esta clase de trabajo, es indudablemente la causa de lo poco frecuente que es en él dicha enfermedad. Los climas frios y húmedos contribuyen poderosamente al desenvolvimiento del huérfago. Dicha circunstancia y la mayor frecuencia en el tiro, nos explica satisfactoriamente el por qué los caballos franceses y alemanes, por ejemplo, padecen con más frecuencia el huérfago que los españoles y portugueses.

M. H. Bouley cree de buena fé que el huérfago en los caballos bien desarrollados, lejos de ser un motivo para que los rechacen los compradores, debia ser, por el contrario, considerado por los mismos como el indicio de una buena cualidad, en atencion á que sólo los caballos buenos, esto es, los vigorosos, los enérgicos, padecen el huérfago.

Nosotros estamos casi completamente de acuerdo con el ilustrado M. H. Bouley en cuanto al último punto. Efectivamente; sólo los caballos fuertes y vigorosos son los únicos, por decirlo así, que pueden efectuar aquellos esfuerzos violentos, para cuya ejecucion son necesarias esas grandes inspiraciones que dilatando las vexículas pulmonares primero, y dislacerándolas después, facilitan la introduccion del aire en el te-

jido celular, interlobular y sub-pleural y dan lugar al enfisema pulmonar, que es, á no dudarlo, la causa más frecuente del vicio redhibitorio.

En lo que no podemos estar conformes con el ilustrado escritor francés, por razones fáciles de comprender, es en que los compradores no deben rechazar los animales que padecen el huérfago.

El huérfago tiene *dos* síntomas patognómicos: el *movimiento entrecortado del hijar* y el *entrecortado también de la espiración*, la cual, como es sabido, se verifica en dos tiempos.

Pero ¿y qué es el movimiento entrecortado del hijar? Todos los patologistas se ocupan de este síntoma cuando hablan del huérfago; pero la mayor parte no dicen en qué consiste. Los que describen el mecanismo de su producción, no lo exponen, en nuestro concepto, de la manera cómo se verifica.

El veterinario debe conocer la manera de efectuarse el movimiento entrecortado del hijar, porque solo así podrá distinguir este movimiento del normal de los hipcondrios. Para esto se hace preciso esponer el mecanismo de su producción.

Si tratamos de averiguar el modo que tienen de verificar la respiración los caballos huerfáticos, veremos que la ejecutan

en *tres* tiempos. En *uno* efectúan la inspiracion y la espiracion en *dos*. Si observamos lo que sucede entre estos tres tiempos veremos que la inspiracion se hace bien; pero que apenas ha concluido esta para comenzar la espiracion, los hijares se hunden un poquito y con la mayor suavidad; luego vuelven como á elevarse ligerísimamente, hay un momento de suspension, seguido de la caida brusca y casi pasiva de los hipocondrios, terminándose la espiracion por una contraccion fuerte y prolongada de los músculos espiradores. Pues bien; á esa *ligera suspension* que se observa en el movimiento del hijar, entre la *terminacion* del primer tiempo de la espiracion y el *principio* del segundo, es á lo que se dá el nombre de *movimiento entrecortado* del hijar, *contragolpe* ó *sobresalto* de los franceses.

La *suavidad* y *brevedad* con que se verifica el primer tiempo de la espiracion, y la *fuerza* y *larga duracion* del segundo, están en perfecta armonía con el movimiento de los hipocondrios.

El movimiento entrecortado del hijar no es siempre continuo. Ocasiones hay en que sólo se le percibe cada tres ó cuatro inspiraciones.

Aun cuando en los dos hipocondrios puede distinguirse el movimiento entrecor-

tado, se percibe mucho mejor en el izquierdo, por la mayor movilidad de los órganos abdominales que corresponden á este punto. No debe perderse de vista tampoco, que los movimientos de los hijares no se aprecian tan fácilmente mirándolos de cara como examinándolos de costado; para lo cual debe colocarse el profesor un poco detrás de dichas regiones, esto es, en frente de las caderas.

Una de las cosas esencialísimas para reconocer los movimientos de los hipocondrios, y saber si son normales ó irregulares, es el separar al animal que se reconoce de todo aquello que, inquietándole ó asombrándole, no le permita permanecer en la más completa inmovilidad. El movimiento más insignificante de la cabeza, cuello, cuerpo ó extremidades, produce en el de los hijares una alteracion tal, que no nos permite apreciar lo que deseamos.

Como lo que más frecuentemente mueven los animales es la cabeza, debe encargársela á un ayudante para que la mantenga sujeta por medio de la cabezada ó del cabezon. Si instigados los animales por las moscas que pudieran colocarse en la superficie del cuerpo ejecutasen algunos movimientos, deben espantarse dichos insectos por medio de un pañuelo.

El exámen de los hipocondrios debe ha-

cerse con la mayor *escrupulosidad* y sin separar la *atencion* de la parte que se examina, para de este modo poder apreciar la regularidad ó irregularidad de los movimientos del higar durante la inspiracion y espiracion. Examinado el hipocondrio en el reposo, podremos comparar después la armonía ó falta de relacion que existe en sus movimientos, cuando volvamos á inspeccionar estos, después de haber trotado los animales.

No olviden los profesores que el movimiento entrecortado del higar es, como no sea muy pronunciado, difícilísimo de conocer, áun cuando se esté muy versado en los reconocimientos de sanidad.

No es seguramente el huérfago la enfermedad en que ménos medios emplean los vendedores de mala fé, para ocultársela al profesor, sobre todo cuando es incipiente. En este caso no perdonan medio alguno de todos cuantos la práctica tradicional ó la ciencia misma les manifiesta son de utilidad, aunque no comprendan el cómo obran, para destruir pasageramente ó hacer ménos manifiesto el movimiento entrecortado del higar. El fraude empleado más á menudo consiste en las sangrías que practican de las *safenas internas*, para que, siendo más difíciles de apreciar los vestigios de la reciente operacion, haya ménos probabilidad

des de sospecha. Estas sangrías, produciendo la deplecion pulmonar, facilitan la funcion respiratoria, haciendo por este medio mucho ménos visibles los movimientos irregulares de los hipocondrios.

Para conseguir dicho objeto, aunque de una manera algo diferente, suelen recurrir á los forrages, que dan en pequeña cantidad.

Siempre que al practicar el reconocimiento se tenga alguna sospecha de la enfermedad, debe inspeccionarse cuidadosamente el sitio en el cual se ejecuta la sangría de la safena interna, para ver si hallamos en él vestigios que nos indiquen la práctica reciente de la operacion.

No faltan ocasiones en que, aconsejados los vendedores por *personas* que no debieran hacerlo, emplean la *digital purpúrea* para disminuir la frecuencia de los movimientos del corazon, hacer que en un tiempo dado llegue ménos sangre á los pulmones, facilitar por este medio la funcion respiratoria y hacer ménos perceptible el movimiento entrecortado del hizar.

Con el fin de poder engañar más fácilmente al profesor en las ferias y mercados, buscan, para colocar los animales, los puntos más reducidos y embarazados para que, al examinarlos en la accion, sea ésta insuficiente para el desarrollo del movimiento irregular de los hipocondrios.

Tres ó cuatro dias antes de ponerlos á la venta tienen buen cuidado de que permanezcan en la más completa quietud.

En el ferial los presentan descansados y en ayunas, para que, teniendo ménos volúmen la masa intestinal, sea ménos perceptible el movimiento irregular de los hipocondrios. En casos de esta naturaleza lo que debe hacerse es dar á los animales *un gran pienso de alfalfa y cuanta agua quieran beber* bajo la vigilancia del comprador. Con esto y un ligero trote se desarrolla perfectamente el movimiento entrecortado del hjar.

A veces se ven animales, especialmente viejos, que son muy ventrudos, efecto de una ascitis que los hace ser sumamente pesados. Si el profesor no inspecciona el abdómen, puede atribuir á la conformacion del animal lo que es el resultado de la coleccion serosa.

Inspeccionados los hjares se procede á pasar la mano derecha á lo largo de la columna dorso-lombar, teniendo el cuidado de comprimirla con moderacion al nivel de los riñones, sobre todo, para ver si el animal ejecuta ese movimiento de flexion que se observa siempre que los individuos se encuentran disfrutando de una completa salud.

Enfermedades y defectos que puede padecer
la cola.

Sarna.

Heridas.

Direcciones viciosas.

En todos los reconocimientos de sanidad debe levantarse la cola, no sólo para enterarnos de si las partes á las cuales cubre se encuentran ó no en su estado de integridad, sino tambien para juzgar, por la facilidad ó dificultad que encontramos al levantarla, del grado de energia de los animales. Los caballos débiles y los blandos no suelen oponer resistencia alguna á la elevacion de la extremidad caudal.

La sarna de la cola es poco comun. Cuando se desarrolla en dicho órgano lo regular es que se desenvuelva en la base de él. En consecuencia de los frotamientos que, por efecto de dicha enfermedad, se efectúan los animales contra los cuerpos sólidos que tienen en sus inmediaciones, no sólo se producen en el órgano caudal escoriaciones que van seguidas siempre de la caída de una gran parte de las cerdas, sino que se desenvuelven tambien costras ó escaras más ó ménos estensas que dan á la cola un aspecto desagradable.

La cola puede presentarse escoriada y aún herida en la cara interna y laterales por ser áspera ó delgada la baticola, ó por dirigirse constantemente hácia adelante la silla, como sucede cuando la cruz es muy baja. Las heridas del órgano caudal producidas por la baticola, no tienen gravedad alguna; pero aún cuando sean superficiales, impiden siempre, mientras existen, el uso de la silla; á no ser que la cruz sea tan al taque aún cuando no se haga uso de la baticola, no pueda dirigirse aquel arnés hácia adelante.

Quando á los animales se les ha practicado inmetódicamente la operacion de la cola á la inglesa, suele herirseles los huesos coxígeos ó los fibro-cartilagos que los unen. Estas heridas, de larga curacion, suelen ir seguidas de fistulas que, además de atormentar á los animales, no nos permiten, durante su existencia, destinarlos á la silla.

Enfermedades que pueden presentarse en el ano y periné.

Fístula del ano.

Melánosis.

Lo regular es que al ano se le encuentre

en su estado normal. Esto no obsta, sin embargo, para que en alguna que otra ocasion, muy rara en verdad, se le halle padeciendo una fistula, producida, bien por las causas que ordinariamente desarrollan dicha enfermedad, ó bien en consecuencia de la operacion de la cola á la inglesa. Cuando no existe mas que un solo orificio exterior, y este es de pequeñas dimensiones, puede pasar desapercibida, sobre todo durante la toma de los forrajes, en la cual suele atribuirse á la diarrea que estos provocan la suciedad escrementicia que se observa en la region perineal. Esta suciedad puede ocultar tambien una fistula urinaria desarrollada en el periné.

Al examinar la cola debe mirarse si tiene su direccion normal ó si está viciosamente inclinada hácia el lado derecho ó hácia el izquierdo. No es ménos necesario enterarse de si es postiza ó tiene algun pequeño añadido.

Cuando los animales se peinan la cola acostumbran los tratantes á recogerla, bien con el ata-colas ó bien dándola un par de nudos con sus mismas cerdas. Siempre que se halle recogida la cola es necesario soltarla, tanto para ver si se la peinan ó no durante la progresion, como para cerciorarse de si las cerdas son naturales ó postizas.

En los caballos tordos se encuentran con

alguna frecuencia en las inmediaciones del ano unos tumores negros más ó ménos voluminosos, conocidos con el nombre de *melánicos*. Cuando por su excesivo volúmen hay que estirparlos, resultan heridas que á veces se convierten en verdaderas úlceras, de difícil y larga curacion.

Si al inspeccionar el periné encontrásemos en él una cicatriz lineal, bien al nivel de la arcada isquiática ó bien un poco más arriba, podríamos sospechar con algun fundamento que se le habia practicado al animal la uretrotomía, ya para hacerle el cateterismo vexical, ya para ejecutarle la cistotomía ó la litotricia; todo lo cual nos autoriza á creer que está predispuesto á retenciones de orina, ó que padece una diátesis litiásica.

Enfermedades que pueden presentarse en los
órganos genitales del macho.

Sarcocele.

Hidrocele.

Hernia inguinal crónica.

Espundias { del prepucio.
 { del pene.

Pene { pendiente.

 { amputado.

 { fistuloso.

Los órganos genitales de los machos, que, generalmente hablando, se inspeccionan muy á la ligera, reclaman en todas las ocasiones un minucioso y detenido exámen. La precipitacion puede ser causa de que se cometan equivocaciones de funestas consecuencias para el profesor.

Si al inspeccionar los testículos viésemos que estos estaban retraidos y como pegados á los anillos inguinales, podríamos sospechar el padecimiento de dolores abdominales. El frio intenso suele, dando rigidez á las bolsas, simular dicha retraccion.

En los animales jóvenes y poco desarrollados suelen presentar los testículos un pequeño volúmen que hace difícil su apreciacion, sobre todo durante los grandes frios. Para cerciorarnos de si existen ó no, deben explorarse en el momento en que se acaba de dar un ligero trote á los animales. Si aún procediendo de esta manera tuviéramos algunas dudas, se coloca la cara palmar de la mano izquierda debajo de la region escrotal, pegando con la otra dos ó tres palmadas fuertes sobre los riñones. Por este medio se logra un pequeño descenso de los órganos testiculares, con el cual conseguimos su apreciacion.

Sabido es que el testículo izquierdo es siempre algo más voluminoso que el derecho. Cuando este volúmen es fisiológico,

pero algo más que el ordinario, debe advertírsele al comprador, haciéndole ver que es una cosa general en todos los animales. Emitimos esta opinión, porque hemos visto un caso en el que un comprador, arrepentido del contrato, pretendió rescindirlo porque uno de los testículos del caballo que había comprado era más voluminoso que el otro.

Nosotros hemos oído hablar de bolsas positivas hechas con badana negra, para hacer que un caballo que era capon aparentase ser entero. Confesamos con la franqueza que nos caracteriza, que no comprendemos ni la aplicación ni el mantenimiento de dichos medios, á no ser que se recurra á la sutura, en cuyo caso fácil nos sería conocer el fraude.

El sarcócele, el hidrocele y la hernia inguinal crónica son poco frecuentes. El primero, fácil siempre de conocer, dificulta, cuando es voluminoso, la marcha del caballo, produciéndole al mismo tiempo dolores más ó menos intensos por la tracción que ejerce sobre el cordón espermático.

El hidrocele es una enfermedad de alguna gravedad, tanto porque á veces cuesta trabajo el curarla, como porque en algunas ocasiones es señal del principio de una hidropesía abdominal.

La hernia inguinal crónica disminuye

notablemente el precio de los individuos, porque puede experimentar la estrangulación de un momento á otro y dar lugar á la muerte.

Las espundias del prepucio, que se observan rara vez en el caballo, se las encuentra con *alguna frecuencia* en el mulo y en el asno. No debe olvidarse que dichas producciones acostumbran á reproducirse casi constantemente, aun cuando se las estirpe y cauterice.

Las espundias del pene son mucho ménos frecuentes que las del prepucio. Pueden hallarse igualmente en los animales enteros que en los castrados. En los primeros, por poco voluminosas que sean, dificultan la copulacion.

Cuando los animales tienen en una parte cualquiera del cuerpo una sola espundia pequeña y subcutánea, suelen los tratantes de profesion practicar sobre la piel que la cubre, con una navaja ó con un cortaplumas, una incision simple; hecha la cual proceden á la estirpacion de la mejor manera posible. Descubierta por el profesor en el reconocimiento la solucion de continuidad, le suelen decir que es el resultado de una coz que otro animal le ha dado, ó bien que se la ha hecho él con la rama de un árbol en el campo ó con cualquier otro objeto.

Si el veterinario no está prevenido, asegura al comprador que la herida no tiene importancia alguna, y que se curará dentro de seis ú ocho dias; pero al llegar esta época, en vez de reunirse los lábios de la herida, principian á salir, al través de ellos, los tejidos nuevamente formados por la incompleta estirpacion de la excrecencia.

La finura de los bordes de la herida y el hueco que percibe en el interior de ésta la punta del dedo índice, sobre todo cuando hace poco tiempo que se ha estirpado la espundia, nos revelan el fraude que se ha cometido. En casos de duda debe hacérsele presente al comprador lo que puede resultar.

Tanto la caída como la amputacion del pene son poco comunes. Esto no obsta, sin embargo, para que se las observe alguna vez. Cuando el pene se ha amputado por efecto de su parálisis y la amputacion se ha efectuado por el sitio correspondiente, se vé asomar por la entrada del prepucio el extremo truncado de la verga. No sucede esto cuando la amputacion se ha practicado por fistulas, úlceras ó espundias. En este caso no puede verse el pene por su retraccion y acortamiento; pudiendo suceder muy bien que se dé por sano á un caballo al cual le falta una parte de la verga.

Si el reconocimiento de los órganos ge-

nitales se practica con ligereza, puede darse por entero á un caballo que está castrado. Cuando los animales de seis, ocho ó nueve años se castran á vuelta ó pulgar, los testículos, en vez de atrofiarse por completo, quedan con un volúmen suficiente para hacernos padecer una equivocacion, cosa que no puede tener lugar como se reconozcan dichos órganos con algun detenimiento. Efectivamente; el testículo que ha sufrido la castracion es deforme, duro é insensible á la presion digital; mientras que en los no castrados tiene una forma ovoídeo-aplanada, es blando y muy sensible á la presion. Nosotros hemos visto dar por enteros á dos animales que estaban castrados á vuelta ó pulgar.

La ligereza en el reconocimiento de los órganos genitales puede ser causa tambien de que se dé por castrado á un caballo que padece la criptorquidia. Y como los caballos criptórquidos no pueden, generalmente hablando, sufrir la castracion, de aquí el que conserven toda su vida ese carácter malo, indómito y espuesto que frecuentemente les acompaña. Si por el aspecto general del individuo no se pudiera decidir si era ó no criptórguido la presencia ó la ausencia de las cicatrices escrotales nos sacaría de la duda.

Enfermedades que pueden presentarse en los
órganos genitales de las hembras.

Descenso de la matriz.

Espundias de la vulva.

Induracion. }
Escirro } de las mamas.

El descenso de la matriz es muy raro en la yegua. La vaca lo padece con alguna frecuencia.

Siempre que al examinar los lábios de la vulva observemos en ellos dislaceramientos ó cicatrices, podemos presumir que la hembra ha padecido el descenso del útero. Las dislaceraciones y las cicatrices vulvarias son la consecuencia de la sutura ó de la infibulacion á que hay que recurrir en algunas ocasiones para contener la matriz después de haberla reducido á su posicion ordinaria.

Las espundias de la vulva no dejan de presentarse en alguna que otra ocasion. Como dichas producciones se consideren hoy como hereditarias, de aquí el que las hembras que las padecen no reúnan todas las circunstancias necesarias para la reproduccion de la especie.

La induracion y el escirro de las mamas son rarísimas en la yegua.

Concluido el exámen del cuerpo se pasa á practicar el de las extremidades. La ins-

peccion de éstas debe hacerse, por decirlo así, con mas cuidado todavía, no sólo por ser las partes de la máquina animal en donde más frecuentemente se presentan las enfermedades que observamos en los reconocimientos, sinó tambien porque entre dichas enfermedades hay algunas que pueden escaparse fácilmente á nuestra investigacion.

Nuestros albéitares antiguos, siempre que tenian que reconocer un animal, comenzaban por introducirle las extremidades en un rio, ó por lavárselas de arriba abajo con una esponja empapada de agua, con el objeto de sentar el pelo y poder apreciar mejor los tumores que existieran en ellas. Esta costumbre no sólo ha llegado hasta nuestros dias, sinó que aun se continúa practicando por algunos profesores. No hay inconveniente alguno en mojar las extremidades antes de reconocerlas; pero como no siempre tengamos el agua á nuestra disposicion, de aquí el que se prescinda frecuentemente de dicho requisito. Los profesores ilustrados no hacen nunca uso de dicho medio.

El exámen de las extremidades se reduce á pasar la mano derecha ligeramente encorvada á lo largo de la parte anterior, de la posterior, de la cara interna y de la externa de aquellas. Esta inspeccion debe

hacerse desde la parte superior á la inferior de los miembros locomotores.

Para reconocer la extremidad torácica izquierda es preciso que un ayudante tenga levantada la derecha. Para examinar un remo abdominal se levantará el torácico correspondiente, ó el abdominal opuesto.

EXTREMIDADES ANTERIORES.

Enfermedades que pueden presentarse en la region escápulo-humero-cúbito-radial.

Contusiones de la espalda.

Codillera.

Lerda.

Las enfermedades más comunes de la espalda son las contusiones producidas por el collaron, por las correas de los arneses y por la lanza de los carruages. Estas contusiones se observan en el borde anterior de la region escapular, ó en el ángulo de la espalda. Las primeras no tienen importancia alguna. Las segundas ya merecen fijar nuestra consideracion. En el ángulo de la espalda suele observarse con alguna frecuencia el desarrollo de un tumor más ó ménos voluminoso, acompañado de poco calor, en cuya parte interior contiene una pequeña cantidad de pús. Este tumor,

que impide dedicar los animales al tiro y que se reproduce frecuentemente cuando al poco tiempo de curado se someten los individuos á sus trabajos ordinarios, es siempre de curacion lentísima.

De todos los tumores que pueden presentarse en la region escapular, el más grave es el que está constituido por el desarrollo de un exóstosis más ó ménos voluminoso en un punto cualquiera del borde anterior de la escápula. Este exóstosis es más trascendental en los animales destinados á labrar que en los que están dedicados á tirar de carruajes; porque como la collera de labor tiene mucho más movimiento que la de los demás tiros, no se la puede falsear con tanta facilidad; resultando de la poca seguridad del asiento de la primera, el que los animales se *toquen* más facilmente.

La codillera suele encontrarse con alguna frecuencia. La lerdia es rarísima.

Enfermedades que pueden presentarse en la rodilla ó region carpiana.

Lerdon.

Sobrerodilla.

Rodilleras.

Grietas.

Exóstosis.

Rozaduras.

El lerdon y la sobrerodilla son poco comunes. No sucede lo mismo con las rodilleras. Estas ya se observan bastante á menudo.

Siempre que al reconocer un caballo veamos que tiene rodilleras, es preciso que tratemos de averiguar si son *accidentales*, ó si proceden de la *debilidad* de los miembros anteriores. Esta distincion es de la mayor importancia para justipreciar lo que debe rebajarse del precio en que se ha comprado el animal. Si la distincion no se hace bien, puede perjudicarse lo mismo al comprador que al vendedor.

Quando los caballos se caen frecuentemente por efecto de las pocas fuerzas de las extremidades torácicas, las heridas resultantes de estas caidas terminan por cicatrices visibles y muy callosas, las cuales están casi desprovistas de pelos, ó cuando más presentan algunos blancos. Estas rodilleras, que van constantemente acompañadas de contusiones y de heridas de los lábios, de contusiones y de heridas del extremo de la nariz, y del desportillamiento del borde anterior de los dientes incisivos, son las que constituyen un defecto de trascendencia.

Hay rodilleras que no constituyen mas que un defecto desagradable á la vista, tales son las que sobrevienen por una caída ac-

cidental ó por un golpe dado con las rodillas contra el borde inferior del pesebre. Estas rodilleras se diferencian de las que sobrevienen por caídas repetidas, en que la cicatriz no es callosa, y en que no se encuentra en los labios, ni en el extremo de la nariz, ni en los dientes incisivos, lesión de ninguna clase.

La diferencia más notable entre las rodilleras resultantes de los golpes dados contra el borde inferior del pesebre, y las procedentes de caídas por debilidad, consiste en que las primeras se presentan en la parte media y superior de la rodilla y en la media é inferior de ésta las segundas.

Cuando la capa es negra, suelen los tratantes barnizar las rodilleras con el sebo de las ruedas para que no se las pueda distinguir, lo cual es difícil que suceda por poca que sea la atención que se ponga en el reconocimiento.

Algunos emplean otro medio más á propósito. Después de haber barnizado la parte depilada con un poco de cola líquida, que conducen con un pincelito, van pegando cuidadosamente sobre toda la extensión de las rodilleras cierta cantidad de pelo que han esquilado de un animal cuya capa es igual á la del que tiene el defecto. Estos pelos los van colocando en la dirección de los de la extremidad. Una vez seca la cola, los pei-

nan suavemente con un cepillo. Por grande que sea el cuidado con que los peguen, siempre ofrecen á la vista cierta irregularidad en la direccion, que revela el fraude que se ha cometido.

Las grietas, poco frecuentes en el caballo, son bastante comunes en los garañones. La rigidez que producen en las extremidades da lugar á que los animales no puedan ejecutar con libertad los movimientos locomotores en los primeros momentos de la progresion. Las grietas, que siempre constituyen un defecto desagradable á la vista, no sólo se hacen incurables en ciertos caballos, sino que tienen la particularidad de desaparecer algunas veces en el verano y la de volver á desarrollarse en el invierno. Las circunstancias expuestas no deben perderse de vista; pues de lo contrario puede lastimarse nuestra reputacion profesional. No se olvide que en los garañones desaparecen ó disminuyen mucho las grietas en el invierno, y que se recrudecen notablemente en el verano.

Los exóstosis acostumbran á presentarse en la cara anterior y laterales de la rodilla.

Las rozaduras de la parte interna é inferior de la rodilla se observan en los caballos estrechos de pecho que tienen brazos de campana y que se *tapan* durante la progresion.

EXTREMIDADES POSTERIORES.

Enfermedades que pueden presentarse en la region
cóxo-femoral y fémoro-rotular.

Lunanco.

Cicatrices }
Atrofia ... } de las ancas.

Hidartros-fémoro-rotuliana.

Aun cuando el anca tiene por base el ángulo externo y anterior del ileon, forma, unida á la grupa con la cual se confunde, el primer rádio de los miembros posteriores, circunstancia por la cual colocamos en estos el defecto de *lunanco*, que no es, por regla general, mas que una imperfeccion desagradable á la vista.

Efectivamente; cuando los potros tienen la costumbre de echarse siempre de un lado, se comprime la parte que forma el ángulo externo y anterior del ileon que es muy esponjosa. Esta circunstancia hace que dicha parte se atrofie y que el anca no presente la disposicion ordinaria. En este caso no tiene el lunanco ninguna trascendencia.

Pero cuando en vez de atrofiarse la parte que forma el ángulo externo y anterior del ileon, se fractura por más ó ménos hácia

adentro, puede la porcion fracturada, segun el sitio por el cual se haya verificado la solucion de continuidad, ser arrastrada, ya hácia adelante, ya hácia abajo, por la accion del músculo pequeño oblicuo del vientre, en el primer caso, y por la del fascialata en el segundo. En este caso, además de la fealdad á lavista, puede haber dificultad en los movimientos y aun verdadera claudicacion, que no desaparece jamás.

Siempre que se reconozca un animal debe averiguarse si padece ó no el lunanco. Como en la parte en la cual tiene lugar este defecto no se desarrollan enfermedades, se prescinde, por lo comun, del exámen de dicha region.

Las ancas y caderas suelen presentar depilaciones, las cuales, unidas á las que tienen lugar en las sienes, nos manifiestan que el animal padece cólicos.

En las ancas suelen encontrarse vestigios de contusiones, como son, cicatrices, pelos blancos, etc., lo cual, en el asno sobre todo, nos indica que es pesado, que se cansa pronto, por lo que hay que castigarlo con mucha frecuencia.

Las ancas pueden presentarse más ó ménos atrofiadas. Esta atrofia suele observarse en las claudicaciones muy dolorosas y prolongadas, como acontece en la producida por el esparavan huesoso, en la ocasionada

por los clavos pasados voluminosos y en la resultante del carcinoma del pié.

Las cicatrices que, procedentes de los sedales de mecha se observan algunas veces en las nalgas, nos hacen presumir que dichos exutorios se han empleado para combatir alguna enfermedad de las extremidades ó de la region cefálica.

La cara interna del muslo y de la pierna deben inspeccionarse tambien, por cuanto en la del primero es donde primeramente suelen manifestarse los tumores lamparónicos.

En la parte interna de la region femoral suelen encontrarse, lo mismo que en la del antebrazo, señales de vejigatorios.

En la cara interna de la pierna suele hallarse un tumor varicoso dependiente de las sangrías practicadas en la vena safena.

Enfermedades que pueden presentarse
en el corvejon.

Corva.

Esparavan huesoso.

Alifafe { simple.
pasado.
trasfollado.

Agrion.

Grietas.

Los tumores huesosos del corvejón se presentan con ménos frecuencia que los sinoviales. La corva se observa pocas veces. El esparavan huesoso, el alifafe, el agrion y las grietas, se encuentran muy á menudo.

Hemos oido decir á algunos profesores que una de las enfermedades de los remos posteriores más difíciles de diagnosticar, es la conocida con el nombre de *esparavan huesoso* ó *boyuno*. No seremos nosotros los que otra cosa digamos en *alguna que otra circunstancia*; pero no podemos decir lo mismo en la *inmensa mayoría de los casos*. El esparavan huesoso se diagnostica con facilidad, *casi siempre*, como se tenga un conocimiento exacto de la *disposicion, forma y volúmen* naturales de los huesos en que puede presentarse.

¿En qué huesos se desarrolla dicho exóstosis? Si leemos los tratados de patologia especial veterinaria, veremos que se fija la *parte interna y superior* de las cañas abdominales, como el único punto en el cual se desenvuelve dicha enfermedad. Pero ¿acontece esto siempre? No seremos nosotros quienes lo afirmemos. Es cierto que el esparavan huesoso se presenta muchas veces primitivamente en la parte interna y superior de la caña, pero tambien es verdad que no son pocas las en que aparece, antes que en dicho hueso, en el *pequeño y grande esca-*

fóides. El esparavan boyuno marcha unas veces de abajo arriba, otras de arriba abajo y últimamente de adelante atrás, afectando en más ó en ménos grado el inter-huesoso ó inter-articular.

En uno de los esqueletos de caballo que posee la escuela de Veterinaria de esta ciudad, existe un esparavan huesoso que tiene anquilosadas todas las superficies articulares formadas por la caña, por el grande y pequeño escafóides y por el inter-huesoso ó inter-articular correspondientes á la extremidad abdominal izquierda.

El exóstosis que constituye el esparavan suele presentarse á veces en la parte anterior de la cara interna de la caña. En este caso, si está situado un poco por debajo de la superficie articular de dicho hueso y no interesa mas que á éste, suele no producir la claudicacion, áun cuando tenga el volumen de medio huevo de gallina.

Se ha dicho que cuando los esparavanes son voluminosos se conocen con facilidad; pero que cuando son pequeños y existen á la vez en los dos corvejones, pueden ocultarse á la investigacion de los prácticos más ilustrados. Nada diremos por lo que hace al primer caso. Sólo nos ocuparemos de la exposicion de los medios con los cuales puede dilucidarse el segundo.

Es cierto que el esparavan huesoso puede

presentarse en las dos extremidades, pero tambien lo es que nunca ofrece en las dos, al tiempo de desarrollarse, el *mismísimo* volúmen. En el remo en el cual aparece primero, siempre se presenta algo más desarrollado que en el opuesto. Ahora bien; si esto es así, como no puede negarse, esa pequeña desigualdad en el volúmen, ¿no es suficiente ya para diagnosticar la enfermedad?

Pero supongamos que los dos exóstosis se presenten á la vez en las dos extremidades, que fueran en las dos pequeños y que tuvieran un volúmen igual. Aun en estos casos puede salirse del apuro. Lo que importa averiguar es si en la parte superior é interna de la caña, ó en el sitio correspondiente á la cara interna del grande ó pequeño escafóides, hay aumento de volúmen perceptible. Si efectivamente existe en cualquiera de estos puntos, como el profesor conozca el que normalmente presentan estas partes; como esté acostumbrado á retenerle en su imaginacion, no ha de encontrar grandes dificultades, en la inmensa mayoría de las circunstancias, para distinguir de casos.

Si el exóstosis existiera en la caña, se notará, al pasar la mano de arriba abajo por la cara interna del corvejon, *una depresion repentina* en la parte inferior de la articulacion tarsiana, depresion que se distingue

perfectamente á la vista y que no se encuentra nunca cuando no existe la enfermedad. Si el exóstosis se ha desarrollado en el pequeño ó en el grande escafóides, ó bien en los dos á la vez, observamos una depression anormal en la parte superior y en la inferior de dichos huesos.

Para distinguir con la vista si existe ó no el esparavan huesoso, debe colocarse el profesor entre la cabeza del animal y la extremidad torácica correspondiente á la abdominal que se examina. Si los animales son muy ventrudos tiene que situarse más adelante y afuera que cuando el abdómen tiene un volúmen regular.

Tambien puede situarse en la parte posterior del animal. En este caso es preciso dar un par de nudos á las cerdas de la cola para acortar la longitud de ésta, porque de lo contrario no puede hacerse bien el examen. Al hacer esta inspeccion debe compararse una con otra las partes del corvejon en que se presenta la enfermedad. Para llevar á cabo esta comparacion es requisito indispensable el que las dos extremidades se encuentren al *mismo nivel*, es decir, que no esté la una más adelante que la otra.

Se ha dicho que la mayor dificultad con que el profesor tropieza al practicar el reconocimiento es cuando el esparavan huesoso, además de tener poco volúmen, se

presenta en los dos corvejones, por cuanto en este caso no es fácil resolver si el mayor abultamiento es debido á la enfermedad, ó si es dependiente del desarrollo normal de las eminencias huesosas. Nosotros creemos que la solución de esta cuestión no es tan difícil como á primera vista parece.

Si examinando el sistema huesoso observamos en todo él un gran desarrollo; si vemos que varias de sus eminencias, como son, entre otras, la protuberancia transversal del occipital, la espina cigomática del gran maxilar, la apófisis olecranóidea, los ángulos anteriores y externos de los íleos y los cóndilos de todas las cuartillas presentan mayor volúmen que el ordinario, ya tenemos grandes probabilidades de que el que nos ofrecen las eminencias de las cañas posteriores es verdaderamente fisiológico y no producido por la enfermedad.

Si ese pequeño abultamiento de las eminencias de las cañas abdominales, además de estar relacionado con el volúmen de todas las demás, *presenta su forma ordinaria*, en este caso tenemos ya, no probabilidades, no certeza, si nó verdadera evidencia de que el animal no padece el esparavan huesoso. El desarrollo proporcionado entre las eminencias de las cañas posteriores y el de las demás, unido á la *forma normal* de las primeras, destruye todas las dudas que pu-

diera tener el profesor al practicar el reconocimiento. La parte interna y superior de las cañas posteriores y la cara interna del grande y pequeño escafóides, presentan, cuando se hallan afectadas de la enfermedad, *una forma muy diferente* de la que tienen en el estado fisiológico.

Nada tendria de particular el que por ser los pelos largos, gruesos ó estar mal sentados, no se pudiera apreciar debidamente la verdadera disposicion de la cara interna de la region tarsiana. En este caso deben sentarse las producciones pilosas por medio de una esponja empapada en agua, con lo cual se conseguirá que se marquen á la vista perfectamente todos los contornos de la articulacion.

El tacto puede servirnos de mucho para apreciar tanto la igualdad ó desigualdad de volúmen del punto en que aparece la enfermedad, como para conocer la superficie suave y regular que tiene la parte en el estado sano, y la irregular, áspera ó escabrosa que presenta en el estado enfermo, sobre todo si los animales tienen fina la piel.

Para hacer bien esta apreciacion se procede de la manera siguiente: se coje una cuerda con la cual se atan los remos abdominales por las cuartillas. Sujetas éstas con una de las extremidades de la cuerda, se dirige la otra extremidad á lo largo de la

línea blanca para rodearla y atarla á la base del cuello. Hecho esto y levantado un miembro torácico, se coloca el profesor en cuclillas en la parte posterior de las cañas, y dirigiendo cada una de sus manos por la cara externa de cada corvejon, las pasa por delante del pliegue de éste, y volviendo luego los dedos de adelante atrás coloca sus puntas sobre las partes que van á examinarse táctilmente. Por este medio se aprecian perfectamente bien las circunstancias arriba consignadas.

Aconsejamos á nuestros lectores que para hacer este exámen no prescindan *nunca* de sujetar el animal en la forma que ya llevamos espuesta, porque, de lo contrario, además de no poder hacer el exámen con perfeccion y con la tranquilidad necesaria, exponen fácilmente su existencia.

Después de hecho este exámen, se puede levantar primero, y mandar sujetar después, la extremidad ó extremidades como para practicar el herrado. A veces, al hacer la elevacion, dan muestras los animales de experimentar cierta sensacion de dolor.

Si después de todo lo expuesto áun quedase alguna duda respecto de la existencia ó no existencia de la enfermedad, podremos desvanecerla haciendo marchar á los animales por una cuesta arriba. En este caso, si existe el esparavan huesoso, observare-

mos en la articulacion tarsiana, durante la flexion, una *dificultad* tanto más manifiesta cuanto mayor sea la estension en que ha desaparecido el desliz de las superficies articulares. Por último, si todo cuanto lo hasta aquí expuesto no bastára para decidir si existe ó no el esparavan huesoso, se puede, si tenemos á nuestra disposicion otros animales de la misma especie yalzada del que reconocemos, comparar el contorno de la cara interna del corvejon de éste, con el que presenta el de aquellos.

Acostúmbrense los profesores á retener en su imaginacion la forma y volúmen ordinarios de las eminencias tarsianas, y podrán decidir, en el acto de examinar un corvejon, si el animal padece ó no el esparavan huesoso ó boyuno.

Los tratantes, especialmente gitanos, emplean dos medios para engañar al profesor en los casos de esparavanes huesosos. El uno de ellos consiste en hacer en la parte más saliente del tumor una herida que no interesa mas que la piel, cuya solucion de continuidad estimulan con sal, con esencia de trementina, ó con unguénto de cantáridas, para que el profesor atribuya á la herida el infarto que hay debajo de ella y á éste la claudicacion, cuando existe.

El otro se reduce á producir una enfermedad artificial en la parte superior del

punto enfermo. Para esto principian por mojar el pelo, á fin de que éste no se quememas que en una estension limitada. Mojado el pelo aplican sobre él una especie de boton de fuego, hasta producir en la piel una ligera escara que después de caida se asemeje á una herida hecha por una coz, pedrada, etc., para atribuir á aquella la ligera cojera que produce la enfermedad que quieren disimular. Estas heridas acostumbran á hacerlas en articulaciones inmediatas á las enfermedades que pretenden ocultar.

— Siempre que en casos de esparavanes, de alifafes, de clavos, de sobremanos, de sobrepiés, etc., veamos estas heridas, debemos ponernos en guardia y manifestar al comprador lo que puede resultar, para que éste exija cuantas garantías conceptúe necesarias.

Hay caballos, especialmente los de raza basta, que teniendo la piel muy gruesa, aparentan padecer un agrion que verdaderamente no existe. La carencia de la fluctuacion, y las circunstancias temperamentales nos bastan para resolver el problema.

Enfermedades que se presentan en las cañas
torácicas y abdominales.

Gánglio.

Sobrecaña.

Sobrehueso.

Córvaza.

Trascorva.

Sobretendon.

El gánglio, enfermedad bastante frecuente y de alguna gravedad, está constituido por un ingurgitamiento parcial, á veces inflamatorio, que se presenta en el tercio superior de la parte posterior de las cañas, debido á la distensión patológica de esa especie de ligamento, que completa la arcada subcarpiana y subtarsiana, por donde se deslizan los tendones flexores superficial y profundo en los miembros anteriores y sólo el flexor profundo de los remos posteriores.

El gánglio acompaña muchas veces al sobretendon de las extremidades anteriores, en cuyo caso los patologistas, creyendo que la especie de tumefaccion producida por aquel no es otra cosa que la continuacion de la existente en el sobrenervio, dan á éste la denominacion de sobretendon *eslabonado* cuando se presenta en los remos torácicos, y el de *trascorva* cuando se desarrolla en los abdominales. Pero el gánglio y el sobretendon son dos enfermedades completamente distintas, si bien se encuentran reunidas muchas veces en los miembros anteriores, que son los que, por su mayor trabajo, las padecen más á menudo que los

posteriores. ¿Quién es el que no ha observado en estos lo que los patólogos llaman trascorva, sin estar afectados en lo más mínimo los tendones flexores? El gánglio puede presentarse sólo y unido al sobretendon. El gánglio ocasiona por sí sólo con alguna frecuencia una claudicacion más ó ménos intensa.

La sobrecaña, el sobrehueso, la corvaza, la trascorva y el sobretendon, se encuentran con bastante frecuencia al practicar los reconocimientos de sanidad.

El sobretendon puede presentarse en dos estados, *con ó sin dolor*. Cuando se halla ingurgitado y dolorido, lo regular es que no presenten á la venta los animales que lo padecen. Esta alteracion de los tendones es muy fácil de conocer, tanto por el dolor que manifiestan experimentar los enfermos al pasarles los dedos á lo largo de la cuerda tendinosa, como por la claudicacion que dejan ver al hacerles ejecutar la progresion. Si el sobretendon es crónico, puede no haber ni dolor, ni claudicacion, ó dado caso de haber estos síntomas, ser muy poco apreciables. Cuando la cuerda tendinosa se halla algo retraida, el menudillo se encuentra dirigido hácia adelante.

Respecto de los exóstosis de las cañas, debemos decir que no todos son igualmente graves.

La gravedad de los sobrehuesos es tanto mayor cuanto más voluminosos son y más próximos se hallan á las articulaciones de la rodilla, del corvejon y de los menudillos. Si dificultan la libertad del resbalamiento de los tendones, la gravedad es mucho mayor,

Enfermedades que pueden presentarse
en el menudillo.

Vejigas { simples.
pasadas.
aporrilladas.

Sobrejunta.

Rozaduras.

Las vejigas, tanto simples como pasadas, se observan con mucha frecuencia.

Las aporrilladas sólo se encuentran en alguna que otra ocasion.

Tan rara como es la sobrejunta, es frecuente la rozadura.

Siempre que los animales se rocen en la cara interna de los menudillos, es preciso averiguar, por medio de un reconocimiento escrupuloso hecho tanto en el reposo como en el ejercicio, si se rozan por falta de fuerzas, como sucede algunas veces en la juventud, ó si lo hacen por la mala direccion de los aplomos ó por estar inmetódica-

mente herrados. El defecto de rozarse es más ó ménos grave, segun la causa que lo produce.

Para evitar el que se rocen los animales que lo hacen, les hierran estrecho de la parte interna, les sobreponen el callo interno, y algunas veces hasta no colocan clavos en la rama interior de la herradura.

Enfermedades que pueden presentarse en la cuartilla.

Clavo } simple.
 } pasado.

Grietas.

Arestin.

Los clavos pueden dividirse, por lo que hace al reconocimiento, en *cartilagosos* y *huesosos*. Los primeros son el resultado de la hipertrofia y osificacion de los fibrocartilagos laterales del pié, y los segundos la consecuencia de los tumores huesosos desarrollados en los cóndilos de la cuartilla.

Los clavos cartilagosos son ménos frecuentes y ménos graves que los huesosos.

Tanto los unos como los otros acostumbran á producir la claudicacion. Los cartilagosos, que siempre que se presentan van acompañados de un estrecho de talones más ó ménos pronunciado, desarrollan la

cojera disminuyendo ó estinguiendo la elasticidad del casco. Los huesosos desenvuelven la claudicacion, ya por la distension dolorosa que producen en el ligamento lateral que une la cuartilla á la corona, ya por la falta de desliz articular que determinan.

Los clavos huesosos, tanto simples como pasados, se hallan muy á menudo al practicar los reconocimientos de sanidad.

Las grietas, que á veces no son otra cosa que el principio del arestin, como igualmente éste, son poco comunes.

Los clavos pueden dar lugar, lo mismo que los esparavanes huesosos, á algunas dudas respecto de su existencia ó no existencia. Pocas serán las ocasiones en que un profesor ilustrado no sepa distinguir el volumen normal de los cóndilos de las cuartillas, del producido en éstos por la enfermedad. Después de lo que hemos expuesto al hablar de los esparavanes boyunos, poco tendremos que decir aquí sobre los clavos, ya simples, ya pasados. Las ideas emitidas acerca de los medios de distincion de los primeros, tienen una completa aplicacion para la de los segundos. Esto no obsta, sin embargo, para que espongamos aquí la manera de dilucidar los casos dificultosos que puedan presentársenos.

Supongamos, por ejemplo, que se nos

presenta un caballo cuyos ocho cóndilos de las cuartillas tienen un poco más de volúmen que el ordinario. Si el animal ofrece un desarrollo marcado en todo el sistema huesoso, desarrollo que vemos en la *espinia cigomática* del gran maxilar, en la protuberancia transversal del occipital, en la apófisis olecranoídea y en los ángulos anteriores y externos de los íleos, ya podemos diagnosticar con seguridad la no existencia de la enfermedad en ninguna de las cuatro extremidades.

Es muy difícil, por no decir imposible, el que todos los cóndilos de las cuartillas se encuentren padeciendo al mismo tiempo la alteracion que nos ocupa. Nosotros no hemos tenido ocasion de observar un caso semejante.

Si los cuatro cóndilos de las cuartillas torácicas ofrecieran un volúmen algo mayor que el normal, y éste volúmen no estuviere en relacion con el de las cuartillas abdominales, ni con las eminencias huesosas arriba citadas, ya tenemos grandes probabilidades de que existe la enfermedad. Si la forma de los cóndilos no es la normal, y al tactarlos con los dedos se nota en ellos al través de la piel cierta irregularidad de superficie, no puede quedar duda alguna de la existencia del padecimiento.

Por otra parte, como los ligamentos la-

terales que unen la cuartilla con la corona experimenten, impulsados hácia afuera por la enfermedad, una distension tanto más notable, cuanto mayor es el desarrollo del exóstosis, al hacer marchar á los animales se observa en ellos, ó una claudicacion más ó ménos manifiesta, ó cierta dificultad, cierto embarazo en los movimientos locomotores, lo cual acaba de sacarnos de las dudas que pudieran quedarnos de la existencia de la enfermedad.

Cuando ésta se presenta en un sólo cóndilo ó en los dos de una extremidad nada más, la solucion del problema es sumamente sencilla,

Cuando á pesar de todo lo expuesto se tienen dudas sobre la existencia ó no existencia de los clavos huesosos, se manda á un ayudante levantar la extremidad como si se la fuera á herrar, pero sujetándola por la caña. Una vez levantado el remo se sujeta el menudillo por la parte inferior y laterales con la mano izquierda, y abarcando la cara plantar del casco con la derecha, se hace ejecutar á la region falangiana un ligero movimiento semirotorio ó de torsion de dentro afuera, si el clavo existe en el cóndilo interno de la cuartilla, y viceversa en el caso contrario.

Si existe el clavo huesoso, al hacer ejecutar dicho movimiento á la region falan-

giana, distendemos ligeramente el ligamento lateral que pasa por encima del exóstosis, cuyo ligamento, más ó ménos dolorido ya, hace que los animales den muestras de un dolor más ó ménos intenso.

Este movimiento semirotatorio debe hacerse con suavidad, pues de ejecutarle bruscamente puede desenvolverse un dolor que no sea producido por la enfermedad que buscamos. La compresion digital fuerte sobre los clavos ayuda á diagnosticar éstos.

Este exámen puede hacerse ántes ó después de flejer sobre sí misma, y para el mismo objeto, la region falangiana.

A ciertos tratantes de profesion no sólo se les resiste el que se dé el nombre de *clavos* á los tumores huesosos desenvueltos en los fibro-cartilagos laterales del pié, sino que conceptúan con poca suficiencia al profesor que se expresa de dicha manera. Para hacerles comprender que sabemos nuestra obligacion, debemos manifestarles que los exóstosis desenvueltos en los fibro-cartilagos arriba expresados, reciben el nombre de *clavos cartilaginosos*, los cuales se diferencian de los *huesosos*, ó de los que se presentan en los cóndilos de las cuartillas, por las particularidades siguientes:

Los clavos huesosos son más ó ménos redondeados; los cartilaginosos son alargados en el sentido horizontal. Los primeros se

encuentran al nivel de los cóndilos de la cuartilla; los segundos se hallan al nivel del borde superior de la tapa. Aquellos no dan lugar al desarrollo de defecto alguno en el casco; estos suelen ir acompañados del estrecho de talones, sencillo ó doble, segun que el tumor huesoso exista en un sólo cartilago ó en los dos. Tanto los unos como los otros pueden producir la claudicacion.

Enfermedades que pueden presentarse en la corona.

Sobremano.

Sobrepié.

Heridas de la corona.

Gabarro cartilaginoso.

Las sobremanos y los sobrepiés son enfermedades que se encuentran con mucha frecuencia al practicar los reconocimientos de sanidad.

Por si el comprador quisiera quedarse con el animal, es preciso no perder de vista que tanto la sobremano como el sobrepié son siempre enfermedades graves, porque, como á medida que el exóstosis va creciendo, se va dificultando la accion de los tendones ó la de los ligamentos de la articulacion, concluye por desarrollar una cojera frecuentemente incurable.

— Cuando la sobremano ó el sobrepié produce ya una ligera claudicacion, los tratantes, especialmente gitanos, acostumbran á hacer en el pliegue de la cuartilla, con una sogá de esparto ó de cáñamo, una ligera encabrestadura que barnizan con aceite hirviendo, ó que impregnan de unguento de cantáridas, con el fin de inflamar ligeramente dicha parte, equilibrar el volumen de la region falangiana, hacer más disimulada la tumefaccion coronaria y atribuir á la enfermedad artificial la claudicacion que produce la sobremano. Otras veces hieren los pulpejos, simulando alcances, para achacar á estos la produccion de la cojera.

La corona puede presentar heridas contusas dependientes de los golpes que los animales se dan en dicha parte con los cascos al tiempo de marchar, ó bien resultantes de la accion de los cuerpos contundentes. Cuando son superficiales ofrecen poca gravedad. No sucede lo mismo cuando son profundas ó se descuidan, porque en este último caso pueden dar lugar al gabarro cartilaginoso, el cual reclama á veces una operacion que no todos saben practicar, y cuya curacion se tarda bastante tiempo en conseguir.

El gabarro cartilaginoso se encuentra muy rara vez al practicar los reconoci-

mientos de sanidad. Cuando existe, se conoce por la presencia en el lado externo ó interno de la corona de una, dos ó mas fistulitas por las cuales sale un líquido verdoso y de mal olor.

Antes de pasar á la designacion nominativa de las enfermedades y defectos de los cascos, vamos á exponer un fraude que los tratantes emplean con alguna frecuencia en el tercio inferior de las extremidades, para hacer que los animales bastos presenten el aspecto de los finos.

Sabido es que hay varios caballos y mulos, especialmente franceses, que tienen muy largos los pelos de la parte posterior de la caña, del menudillo y de la corona, circunstancia que los hace aparentar ser mucho más bastos de lo que efectivamente son. Para que dichos animales presenten un aspecto fino, les practican una operacion fraudulenta conocida entre los tratantes con el nombre de *pasarles la plancha*, lo cual ejecutan de la manera siguiente: Toman una carda de las que emplean los pelaires ó en su defecto un peine de púas fuertes y algo claras, con los que principian á cardar ó peinar las extremidades de abajo arriba y desde el casco hasta las rodillas y corvejones, hasta colocar los pelos de aquellas en una direccion horizontal con respecto á la vertical que los remos tienen.

Después de bien cardada ó bien peinada una extremidad, toman un badil de *pala pequeña*, y colocada ésta entre el rojo sombreado y el rojo cereza, comienzan á pasarla cuidadosamente á lo largo de la extremidad á la manera de una de las planchas que se emplean para alisar la ropa. Por este medio van chamuscando todos los pelos largos hasta dejarlos con la longitud que tienen los finos.

Concluida la operacion en una extremidad, pasan á ejecutarla en las restantes, cepillando después repetidas veces con un cepillo áspero los remos de arriba abajo para sentar el pelo y quitar la parte crispada de su extremidad libre.

Cuando un comprador dice que se quedaría con el animal que le venden si no tuviera tan bastas las extremidades, le contestan los chalanes que ellos saben de un amigo suyo que tiene un caballo ó mulo de la misma edad,alzada y capa que el que tienen á la vista. Si ven en el comprador deseos de adquirirlo, le *pasan la plancha* al que éste no ha querido comprar por basto, se le presenta después un compadre del vendedor y se lo endosan con la mayor facilidad.

Como la operacion esté perfectamente practicada no es fácil conocerla á simple vista. Sin embargo, poniendo un poco de

cuidado se descubre el fraude con tanta más facilidad cuanto ménos tiempo haga que se ha ejecutado. Cuando el fraude es reciente no hay mas que aproximar las narices á las extremidades para notar ese olor que despiden los pelos chamuscados. Al pasar la cara palmar de la mano derecha desde la corona hácia la caña, parece que se agarra y no quiere correr. En algunos puntos de los remos se vé presentar á las extremidades libres de los pelos el color con que quedan cuando se les chamusca. Los miembros ofrecen, por fin, desde las rodillas y corvejones hasta el casco un aspecto particular.

Defectos que puede presentar el casco.

El casco es uno de los órganos que ménos suele llamar la atención en los reconocimientos de sanidad. Esta indiferencia no está justificada. El órgano que nos ocupa exige un exámen detenido, tanto por los muchos defectos, como por las innumerables enfermedades que puede presentar. Al inspeccionar el casco no puede resultar mas que una de estas dos cosas: ó es bien *conformado* ó es *defectuoso*.

El casco puede ser defectuoso.

Por grande.

- » plano.
- » padecer juanete.
- » palmitieso.
- » pequeño.
- » estrecho.
- » sobrepuesto.
- » estrecho de talones.
- » encastillado.
- » ancho de talones.
- » alto de talones.
- » bajo de talones.
- » desportillado.

Así como entre estos defectos hay algunos que no merecen, por decirlo así, la atención del profesor, existen otros, por el contrario, que deben tenerse muy en cuenta por las consecuencias á que pueden dar lugar. Entre los últimos tenemos el casco plano, el palmitieso, el estrecho de talones y el encastillado, los cuales pueden, segun su mayor ó menor exageracion, no sólo dificultar, sino hasta imposibilitar á los animales para el desempeño de los trabajos á que los destinamos.

Para poder apreciar los inconvenientes que tiene cada uno de los cascos defectuosos, los espondremos á continuacion, principiando por los del grande ó voluminoso.

Se llama casco *grande* á aquel que por su excesivo volúmen no se halla en relacion con las partes restantes del cuerpo.

Este casco ha recibido tambien la denominacion de estoposo, por parecerse en su consistencia á la estopa.

El casco grande ó voluminoso se observa en los animales procedentes del Norte, en los que viven en parajes pantanosos, y en los que tienen un temperamento linfático. Es más comun en el ganado caballar, que en el mular y asnal.

El excesivo volúmen de los cascos grandes, al mismo tiempo que da á los animales un aspecto basto que les disminuye el valor metálico, les hace ser lentos en la progression, tanto por el gran volúmen que tiene el pié, como por el enorme peso de las herraduras que hay que ponerles. Los caballos, cuyos cascos son voluminosos, tienen una marcha embarazosa cuando caminan por terrenos pedregosos; están expuestos á claudicaciones frecuentes, á rozaduras resultantes de la mucha anchura que tiene la caja córnea en su parte inferior, y á desherrarse con facilidad por la poca consistencia que tiene la muralla.

El defecto de voluminoso, aunque grave para todos los solípedos, varía alguna cosa, por lo que hace á su gravedad, segun los servicios á que los animales estén destinados. En los empleados en servicios rápidos es más trascendental que en los sometidos á un trabajo lento, como lo es el tiro pesado, por ejemplo.

Para hacer ménos perceptible el defecto de voluminoso acostumbran á herrar los animales con herraduras provistas de una justura general, algo más pronunciada que la ordinaria, colocándolas sin descanso alguno; esto es, de modo que el borde externo de la banda metálica esté al nivel de la cara exterior de la pared.

Se denomina casco *plano* aquel cuya palma, en vez de presentar en su cara inferior una concavidad, ofrece una disposicion planiforme.

El casco plano es, lo mismo que el voluminoso, muy comun en los animales del Norte. Los caballos franceses nos lo presentan á cada momento. Es más frecuente en el ganado caballar, que en el mular y asnal. En las extremidades anteriores lo vemos mucho más á menudo que en las posteriores. La procedencia hereditaria de este defecto es lo que más le diferencia del palmitioso, que, como luego veremos, es siempre adquirido.

El casco plano, aunque no tan grave como el palmitieso, es uno de los defectos más trascendentales de cuantos puede ofrecer el pié. Los animales con este defecto no desempeñan bien sus trabajos. La progresion por terrenos duros y pedregosos es siempre difícil, y algunas veces dolorosa. La disposicion planiforme de la palma, no solamente es causa de que estos cascos tengan poca elasticidad, sino de que los animales se hallen expuestos á la asentadura de la herradura, á las calentaduras y á las quemaduras de la suela. Los animales se rozan facilmente por lo muy ancha que es la boca del casco. La direccion casi horizontal que de arriba abajo tiene la muralla, hace que los clavos no puedan introducirse verticalmente, so pena de salirse en seguida y dejar las herraduras expuestas á caerse, cuya circunstancia favorece el mucho peso que tienen. Si para evitar la falta de solidez del herrado introducimos los clavos oblicuamente de fuera adentro, no pudiendo graduar bien esta direccion, nos exponemos á herir los tejidos sensibles. La poca elevacion de los talones expone á que se contundan por los callos de la herradura las partes vivas encerradas en los ángulos de inflexion. Las operaciones quirúrgicas que se practican en estos cascos suelen ir seguidas de una curacion larga y difícil.

En los países dedicados á la cria del ganado mular suelen buscar las yeguas de cascos planos, á fin de contrarrestar por este medio la altura y estrechez naturales del pié de los garañones.

Para ocultar el defecto de plano hierran á los animales con herraduras anchas de tabla, provistas de una justura bastante pronunciada. Como sean bajos de talones acostumbran á herrarlos con ramplones cuadrados que ponen en la terminacion de los callos de la banda metálica, con lo cual consiguen dar á los individuos una alzada que verdaderamente no tienen.

Damos el nombre de casco con *juanete* á aquel cuya palma presenta, en un punto cualquiera de su estension, una convexidad más ó ménos pronunciada resultante del desarrollo de un exóstosis en la cara inferior del último falange.

Sin embargo de que el casco con *juanete* puede encontrarse en todos los solípedos, lo regular es que el caballo sea el que más á menudo lo presente. Este defecto, producido casi siempre por las asentaduras de la herradura, es mucho más frecuente en las extremidades torácicas que en las abdominales.

El casco con *juanete* tiene gravísimos inconvenientes. Si los animales llegan á desherrarse, no pueden marchar sino con gran

dificultad y á veces con dolor, circunstancias que se manifiestan tanto más cuanto mayor es el desarrollo del exóstosis. Los caballos con este defecto están expuestos á las calentaduras y quemaduras de la palma y á las asentaduras de la herradura. Si el juanete es voluminoso requiere una justura tan pronunciada, que á veces es muy difícil su construcción.

Este defecto lo ocultan también haciendo uso de herraduras anchas de tabla y provistas de una justura arreglada al desarrollo del juanete.

Recibe el nombre de casco *palmitieso* aquel cuya palma presenta una convexidad más ó menos pronunciada.

El defecto de palmitieso puede presentarse en todos los solípedos; pero el caballo es el animal que más frecuentemente lo padece. Lo regular es que no se le observe más que en las extremidades anteriores. Este defecto es siempre adquirido. Unas veces no es otra cosa que la exageración del casco plano, como sucede cuando á este pié se le hierra con herraduras provistas de una justura general pronunciadísima; otras, y esto es lo más común, es el resultado de la infosura.

El defecto de palmitieso es uno de los que tienen mayores inconvenientes. La disposición convexa de la palma hace que estos

cascos no tengan elasticidad. Los caballos exageradamente palmitiosos no pueden desempeñar sus servicios sino se les ponen herraduras hechas *ad hoc*, cuyas herraduras no todos los profesores saben construir y arreglar. Si los animales llegan á desherrarse accidentalmente, no pueden continuar marchando, porque la suela, que sobresale del borde inferior de la tapa, apoyando sobre el terreno, produce la compresion dolorosa de las partes vivas existentes entre su cara superior y la inferior del tejuelo. La progression es más ó ménos difícil y embarazosa. Los caballos palmitiosos están expuestos á rozarse, á contundirse la suela plantar, á experimentar punturas, á las asentaduras, á la calentadura y quemadura de la palma y á otra porcion de accidentes. Tales pueden ser las proporciones que adquiera el defecto, que deje á los animales inutilizados para toda clase de servicios.

El defecto de palmitioso le ocultan con herraduras anchas de tabla perfectamente adaptadas.

Se denomina casco *pequeño* aquel que, por sus reducidas dimensiones, no está en relacion con las demás partes del cuerpo.

El casco pequeño es muy comun en los caballos de raza fina, en los procedentes de paises meridionales y en los que se crian en parajes secos, elevados y pedregosos.

No obstante la gracia y la ligereza que da al caballo el casco pequeño, es un defecto gravísimo. Los cascos pequeños son en extremo sensibles, de lo cual resulta que la más leve compresion de las partes vivas les ocasiona grandes sufrimientos. Cualquiera operacion quirúrgica que se ejecute en el pié, produce dolores vivos y crueles. Los cascos pequeños están muy expuestos á hacerse estrechos de talones, á padecer el encastillado y á experimentar frecuentes claudicaciones. Como la sustancia córnea sea seca y frangible, se desportillan con facilidad en cuanto los animales llegan á desherrarse.

Para hacer ménos perceptibles á la vista las dimensiones de los cascos pequeños, acostumbran á herrarlos con herraduras que dejan, de exprofeso, con bastantes descansos.

Damos la denominacion de casco *estrecho* al que se encuentra deprimido lateralmente y más ó ménos alargado en el sentido anterior-posterior.

Sin embargo de que el casco estrecho puede presentarse en todos los solípedos, donde más frecuentemente se ve es en el ganado mular. En el caballo se encuentra pocas veces. Aun cuando puede producirse por herrados estrechos continuados, lo regular es que sea natural.

Los animales con este defecto no efectúan el punto de apoyo con igualdad, ni con solidez. Ese estrechamiento de las partes laterales del pié suele ir acompañado de compresiones de las partes vivas que se traslucen por la claudicación. Como la estrechez del casco coincida siempre con un exceso de longitud en las lumbres, los tendones flexores experimentan distensiones de consideración. Los cascos estrechos tienen una tendencia manifiesta á hacerse encastillados.

El casco *sobrepuesto* es aquel cuyos talones, separándose de su dirección normal, se aproximan más ó ménos hácia las caras laterales de la ranilla.

El sobrepuesto puede serlo de un solo talón nada más, ó bien de los dos. En el primer caso el talón que se desvía parece que quiere colocarse sobre el otro, ocultando debajo de sí una parte de la ranilla. En el segundo los dos talones se encuentran por su cara interna casi en un perfecto contacto, estrechando y comprimiendo fuertemente el cuerpo córneo piramidal. En el casco sobrepuesto no hay atrofia de la región posterior de las cuartas partes y talones, como sucede en el estrecho de éstos y en el encastillado; no hay otra cosa mas que una pérdida de dirección de dichas partes.

Los animales, cuyos cascos son sobrepuestos, no efectúan bien el apoyo; están expuestos al padecimiento de cuartos y de compresiones de los tejidos sensibles existentes en las partes látero-posteriores del pié, seguidas de claudicaciones más ó menos intensas.

El casco *estrecho de talones* es aquel cuyos ángulos de inflexion presentan una falta de desarrollo acompañada de atrofia-
miento.

El casco estrecho de talones se encuentra en los caballos de raza fina y en los procedentes de países meridionales.

El defecto que nos ocupa disminuye en alto grado la elasticidad del aparato córneo. La compresion que las partes látero-posteriores de la muralla ejercen sobre los tejidos sensibles del pié, no sólo hace embarazosa la progresion, sino que da lugar á frecuentes claudicaciones. Cuando la estrechez es muy pronunciada, fuerte el grado de presion y duro ó pedregoso el pavimento, al andar los animales lo hacen con tal suavidad, que parece *van marchando sobre espinas*. Los individuos se hacen fácilmente corvos por la imposibilidad en que se encuentran de apoyar el casco por la parte póstero-inferior.

El estrecho de talones es un defecto bastante grave; pues si bien es cierto que herrados metódicamente los animales, se logra

á veces ensanchar alguna cosa el casco por la parte posterior. Tambien es verdad que en varias circunstancias, á pesar de ser metódicos los herrados, la estrechez vá aumentándose progresivamente, dejando á los individuos, en último resultado, en disposicion de no poder casi desempeñar sus servicios.

Se denomina *casco encastillado* aquel que se presenta á nuestra vista con estrechamiento y atrofia de las cuartas partes y talones, y deformacion general.

El encastillado no es otra cosa que el estrecho de talones llevado al máximo de su exageracion.

No hay necesidad de haber visto ningun casco encastillado para conocerlo enseguida. Son tales sus caractéres que, cuando está completamente desarrollado, no pueden confundirse de modo alguno con los que presentan otros defectos. La tapa es dura, deslustrada, vertical, llena de ceños y de rugosidades; las barras han perdido toda su oblicuidad y se encuentran casi en un perfecto contacto por su cara interna; la palma es estrecha, pero muy cóncava; la ranilla está como atrofiada y comprimida por los ángulos de inflexion; el casco es muy largo de arriba abajo y presenta una figura más ó ménos cilindróidea.

El encastillado se observa en los caballos de raza fina y distinguida, en los proce-

dentos de países meridionales y en los que viven en parajes secos, elevados y pedregosos. Es más frecuente en el mulo que en el caballo y el asno. Lo regular es que no se presente mas que en una de las extremidades anteriores. Alguna que otra vez suele ser el resultado del mal método de herrar. La causa mas frecuente de dicho defecto son ciertas alteraciones de los tejidos queratógenos.

El encastillado es, en nuestro concepto, el defecto más grave de cuantos puede presentar el casco. Los animales que lo padecen no pueden desempeñar regularmente sus servicios. El estado de las cuartas partes y talones produce una compresion tal, que al mismo tiempo que destruye la elasticidad, determina dolores más ó ménos intensos, que no sólo se conocen por la claudicacion durante la marcha, sino tambien por la elevacion de la extremidad mientras están en el reposo. La progresion es difícil, insegura y dolorosa. El encastillado puede llegar á un grado tal, que deje inutilizados á los animales para sus servicios. No hay que pensar en la curacion de este defecto, que, produciendo con mucha frecuencia la retraccion de los tendones flexores, hace necesaria la tenotomía plantar con la cual no se corrige mas que un síntoma de los varios que desarrolla el encastillado.

El casco *ancho de talones* es aquel cuyas partes látero-posteriores ofrecen un exceso de anchura por el gran desarrollo de la ranilla y de los ángulos de inflexion.

Este defecto del casco se presenta en los caballos de raza basta, en los que viven en países pantanosos y en los de temperamento linfático. Es más comun en las extremidades anteriores que en las posteriores, y en el ganado caballar que en el mular y asnal.

Los animales anchos de talones están expuestos á rozarse durante la progresion, con tanta más facilidad, cuanto mayor sea la anchura de la parte posterior del casco. Están expuestos tambien á heridas contusas del menudillo seguidas de ingurgitamientos inflamatorios más ó ménos graves, al gabarro encornado y al cartilaginoso.

El casco *alto de talones* es aquel cuyos ángulos de inflexion tienen más elevacion que la regular, ya por crecer más que las partes restantes de la tapa, ya por no haberlos rebajado convenientemente al practicar el herrado.

Todos los solipedos pueden presentar el defecto que nos ocupa. Sin embargo, lo regular es que se presente con preferencia en el ganado mular. Casi siempre es adquirido y resultante de no haber rebajado convenientemente la parte posterior del casco al tiempo de prepararle con el pujabante.

Hay cascos tambien en los cuales no se puede quitar de dicho punto mucha sustancia córnea, sin tropezar en seguida con los tejidos sensibles.

El casco alto de talones tiene tambien sus inconvenientes. La altura de dichas partes ejerce una influencia manifiesta sobre los aplomos del pié. Cuanto más elevados son los talones, tanto más se aproxima la cuartilla á la direccion vertical, y tanto más se dirige el menudillo hácia adelante. Los animales apoyan más directamente con las lumbres que con las partes restantes de la pared, circunstancia por la cual tienen las marchas poco sólidas y muy duras las reacciones.

El casco *bajo de talones* es, por el contrario, aquel cuyos ángulos de inflexion no tienen la altura ordinaria.

Este defecto, que sólo suele observarse en las extremidades anteriores, se presenta en los animales largos de cuartillas, en los de temperamento linfático y en los que viven en parages pantanosos. Lo regular es que sea natural. Una preparacion profunda de las partes póstero-inferiores del casco puede originarlo tambien.

Al contrario de lo que sucede en el casco alto de talones, acontece en el bajo de estos; porque la mayor parte del peso del cuerpo gravita sobre la terminacion posterior del

pié, la cual está expuesta á contundirse con la mayor facilidad. Los tendones flexores experimentan fuertes distensiones. Todos estos accidentes son tanto más manifiestos, cuanto más largos de cuartillas son los animales, y ménos se acorta la longitud de las lumbreras al hacer la preparacion del casco. Las reacciones de los caballos que tienen bajos los talones son muy suaves, lo cual depende no sólo de la inclinacion hácia atrás de la cuartilla, sino tambien de la precaucion con que los animales apoyan el pié sobre el terreno.

Recibe, por último, el nombre de *casco desportillado* aquel cuyo borde inferior de la tapa presenta una forma irregular, por la separacion accidental de ciertas porciones de sustancia córnea.

Todos los solípedos pueden padecer el desportillado. Sin embargo, los que más á menudo lo presentan son aquellos cuya sustancia córnea es frangible ó desmoronable. Los cascos cuya sustancia córnea es flexible se desportillan con dificultad. El arrancamiento brusco de la banda metálica, la aglomeracion de muchas claveras en un punto circunscripto de la herradura y el andar los animales descalzos, especialmente por terrenos pedregosos, son las causas más comunes del desportillado.

El desportillamiento del pié, al mismo

tiempo que le quita la perfeccion al herrado, le disminuye una gran parte de su solidez. Los cascos desportillados, que están muy expuestos á las picaduras, reclaman del herrador una atencion particular en la distribucion de las claveras y en la eleccion de los clavos. Los caballos que padecen el defecto que nos ocupa, estan más expuestos á desherrarse que los que carecen de él. Tal puede ser el desportillamiento que no nos permita la colocacion de la herradura.

Si no hablamos en este sitio de los cascos izquierdo, estevado, topino, etc., como lo hacen los autores, es porque estos defectos no son de los cascos, sino de los aplomos. Para ser consecuentes con sus principios deberian hablarnos en este lugar de cascos plantados de adelante, de cascos corvos, de cascos ancados, emballestados, etc. ¿Qué razones hay para colocar estos tres últimos defectos entre los de aplomo y no incluir entre estos el izquierdo, el estevado y el topino? Ninguna seguramente.

Enfermedades que pueden presentarse en el casco.

El casco, órgano terminal de los miembros locomotores, puede verse afectado de

muchas enfermedades, algunas de las cuales no sólo no hacen cojear á los animales, sino que ni áun les dificultan en lo más mínimo la libertad de la progresion, circunstancia por la cual los tratantes en caballos no tienen inconveniente alguno en presentar á la venta los individuos que las padecen. Las enfermedades del casco, lentas en su desarrollo, pueden, por las partes del aparato córneo en que se presentan, dividirse en tres grupos, que son: en enfermedades de la *tapa*, de la *palma* y de la *ranilla*.

Enumeradas estas alteraciones, expon-dremos las que pueden afectar á la vez las diversas partes del pié, con lo cual concluiremos todo lo relativo al reconocimiento de los animales en el reposo.

Enfermedades crónicas del casco que pueden presentarse en la

Tapa	{	La raza.
		El cuarto.
		El galápago.
		Los ceños.
		El queratoflocele.
		El casco falso.

- Palma... { La escarza.
El higo ú hongo.
El hormiguillo.
El juanete (1).
- Ranilla. { El escalentamiento de la ranilla.

La raza se observa con alguna frecuencia en las lumbres de los cascós abdominales de los mulos. El cuarto, ménos frecuente que la raza, aparece preferentemente en el costado interno de los cascós torácicos del caballo. La raza y el cuarto suelen ocultarlos tapándolos con cera ó con almáciga ó haciendo marchar al caballo por verdaderos lodazales; medio este último que suelen emplear también para ocultar el carcinoma del pié y el escalentamiento de la ranilla y las heridas de ésta y de la suela plantar.

El galápago, propio, por decirlo así, del asno, se ve de vez en cuando en las lumbres de los remos torácicos. Los ceños se observan en todos los solípedos; pero con preferencia en el ganado caballar. El querafilocele y el casco falso son rarísimos en extremo.

El hormiguillo se presenta en alguna que otra ocasión. La escarza es poco fre-

(1) Aun cuando el juanete parece ser, á primera vista, una enfermedad de la suela, es debida al desarrollo de un exóstosis en la cara inferior del tejuelo.

cuente. El carcinoma del pié no es muy comun. Sin embargo, no deja de encontrársele alguna que otra vez en los animales bastos, especialmente franceses. Esta enfermedad, cuya curacion, cuando se logra, tarda en conseguirse de dos y medio á cuatro meses, se exordia en un principio por la salida, por uno de los lados de la ranilla, de un líquido negruzco y de un olor penetrante y desagradable.

El juanete se ve muy de tarde en tarde. El escalentamiento de la ranilla se encuentra rara vez.

Cuando al inspeccionar la cara plantar del casco se la encuentre cubierta de estiércol blando ó de barro, es preciso limpiarla bien, porque de lo contrario podria pasar desapercibido el escalentamiento de la ranilla, y, lo que es peor aún, el carcinoma.

Las heridas de la palma acostumbran á ocultarlas herrando á los animales con herraduras anchas de tabla.

Son enfermedades agudas del pié.

La enrejadura.

La puntura.

La clavadura.

El clavo acodado.

El clavo arrimado.

La asentadura de la herradura.

La calentadura y quemadura de la palma.

Las heridas de la suela plantar producidas por la cuchilla y el pujavante.

No obstante la frecuencia con que padecen los animales estas enfermedades, las presentan pocas veces en los reconocimientos de sanidad. Todas ellas tienen dos síntomas muy manifiestos: el dolor y la claudicación.

El casco debe reconocerse siempre, como ya hemos dicho, con el mayor detenimiento, no sólo por las muchas enfermedades y defectos que puede presentar, sino también por las malas artes que suelen emplearse para ocultar algunas de las primeras y varios de los segundos.

Las razas y los cuartos superficiales suelen ocultarlos tapándolos con cera ó con almáciga y barnizando después los cascos con el sebo de las ruedas ó con los ungüentos recomendados por algunos autores para suavizar la sustancia córnea. Siempre que en un ferrial tengamos que reconocer un animal cuyos cascos esten barnizados con dichas sustancias, es necesario examinarlos escrupulosamente. Cuando no tienen las sustancias arriba espesadas suelen introducir los caballos en verdaderos lodazales.

II Reconocimiento del animal en la accion.

Después de haber reconocido los animales en el reposo, es preciso inspeccionarlos en la accion, esto es, marchando. Si nos contentáramos con reconocerlos sólo en la quietud, haríamos un reconocimiento incompleto, por cuanto no podríamos apreciar la regularidad ó irregularidad de la progresion, así como el ejercicio normal ó anormal de la funcion respiratoria; cosas las dos de la más alta importancia por las alteraciones que pueden manifestarnos, las cuales, no sólo pueden disminuir notablemente el valor metálico de los animales, sino tambien dejar á estos en disposicion de no poder desempeñar cómodamente los trabajos á que los destinamos. Si necesario é importante es el reconocimiento que se practica en el reposo, no lo es ménos el que se ejecuta en la accion. Las alteraciones que podemos encontrar examinando los animales en la quietud, ni desaparecen ni pueden ocultarse con el ejercicio; al paso que con éste apreciamos algunas que no podríamos apreciar con sólo el exámen hecho en el reposo.

Los animales pueden examinarse en el

ejercicio conduciéndolos del ronزال, montándolos y llevándolos al paso, al trote y al galope; haciéndolos marchar en línea recta ó formando círculos más ó ménos estrechos, y, por último, obligándolos á tirar de un carruaje ligero ó pesado.

Inspecciónense como se quiera, es necesario que el encargado de conducirlos del ronزال ó de montarlos no tenga interés alguno ni con el vendedor, ni con el comprador; sobre todo en aquellos casos en que se sospeche la existencia del huérfago, del corto de resuello, de una cojera en caliente, etc.

El por qué de esta circunstancia se comprende perfectamente. Si el que monta el animal es amigo del primero, puede suceder que en el momento en que pierda de vista al profesor pare al animal y vuelva, después de cierto tiempo, al mismo paso que partió, haciendo creer al veterinario que le ha conducido hasta el punto designado, en cuyo caso es muy posible que no se desarrolle el síntoma patognomónico del huérfago y el del silbido, aunque efectivamente existan dichas enfermedades.

Si el animal sufre de una extremidad, y saben que volviéndole repentinamente sobre ella se desarrolla la claudicacion, tienen muy buen cuidado de volverle *siempre* sobre la extremidad opuesta.

Sabido es que los tratantes acostumbran á usar una vara ó tralla, con un aguijón en su extremidad inferior. Pues bien. Cuando un caballo padece una claudicación lijera de un remo torácico, ó marcha con la cabeza muy baja, doce ó catorce dias ántes de presentarlo en el ferial, comienzan á conducirlo al trote llevándolo por el ronزال con la mano izquierda, mientras que con el aguijón de la vara que llevan en la derecha le va pinchando durante la marcha en el espacio intermaxilar, hasta obligarle á levantar bien la cabeza. Temeroso el caballo de este castigo, apenas observa que su conductor levanta la vara, alza él la cabeza creyendo que se le va á pinchar, con lo cual consiguen que el animal marche en cierto modo engallado, y que no se haga visible la cojera de las extremidades torácicas por hacer cargar la mayor parte del peso del cuerpo sobre los remos abdominales.

Si el animal es de aquellos que tienen estrechas las fosas nasales, estrecho el espacio inter-maxilar y muy dirigido hácia adelante el extremo inferior de la cabeza, puede, si el que lo monta es amigo del comprador, desarrollar artificialmente un sobrealiento pasajero, aproximando, durante el trote, el extremo inferior de la cabeza á la parte anterior del pecho, de cuyas resultas puede darse como corto de resuello á un ca-

ballo, que realmente no padece semejante enfermedad redhibitoria.

Al montar á los animales para reconocerlos, no debe olvidársele nunca al profesor encargar á la persona que los monte, que no los lleve cortos de riendas sino que lo haga dando á éstas cierta longitud, para que, hallándose la cabeza en su posicion normal, no pueda ejercer influencia alguna sobre la libertad de la progresion, como la ejercería indudablemente si se la llevara sostenida. No es ménos importante el recomendarles que no dirijan la cabeza hácia el lado derecho ó hácia el izquierdo, por cuanto en cualquiera de estos dos casos no es posible apreciar debidamente la regularidad de la progresion.

Una vez montado el animal, se manda al jinete que lo haga marchar de frente al paso, para ver si éste lo efectúa ó no con desenvoltura y seguridad. El animal debe comenzar la marcha sin necesidad de que el que lo conduce tenga que emplear golpes ó gritos. Después de haberle visto marchar por detrás detenidamente, se le hace volver hácia nosotros al paso tambien; pues sólo así es como puede juzgarse con acierto de la regularidad ó irregularidad de los movimientos del tronco, de la cabeza y de las extremidades. Durante la marcha al paso debe observarse si cojea ó no, si se mece

del tercio posterior, si tropieza, si se roza, si dirige demasiado hácia fuera ó hácia adentro las extremidades, como igualmente si las posteriores ejecutan esa flexion convulsiva conocida con el nombre de *harpear* y que constituye el síntoma patognómico de la enfermedad llamada esparavan de garbanzuelo.

Durante el exámen en la accion acostumbrada á tener lugar una cosa que *jamás* debe tolerarla el profesor. Cuando el animal que se va á reconocer presenta cierta irregularidad en los movimientos, que no puede decirse que sea una cojera, ó bien una claudicacion apenas perceptible, los tratantes, *so pretesto de que el animal marche con más lijereza*, acostumbran á ir corriendo detrás de él, dando chasquidos con el látigo, é interponiéndose en el centro de la línea en que el profesor examina el animal, para privarle de que pueda apreciar bien la regularidad ó irregularidad de los movimientos.

Otras veces, convenido de antemano el chalan con tres ó cuatro personas, acostumbran éstas á pasar, bajo un pretesto cualquiera, de un lado á otro de la línea en que el profesor examina el animal, y siempre por delante de aquel, para el objeto arriba expresado. Estos hechos no sólo no deben tolerarse, sino que deben reprenderse con entereza.

Si el animal es de aquellos que tropiezan, que se alcanzan ó que un pequeño trote les desarrolla una cojera, el huérfago, el silbido, etc., y el que lo lleva del ronzal tiene interés por el vendedor, se pára, *so pretesto de cansarse*, á la mitad del camino, para que siendo el ejercicio de ménos duracion, sea más difícil el desarrollo y la comprobacion de lo que se pretende ocultar. Tanto para saber si el animal tiene dichos defectos, como para cerciorarse de si forja, de si es espantadizo, etc., es muy conveniente que el que lo conduzca del ronzal ó montándolo sea de toda la confianza del profesor.

Después que se le ha visto marchar por detrás y de cara, es necesario inspeccionarlo de costado, para poder apreciar si existe ó no la armonía que debe haber entre el tercio anterior y el posterior, y enterarse de si los miembros abdominales llegan al punto en que apoyan los torácicos, de si le sobrepasan ó de si se quedan mas atrás. Al examinarlo de costado, debe averiguarse si las dos extremidades torácicas y abdominales se elevan respectivamente á la misma altura, ó si existe una que lo hace en menor grado que la compañera, por cuanto esto podria indicarnos alguna lesion en el remo que se eleva ménos.

Durante la marcha al paso debe examinarse tambien si el animal se espanta ó no

de los objetos que se encuentran en sus inmediaciones, así como de si dirige alternativamente una oreja hácia adelante y la otra hácia atrás. Este síntoma, unido á la gran elevacion de las extremidades torácicas y al apoyo tímido é incierto de ellas, nos indica la disminucion de la vista.

Al inspeccionarlo al trote es preciso fijar mucho más nuestra atencion, no sólo para asegurarnos de la libertad, estension y viveza de dicha marcha, sino tambien para poder apreciar las cojeras que, por causas numerosas y variadas, pueden manifestarse en ella. El paso y el galope no tienen las mismas ventajas para desenvolver la claudicacion y demostrar la extremidad en que reside. El por qué de esta circunstancia se comprende perfectamente.

Examinando los animales al paso, es muy fácil, si la cojera es poco intensa, que no la percibamos; porque las presiones que gravitan sobre los miembros y las reacciones que se desenvuelven, no tengan la suficiente intensidad para desarrollar la irregularidad de la progresion.

El galope, no obstante la enérgica percusion de las extremidades sobre el terreno, no es la marcha más á propósito para hacer perceptibles la cojeras. La rapidez de los movimientos en este modo de marchar no nos deja observar la irregularidad de la pro-

gresion suscitada por la cojera, á no ser que ésta tenga alguna intensidad.

El trote es, pues, el medio más conveniente para desarrollar las cojeras y hacerlas perceptibles. En el trote, áun cuando las extremidades no se elevan tanto como en el galope, ni apoyan tan bruscamente como en éste en el terreno, experimentan, al recibir el peso del cuerpo que sólo gravita sobre un vípedo diagonal, la suficiente fuerza de presion para desenvolver el dolor y por consiguiente la claudicacion, la cual se percibe perfectamente por la menor lijereza con que marchan los animales.

En los caballos que tienen el paso de andadura son muy difíciles de apreciar las claudicaciones, ligeras sobre todo, como no se les obligue á marchar al trote. Si no pudiera conseguirse que marcharan de este modo, se les lleva á su paso, pero *sumamente despacio y siempre* por un *pavimento empedrado*.

Al examinar los animales al trote, debe mandarse al que los monta que al llegar al punto señalado los vuelva varias veces, y rápidamente, ya sobre el costado derecho, ya sobre el izquierdo. Cargando la mayor parte del peso del cuerpo sobre las extremidades hácia las cuales se vuelve el animal, suelen manifestarse ciertos resentimientos, ciertas cojeras que no se hacen

perceptibles haciendo marchar los animales en línea recta.

La perfeccion del trote de un caballo está constituida por el poco ruido que ocasionan las sacudidas producidas por los cascos en el terreno y por la rapidez con la cual se suceden.

Dicen algunos exterioristas que mientras se está trotando al caballo debe parársele repentinamente dos ó tres veces, para apreciar la fuerza de los riñones y la de los corvejones. Nosotros creemos que, además de no poderse deducir por este medio la fuerza de los primeros, por la variacion necesaria de los aplomos de los remos abdominales en el acto de la parada, pueden arruinarse fácilmente los segundos. Si el exámen se hace en un pavimento adoquinado ó empedrado, pueden resbalar hácia adelante los miembros posteriores, y dar lugar á que el caballo se caiga de culo y no pueda levantarse por sí sólo, como nosotros lo hemos observado en mas de una ocasion. Esto sin contar con que puede comprometerse la existencia de la persona que lo monta.

Cuando los animales se trotan convenientemente, y por sitios á propósito, al tiempo de reconocerlos, lo regular es, si padecen alguna cojera, el que ésta se haga perceptible. Sin embargo, ocasiones puede haber en las cuales el animal esté cojo, y

á pesar de trotarlo no se desarrolle la claudicación, como acontece cuando existe una cojera intermitente en caliente, para cuya manifestacion hace falta un ejercicio largo tiempo continuado. Pero como estas cojeras estan reputadas como redhibitorias, el profesor queda sin ninguna responsabilidad, áun cuando se hagan perceptibles dentro del tiempo de la garantía.

Siempre que la cojera, ya continúa, ya intermitente, sea *ligerísima*, suelen emplear medios fraudulentos para engañarnos.

Si fraudes numerosos y variados se emplean por los tratantes para ocultar el huér-fago, no son ménos numerosos y variados los que se ponen en práctica para hacernos creer que ciertas claudicaciones no son el resultado de una enfermedad, sino la consecuencia de una causa *accidental*, *pasajera* y *poco grave* que tienen *buen cuidado de enseñarnos*.

Unos hacen una herida superficial en el antebrazo ó en la pierna, que nos dicen ha sido producida por una coz; otros colocan una herradura estrecha, sentada de expofeso ó sujeta con clavos muy próximos á los tejidos sensibles, para que se desarrolle un dolor perceptible á la menor compresion que se haga en el casco con las tenazas de her- rar; estos carbonizan ligeramente un punto cualquiera de la palma; aquellos hacen una

herida algo profunda en la ranilla; varios, en fin, simulan un clavo halladizo.

Si el profesor da crédito á lo que se le dice, atribuye la cojera á la causa que se supone, y el comprador suele quedarse con el animal; pero viendo el segundo á los pocos días que á pesar de haber desaparecido la causa á que se atribuía la claudicación, continúa ésta como al celebrar el contrato, trata de rescindirle, á lo cual no accede el vendedor, que sostiene—áun cuando interiormente sienta otra cosa—que la cojera se ha desarrollado en poder del comprador, por haber desaparecido la causa productora de la que existía al celebrar el contrato, y en cuya causa creyó el profesor, el cual, en casos de esta naturaleza, se encuentra altamente comprometido.

Si el reconocimiento que practicára el profesor fuera por mandato judicial, no dará su dictámen sino después de haber depositado el animal y de haberlo tratado convenientemente. Si el reconocimiento no tiene dicho carácter y el animal le gusta al comprador, advertirá á éste lo que puede suceder para que exija del vendedor todas las seguridades que crea necesarias.

Quando entre vendedor y comprador se ha convenido la hora en que ha de reconocerse un animal, y éste se encuentra padeciendo una ligera claudicación intermi-

tente en frio, media ó una hora antes de reconocerle dan á este último un largo trote, que concluye á la hora convenida en la puerta del establecimiento del profesor. Siempre que al reconocer un animal le veamos sudando ó con la respiracion algun tanto acelerada, debe tratarse de inquirir la causa de dichas circunstancias. Si se sospechára que se trataba de ocultar una claudicacion intermitente en frio, se deja descansando el animal por espacio de dos ó tres horas, pasadas las cuales se le reconoce y se descubre el engaño.

Concluido de examinar el caballo al trote, es necesario, entre otras cosas, ver si puede ó no recular. Cuando los animales padecen la inmovilidad, ó no reculan ó lo hacen más difícilmente despues de trotarlos, que en el acto de sacarlos de la caballeriza.

No porque un caballo no recule ó lo haga con dificultad, se ha de creer que padece la inmovilidad. Circunstancias pueden darse en las cuales no quieran recular los animales, y sin embargo no padezcan dicho vicio redhibitorio. Esta particularidad debe saberse por todos los profesores, para no cometer una equivocacion que, además de lastimar nuestra reputacion profesional, puede dar lugar á que no se administre debidamente la justicia en un caso de demanda.

Hay caballos que, sin padecer la inmo-

vilidad, no quieren recular por estar arruinados de la region dorso-lombar ó de los corvejones. Lo primero es algo frecuente en los que estan destinados á la carga. Suelen no recular tambien por tener las barras doloridas ó ulceradas, por ponerles bocados muy delgaditos ó muy cortantes. En estos últimos casos, sobre todo, al tratar el que monta al animal de que éste recule, tiene que tirar de las riendas hácia atrás, encuyo caso el dolor que experimentan en la region dorso-lombar, en los corvejones ó en las barras, les obliga, no solo á dirigir la cabeza hácia los lados, sino tambien á ejecutar movimientos parecidos á los que efectúan cuando padecen la inmovilidad.

Se han visto algunos caballos jóvenes que no habian estado atalajados nunca, que no han querido recular mientras han tenido puestos los atalajes. Se ven algunos tambien que reculan empujándolos hácia atrás con la mano, y que no quieren hacerlo, si despues de montados se les obliga á que lo hagan por la accion de las riendas.

Siempre que un caballo no quiera recular ó efectúe este acto con cierta dificultad, la mision del profesor es la de averiguar si lo hace por efecto de la inmovilidad ó por las otras causas que hemos expuesto. Los caballos que no padecen esta enfermedad, no presentan nunca esa fisonomía estúpido-

soñolienta que nos manifiestan los que efectivamente se encuentran afectados de ella.

Cerciorados de que el animal recula perfectamente, es preciso volver á inspeccionar la funcion respiratoria para comprobar nuevamente si la espiracion se hace con regularidad, esto es, en un solo tiempo, ó si se efectúa en los dos que expusimos al hablar de la inspeccion de las fosas nasales. Dado caso de hacerse en dos tiempos, estos son más manifiestos que lo eran antes de trotar al caballo.

Mientras se está trotando al animal y en el momento mismo en que se le ha dejado en el reposo, es preciso averiguar si padece el corto de resuello, cuyo ruido constitutivo adquiere en estas circunstancias su mayor grado de intensidad. El por qué se comprende perfectamente.

Acelerándose la circulacion bajo la influencia del trote, no sólo se da lugar á que acuda á los pulmones, en un tiempo dado, mayor cantidad de sangre que la acostumbrada, sino á que sean necesarias para su oxigenacion inspiraciones más frecuentes y más rápidas que en el estado normal. Pues bien; si el caballo que se examina padece un corto de resuello que no se distingue en el reposo por hacerse las inspiraciones con la lentitud ordinaria, acelerándose éstas bajo la influencia del trote, el aire, cuya

introduccion se efectúa con mucha más rapidez, experimenta, al pasar por los puntos de las vías respiratorias que están estrechados ó que no pueden dilatarse, cierto grado de compresion de la que resulta esa vibracion sonora que constituye el vicio redhibitorio, el cual se presenta de diversas maneras que importa conocer.

Con efecto. El corto de resuello ofrece unas veces los caracteres del estertor, otras los del verdadero ronquido, estas los del silbido, aquéllas, en fin, se da á conocer por ciertas dificultades respiratorias de difícil clasificacion. Todo esto debe saberlo el profesor, para poder apreciar el corto de resuello bajo cualquier forma que se presente.

Los caballos que padecen el sobrealiento no pueden soportar, durante mucho tiempo, un ejercicio penoso; no sirven para la caza ni para la guerra. Si se les obliga á marchar aceleradamente pueden caer asfixiados.

Como el sobrealiento no se haga perceptible sino después de haber sometido los animales á un ejercicio prolongado; y como esto no pueda conseguirse siempre al practicar los reconocimientos de sanidad, de aquí el que la ciencia lo considere incluido muy justamente entre el número de los vicios redhibitorios.

Hecho el exámen de la funcion respiratoria, se pasa á inspeccionar por segunda

vez el hjar. Si los movimientos de éste nos hubieran dejado alguna duda durante la inspeccion hecha en el reposo, haciéndose más frecuentes y más grandes bajo la influencia del trote, no sólo podemos apreciar mas facilmente el movimiento entrecortado del hjar, sino tambien ciertas irregularidades de éste, que si bien no son suficientes para atestiguar el huérfago, nos anuncian la existencia de varias alteraciones en los órganos contenidos en la cavidad torácica.

Si despues de haber trotado á un caballo durante un corto espacio de tiempo nos quedásemos con alguna duda, es necesario, antes de dar nuestra opinion, volverle á trotar de nuevo, pero durante mayor espacio de tiempo, para luego reconocerle nuevamente.

Despues de haber trotado convenientemente al caballo, es necesario, una vez examinados los movimientos del hjar y la funcion respiratoria, dejarle largo de riendas ó casi libre de sujecion, para ver la posicion en que mantiene colocadas las extremidades. Cuando los animales no padecen alteracion alguna en los miembros locomotores, lo regular es que, despues de trotados, los apoyen todos y de la misma manera sobre el terreno. No sucede así cuando se encuentran experimentando alguna enfermedad. En este caso, el remo enfermo,

no sólo se halla fuera de la acción del peso del cuerpo, sino separado de la línea de aplomo que ofrecen los demás, presentando, si es torácico, una posición muy parecida á la que toma en la pulmonía. Si se viese que los animales ofrecían constantemente esta posición despues de trotados, es preciso volver á examinar de nuevo toda la extremidad, para ver si se puede encontrar la enfermedad que la motiva.

En los reconocimientos de sanidad rara vez se hace galopar á los caballos para inspeccionarlos. Sin embargo, si se tratára de un caballo de silla sería muy conveniente el reconocerle en dicha marcha, para enterarnos de su regularidad.

Además del reconocimiento al paso, al trote y al galope hay otro que suelen reclamarle los compradores, el cual consiste en someter el animal al desempeño del trabajo para que ha de empleársele. Esta prueba, en la cual nada tiene que ver el profesor, á no ser que hayan convenido en ello las partes contratantes, es importantísima para el comprador, el cual, inspeccionando al caballo sin la intervencion del vendedor ó de los que le cuidaban, puede verle tal como es, cosa que no sucede cuando á los animales se les prueba en presencia de los que los han poseido, en cuyo caso suelen aparentar tener un vigor ficti-

cio debido al recuerdo de los castigos que han sufrido. Los gitanos nos presentan todos los días ejemplos que confirman lo que acabamos de consignar. ¿Quién no ha visto animales que, estando en poder de los gitanos, han marchado con la mayor rapidez, y despues no ha sido posible hacerles dar un solo paso?

Practicado el reconocimiento se llama *aparte* al comprador y se le dice si el animal está sano ó no. Si no lo estuviera, es preciso decirle las enfermedades, defectos de conformacion ó vicios que padece, para que en vista de ello obre como tenga por conveniente. Decimos al comprador, por ser el que, generalmente hablando, paga el reconocimiento. A veces convienen los contratantes en pagarlo á medias. Ocasiones hay en las que estipula el comprador pagar el reconocimiento si el animal resulta limpio; pero quedando el pago á cargo del vendedor, si padeciera alguna enfermedad. Esto suelen hacerlo los tratantes de profesion, cuando al examinar el animal, antes de entrar en el trato, han visto en él un defecto insignificante, que creen desconoce el vendedor, y que se manifestará por el veterinario al practicar el reconocimiento. En casos de esta naturaleza suelen repetir tambien muchas veces *el que no se quedarán con el animal como tenga el más pequeño defecto,*

con lo cual se proponen conseguir dos cosas: no pagar el reconocimiento y que el vendedor les rebaje mas de lo que debiera por el defecto insignificante que padece el animal y que ha de manifestar el veterinario.

Cuando del reconocimiento resulta alguna enfermedad, si el comprador es prudente, no le dice al vendedor mas *que no le conviene el animal*. En casos de esta naturaleza suele preguntar el vendedor al veterinario qué enfermedades, defectos de conformacion ó vicios padece el caballo. El profesor no debe tener inconveniente alguno en decírselo, siempre y cuando que *le abone* los mismos honorarios que le ha satisfecho el comprador. No mediando esta circunstancia no debe hacerlo.

Siempre que se tenga dudas acerca de la existencia ó no existencia de alguna enfermedad, debe proponerse á los contratantes, y mas especialmente al comprador, el que el animal sea reconocido por otro veterinario, para de esta manera poder obrar con más acierto. *El profesor debe procurar siempre quedar exento de toda responsabilidad.*

Aquellos de nuestros lectores que sepan más fraudes que los expuestos por nosotros, y quieran comunicárnoslos por escrito, los consignaremos con mucho gusto en este libro el dia en que hagamos la segunda edicion de él.

Enfermedades y defectos que más frecuentemente se presentan en la cabeza y cuello.

1 Exóstosis del maxilar posterior.	4 Heridas de la lengua.	9 Miope.	15 Contusion de la nuca.
2 Parálisis del lábio posterior.	5 Lengua amputada.	10 Albugo.	16 Torticolis.
3 Contusion y ulceracion de las barras.	6 Picon.	11 Catarata.	17 Obliteracion de la yugular.
	7 Mala dentadura.	12 Amaurosis.	18 Sarna.
	8 Heridas de los párpados.	15 Fluxion periódica.	
		14 Espundias de las orejas	

Enfermedades que más frecuentemente se presentan en el cuerpo.

19 Contusion de la cruz.	25 Contusion de los lomos.	putado.	29 Hidrocele.
20 Contusion del dorso.	24 Hernia umbilical.	27 Espundias del prepucio	30 Espundias de la vulva.
21 Sobrecostillas.	25 Eventracion.	28 Hernia inguinal crónica.	
22 Cinchera.	26 Pene pendiente y am-		

Enfermedades y defectos que más frecuentemente se presentan en las extremidades anteriores.

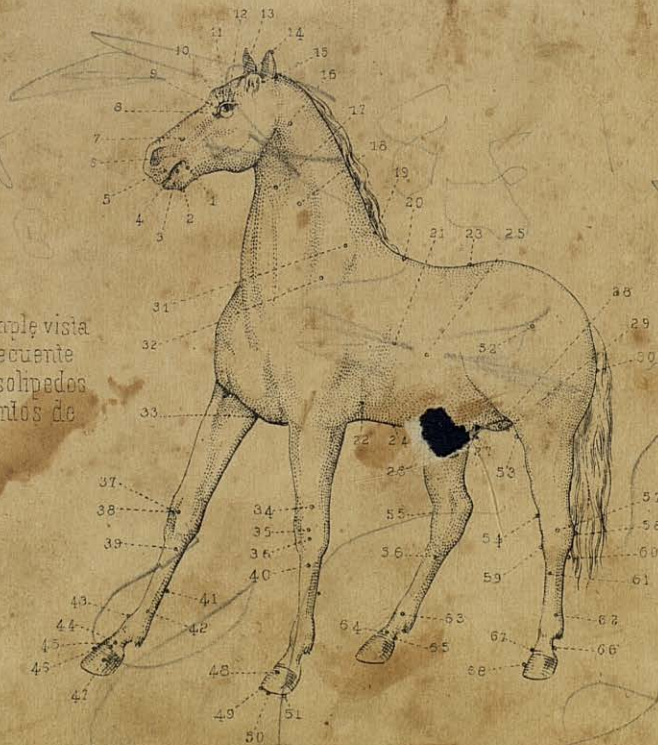
31 Atrofia de las espaldas.	36 Exóstosis de la rodilla.	42 Vejigas.	48 Ceños.
32 Contusiones de la region escapular.	37 Rodilleras.	43 Sobrejunta.	49 Hormiguillo.
33 Codillera.	38 Sobrerrodilla.	44 Clavo.	50 Juanete.
34 Lerda.	39 Sobrehueso.	45 Sobremano.	51 Palmitieso.
35 Lerdon.	40 Sobrecaña.	46 Galápago.	
	41 Sobretendon.	47 Cuarto.	

Enfermedades y defectos que más frecuentemente se presentan en las extremidades posteriores.

52 Lunanco.	zuelo.	corvejon.	64 Clavo.
53 Hidrartos-fémoro-tibio rotular.	55 Esparavan huesoso.	60 Ganglio ó trascorva.	65 Grietas de la cuartilla.
54 Corva.	57 Alifáfe.	61 Corvaza.	66 Arestin.
55 Esparavan de garban-	58 Agrion.	62 Vejigas.	67 Sobrepié.
	59 Grietas del pliegue del	63 Rozaduras del menud.	68 Raza.

FIGURA

con la cual se recuerdan a simple vista
las enfermedades que mas frecuente
mente se encuentran en los solipedos
al practicar los reconocimientos de
sanidad.



prep
sal

— 28 —

Las toras de pluma reconocen por el
trazo con una torera de las pluma
destinadas a las toras ordinarias, que
si reman de las condiciones
para la lidia.

RECONOCIMIENTO DEL GANADO VACUNO.

El reconocimiento de los bueyes debe ser
hecho por los señores de los establecimientos
para las toras de bueyes como en estos
casos es posible para no comprometer
los intereses de nuestros señores.

El ganado vacuno se compra para recriarlo, para dedicarlo á la reproduccion de la especie, para destinarlo al abasto público, para utilizarlo en los trabajos ordinarios y para la lidia. Lo regular es que en los tres primeros casos no tengan lugar los reconocimientos de sanidad. No sucede lo propio en los dos segundos. Cuando se compra una yunta de bueyes para el trabajo, suele comprársela á sanidad. Esto no obsta, sin embargo, para que en varias ocasiones se compren yuntas de bueyes que no son reconocidas pericialmente. Hay muchos compradores que se contentan con la opinion emitida por una persona á la cual concep-
túan inteligente en la materia.

Los toros de plaza se reconocen pericialmente con más frecuencia que los bueyes destinados á los trabajos ordinarios, para saber si reúnen ó no las condiciones necesarias para la lidia.

I Reconocimiento de los bueyes.

El reconocimiento de los bueyes debe hacerse siguiendo los preceptos establecidos para los solípedos, poniendo, como en estos, todo el cuidado posible para no comprometer nuestra reputacion y nuestros intereses, lo cual, si bien es factible, nunca lo es tanto como en el caballo por las muchas ménos enfermedades que, respecto de este animal, padecen los grandes rumiantes.

Los bueyes pueden reconocerse sueltos ó uncidos. En este último caso acostumbran á uncirlos de manera que las enfermedades más visibles correspondan al costado interior, para que sean más difícilmente apreciadas por el veterinario.

Antes de pasar al reconocimiento de cada region en particular, debe echarse una mirada sobre el aspecto general de los animales y de sus aplomos, tanto para enterarnos de la direccion de estos, como del aspecto exterior de aquellos. Esta investigacion ge-

neral nos permite apreciar la alegría ó tristeza de los bueyes, si tienen ó no sentado el pelo, así como si presentan caídas ó no las orejas.

Las enfermedades que con más frecuencia se encuentran en los bueyes al practicar el reconocimiento son las siguientes: la contusion de la nuca, los exóstosis de la mandíbula posterior, el infarto, á veces muy voluminoso, de los gánglios linfáticos submaxilares, quistes de forma y volúmen variables, alifafes, esparavanes huesosos, clavos simples y pasados, el reumatismo localizado, por lo comun, en los pulpejos y las claudicaciones continuas.

Si bien en los bueyes se emplean muchos ménos fraudes que en los solípedos, preciso es no olvidar que se puede echar mano de muchos de los que expusimos al hablar del reconocimiento del caballo.

Uno de los fraudes que suelen emplearse en la especie vacuna es la evulsion de los dos extremos de leche, cuando conviene á los vendedores que los animales aparenten más edad que la que realmente tienen. Este fraude se conoce por los caracteres que expusimos al hablar de él en el caballo.

Cuando los bueyes padecen alguna claudicación apenas perceptible, los colocan en el pavimento más suave del ferial, para que,

al hacerlos andar, no se resientan y manifiesten la cojera. Para desarrollar ésta con toda su intensidad, no hay más que hacer marchar á los bueyes por terrenos duros y desiguales.

Si la cojera es bastante perceptible, la víspera del día en que han de presentarlos en el ferial acostumbran á herrarlos de la extremidad de que cojean, para decir al comprador que la claudicación es efecto de la despeadura, cuyos progresos han tratado de impedir por medio del herrado. En casos de esta naturaleza debe aconsejarse á los compradores, dado caso de que quieran quedarse con los animales, que exijan á los vendedores todas cuantas garantías conceptúen necesarias, por si la cojera no fuera el resultado de la causa expuesta por aquellos, poder rescindir el contrato.

II. Reconocimiento de los toros de plaza.

Siempre que ha de darse una corrida formal de toros, somos nombrados los veterinarios por orden del Sr. Gobernador de la provincia, ó por la del Sr. Alcalde popular, para reconocer aquellos, con objeto de saber si reúnen ó no las condiciones necesarias para la lidia. Estos reconocimientos deben

hacerse con la mayor detencion é imparcialidad. Los miramientos de no lastimar los intereses de las empresas, pueden proporcionarnos sérios sinsabores.

Un toro pequeño, flaco, tuerto, cojo ó mogon, es inaceptable para la lidia; y sobre dar lugar á que no puedan verificarse como deben las suertes inherentes á esta clase de espectáculos, el público ve defraudada su diversion y sus intereses, motivos por los cuales pueden promoverse trastornos de órden público de trascendentales consecuencias. El veterinario, si bien no debe lastimar injustamente los intereses de las empresas, debe procurar tambien, en cuanto esté de su parte, no defraudar los de los espectadores.

El reconocimiento de los toros de plaza suele verificarse en el campo, en corrales ó cercados. Nosotros lo hemos practicado una vez en la misma plaza de toros, en ocasion en que éstos habian sido reconocidos ya y dados por útiles por otros profesores distinguidos. En casos de esta naturaleza puede verse colocado el profesor, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared. Los miramientos indebidos que á veces se tienen con las empresas, pueden ser causa de que los profesores que reconocen los toros sufran amargas reconvenciones de la autoridad, ó de que un compañero se vea en la

imposibilidad de tener con sus compañeros las consideraciones que son naturales. Estos compromisos y estos disgustos se evitan obrando siempre con legalidad.

El reconocimiento de los toros en el campo debe hacerse colocándose el profesor á una *prudente distancia* y siempre al lado del pastor. Es muy conveniente verlos andar para saber si cojea alguno de ellos. Es tambien necesario enterarse de si padecen hernias, de si hay alguno tuerto, mogon, etc., y, en una palabra, de si reúnen los requisitos que á continuacion espondremos.

Con el fin de recordar á los profesores nombrados por la autoridad las condiciones que deben reunir los toros de plaza, vamos á exponerlas á continuacion.

Para que los toros puedan lidiarse con probabilidades de buen éxito, deben reunir ciertos requisitos que los inteligentes reducen á los siguientes: 1.º La ganadería de que proceden. 2.º La edad. 3.º El estado de carnes. 4.º El pelo. 5.º El estado de salud. Y 6.º El que no hayan sido toreados de antemano.

Nosotros vamos á trascribir con ligeras modificaciones estos requisitos que tomamos de la Historia del toreo que tenemos á la vista.

La *ganadería* de que proceden los toros es lo primero que debe tomarse en cuenta.

Con efecto. Basta que aquellos procedan de una ganadería acreditada, para que existan ya grandes probabilidades de que sean buenos.

No vaya á creerse por lo expuesto, que basta con que un toro pertenezca á una ganadería acreditada para que sea irremisiblemente bueno. Todos los dias estamos viendo toros de las primeras ganaderías, que son bien malos por cierto. De todos modos, cuando los toros descienden de ganaderías acreditadas por su bravura, hay mayores probabilidades de que sean más bravos que apuellos que son procedentes de ganaderías desconocidas. Un toro cuyos progenitores fueron bravos, tiene más motivos para ser fiero, que aquel que no sabemos de quién es hijo y cuyos padres pueden haber estado criados á pesebre.

Además de lo expuesto hay otras razones para tener en cuenta la procedencia y preferir, por consiguiente, los primeros á los segundos. En las verdaderas ganaderías, los toros, no solamente estan mejor cuidados, sino que se los mantiene alejados de las vacas, circunstancias por las cuales tienen más vigor. Para saber si podran servir para la lidia, se les somete á la prueba del *tanteo*, en la cual el que no da muestras de bravura se le aparta para buey ó se le destina para nuestra alimentacion.

En los procedentes de ganaderías que no merecen el nombre de tales, y á quienes los inteligentes y aficionados llaman *cuneros*, aún cuando algunos hayan sido efectivamente tanteados, nunca sufren dicha prueba con la escrupulosidad que se hace en los otros. Así es, que tanto por esta circunstancia, como por la de no cuidarlos debidamente, suelen no dar á menudo el resultado que se espera de ellos.

La *edad* es uno de los primeros y principales requisitos que deben reunir los toros que han de lidiarse en las plazas públicas. En los dos extremos opuestos de la vida, no pueden los toros llenar perfectamente su cometido. Cuando solo tienen dos años, dos y medio ó tres, les falta una de las primeras condiciones, cual es el vigor.

Si tienen ocho, nueve ó diez años, además de no divertir tanto como debieran, según los inteligentes, cuando se apoderan del bulto, le cornean siempre muy bien, le destrozan, sácian en él su corage y desprecian los engaños que se emplean para distraerlos. Por todas estas razones sería muy conveniente que nunca se lidiasen toros de esta última edad. Esta clase de toros, además de no agradar, por lo regular, á los espectadores, por no prestarse como debieran á las diferentes suertes, tienen mucha intencion, conocen al torero, van á la

muerte recelosos, todo lo cual contribuye á que se pierda mucho tiempo en las suertes, y á que haya frecuentes cogidas.

La edad mejor para la lidia es la de cinco á seis años. En esta edad es cuando disfrutan dichos animales de la fuerza, viveza, corage y sencillez que tan necesarios son para la lidia.

No obstante lo expuesto, preciso es confesar que no son pocos los toros que á los cuatro años cumplidos reúnen perfectamente las condiciones arriba expresadas, por lo cual pueden llenar cumplidamente su cometido en cualquiera de las principales plazas del reino.

Para conocer la edad que tiene el toro de plaza, es necesario examinar los dientes y las astas de dicho animal. El profesor no debe confiar en los estados que, para atestiguar la edad, le presentan los ganaderos, por cuanto dichos estados acostumbran á no ser siempre exactos.

Como por razones fáciles de comprender no podamos examinar los dientes de los toros de plaza durante la vida, tenemos que fijar nuestra atención en las astas para saber cuál es la edad que aproximadamente tienen. Las astas presentan, en efecto, señales bastante seguras para conocer, con la diferencia de algunos meses, la edad de los grandes rumiantes.

Vamos, pues, á exponer con toda la claridad que nos sea posible, los medios de conocer la edad del ganado vacuno por los caracteres que presentan los cuernos, con arreglo á lo que la práctica nos ha demostrado.

Al nacer el toro se observan á los lados del borde superior del frontal dos eminencias huesosas revestidas por la piel, la cual se encuentra provista, en la parte que las cubre, de pelos rígidos y divergentes. Estos pelos se van separando más cada vez, la piel en la cual se encuentran implantados va adelgazándose y poniéndose trasparente, permitiendo distinguir, por esta causa, hácia los ocho ó los diez dias, el color del mamelon ó gérmen del cuerno.

Este mamelon, que crece con una rapidez extraordinaria, vence por último la resistencia de la piel adelgazada, presentándose á nuestra vista, de los veinte á los veintiun dias, un pequeño cuerno blando y flexible aún, el cual recibe el nombre de *piton*. Siendo la descamacion una circunstancia inherente á todos los órganos córneos, el piton no puede ménos de hallarse sujeto á sufrir dicho fenómeno. Así es efectivamente. Las células superficiales del piton se desecan, se endurecen y se separan las unas de las otras, presentando aquel á los cinco ó seis meses un aspecto escamoso y desigual;

aspecto que conserva hasta cumplido el año, época en la cual se caen las escamas, dando lugar con esto á que el cuernecito, que sigue la direccion que ha de conservar durante la vida del animal, adquiera más solidez y presente una superficie lisa y bruñida.

Las células de nueva formacion, proporcionadas por la matriz del cuerno, se hipertrofian y comprimen á las antiguas; viéndose precisada el asta, si se nos permite la espresion, á seguir un movimiento de avance por la aglomeracion de células córneas en su base; resultando de todo lo expuesto, que tiene lugar en los doce meses que siguen al nacimiento, la formacion y permanencia de un surco circular y lineal en la base del cuernecito que indica el primer año de la vida.

Al año siguiente se reproduce un fenómeno completamente idéntico al que hemos dicho tiene lugar en el primero; de lo cual resulta otro surco circular lineal en el segundo año de la vida y así sucesivamente.

De los dos años y medio á los tres vuelve el cuerno á adquirir el aspecto escamoso, en virtud de lo cual las células superficiales desecadas y endurecidas se desprenden del asta bajo la forma de láminas prolongadas, las cuales se caen á la menor frotacion que con el cuerno efectúen los animales.

Las células superficiales de la base del asta, quedando algun tanto adheridas en dicho punto, forman un rodete foliáceo que en algunas comarcas denominan *mazorca*.

Los dos surcos circulares y lineales que se han formado en el asta el primero y segundo año, desaparecen completamente á consecuencia de la descamacion que experimenta el cuerno de los dos y medio á los tres años; pero el rodete y el surco que se desarrolla á esta última edad, en vez de desaparecer por completo, como lo ha hecho el formado en el primero y en el segundo año, subsiste visiblemente; así es que los inteligentes principian á contar la edad por esta señal que marca el tercer año de la vida.

El segundo rodete, contando desde la punta á la base del cuerno, indica el cuarto año, el tercer rodete el quinto; y suponiendo que cada año se forma un rodete en la base del cuerno, puede el profesor encontrar en este sistema un medio casi seguro de conocer la edad que tienen los toros; pero como nosotros hayamos observado que pasados los seis años, los rodetes que se forman en la base del asta se desarrollan con más lentitud, resulta que no pueden servirnos para conocer la edad, desde los seis años en adelante, mas que de una manera aproximativa.

El *estado de carnes* debe tomarse muy en cuenta tambien por la influencia que tiene para la lidia. Cuando los toros estan muy flacos, como acostumbra á suceder despues de los malos inviernos ó de las primaveras secas, además de sentirse demasiado del castigo y de huir naturalmente de él, no tienen la fuerza, ni la energía que poseen los que se hallan en buen estado de carnes.

Hay casi motivos para creer tambien que los toros flacos no poseen el valor que los gordos, si se tiene en cuenta que cuantamayor es la robustez de un animal, con tanta más fuerza se debe sentir para acometer y vencer á su enemigo. Esta regla tiene, como es natural, sus escepciones.

Por otra parte, cuando los toros no tienen, por estar muy flacos, el verdadero grosor que deben tener en el cerviguillo, ni los picadores pueden ponerles bien las varas, ni los banderilleros las banderillas.

No debe confundirse la gordura de los toros con su obesidad. Entre estos dos estados hay una diferencia notable. La gordura de los toros no les perjudica para la lidia; la obesidad sí, y mucho.

Cuando los toros estan obesos ó escesivamente gordos, son, por lo general, muy pesados; se cansan luego, se estropean con un par de carreras que den en la plaza, y aplo-

mándose luego, impiden llevar á cabo toda clase de suertes.

El *pelo* es otro de los requisitos en que debemos fijar nuestra consideracion. La palabra *pelo* la aplicamos aquí á las *producciones filiformes* y no á la *capa*, la cual, en nuestro concepto, no tiene influencia en la bravura de los toros.

Hay algunos inteligentes que están en la creencia, á nuestro modo de ver equivocada, de que los toros de capas muy claras, de capas blancas, así como los berrendos, tienen ménos fuerza y bravura que los de capas negras ó muy subidas. Nosotros tuvimos el gusto de ver hácia los años de 1852 ó 1853 en la plaza de esta ciudad una prueba de cuatro toros *berrendos en negro*, que creemos han sido los mejores que hemos visto en nuestra vida.

Se dice que los toros son de buen pelo, cuando, sea el que quiera el color de la capa, es aquel lustroso, corto, igual, sentado y limpio. A los toros cuyo pelo reúne estas condiciones los llaman *finos* los inteligentes, los cuales son por estos muy apreciados, cosa muy natural, si se tiene en cuenta que lo propio sucede con los caballos y demás animales.

Hay razas cuyos toros tienen el pelo basto. En esto influye la cualidad de los progenitores, el clima y los alimentos. Los

toros de pelo basto se pagan ménos, en igualdad de circunstancias, que los de pelo fino, en atencion á que la primera cualidad parece ir acompañada de ménos bravura que la segunda.

Para que un toro sea fino ha de reunir, al pelo lustroso, espeso, sentado y suave al tacto, las piernas enjutas, las articulaciones bien pronunciadas y movibles, la puzña pequeña, corta y redondeada, los cuernos fuertes, pequeños, iguales y negros, la cola larga, espesa y fina, los ojos negros y vivos, las orejas vellosas y movibles. A los toros que reúnen las condiciones expresadas les llaman los inteligentes de buen *trapío*.

Estado de salud. Fácilmente se comprende el por qué deben estar sanos y no enfermos los toros que hayan de lidiarse. La enfermedad que padezcan puede ser tal que los imposibilite para la lidia. Los toros que padecen eventraciones voluminosas ó cojeras intensas, no sirven para torearlos.

Una de las cosas que con más detencion debe inspeccionarse es el estado de la vista. Ya se comprenderá que esta inspeccion no puede hacerse perfectamente. ¿Cómo saber, á la distancia que tenemos que colocarnos para examinar los toros, si estos padecen una amaurosis incompleta, una catarata incipiente ó confirmada, si son miopes ó présbitas?

Lo que únicamente puede apreciarse son las grandes opacidades de la córnea y si son ó no tuertos.

Hay toros que ven bien de lejos y mal de cerca y viceversa; los hay que ven perfectamente de un ojo y mal de otro; háylos también que ven muy poco de los dos. Todos los que tienen disminuida la función visual, y á quienes los toreros llaman *burri-ciegos*, son difíciles de torear.

Los toros *tuertos*, si bien son buenos para ciertas suertes, son malos para otras, circunstancia por la cual deben desecharse para la lidia.

Otra de las circunstancias que deben reunir los toros para la lidia, es que *no hayan sido corridos* en plazas públicas, sobre todo, por cuanto en este caso, aún cuando reúnan todos los demás requisitos, además de no divertir á los espectadores y de tener disgustados á los toreros, están estos muy expuestos á fáciles cogidas.

Los toros que han sido corridos, como hayan recibido varas y les hayan puesto banderillas, presentan siempre en la cruz y sus inmediaciones, cicatrices depiladas más ó menos manifiestas.

La tauromaquia posee reglas ciertas para burlar la fiereza de los toros, que siendo naturalmente sencillos se van con el engaño que el hombre les presenta, asegurando de

este modo su vida y proporcionando una entretenida diversion. No sucede lo mismo en los toros que han sido corridos ya. La lidia que han sufrido les ha puesto en el caso de distinguir al torero del capote que lleva para su defensa, y despreciando éste acometen rabiosos á aquel; saben en cada clase de suerte cuál debe ser la huida del diestro, y tan pronto como lo ven en disposicion de ejecutarlas empiezan á ganar terreno, le quitan la salida, y cuando lo ven encerrado y en una posicion tal que apenas puede escapárseles, arrancan á él, y si por desgracia le cogen es muy posible que sea aquella la última hora de su existencia.

Estos toros, que son el oprobio de la tauromaquia y la muerte de los toreros, no debe permitirse que se corran. Nosotros creemos que la ley debiera señalar un castigo para todo aquel que vendiese toros que ya se hubiesen *corrido* de antemano.

De este modo las lidias serían divertidas, las leyes taurómacas tendrían correspondiente aplicacion y seguro resultado, y se pasarían muchos años sin que hubiese la menor desgracia.

este modo se veida y proporcionando una en-
 metoidea divergencia. Ve sube de lo mismo en
 los toros que han sido corridos ya. La libida
 que han sufrido les ha puesto en el caso de
 distinguir al toro del capote que lleva para
 su defensa, y despreciando este acortan
 rabiosos el ados y andan en cada clase de
 muerte en el debate de la vida del diestro, y
 tan pronto como lo ven en disposición de
 ejecutarlas empiezan a ganar terreno. Se
 quitan las aridas, y cuando lo ven encerrado
 y en una posición tal que a penas puede es-
 caparse, avanzan a él, y así por desgracia
 es lo que se ve tan posible que sea apalal
 la última hora de su existencia al mundo.

Estos toros que son el opio de la tar-
 ranquia y la muerte de los toreros, no debe
 permitirse que se corran. Los otros creamos
 que la ley debería señalar un castigo para
 todo aquel que corriese toros que ya se hu-
 biesen corrido de antemano, así a los toreros
 como a los señores de las fincas.

De este modo las libidas serian divertidas,
 las leyes torerías serian correspondientes
 a la aplicación y seguro resultado, y se
 pasarían muchos años sin que hubiese la
 menor desgracia. Serian los toreros
 respetados y los señores de las fincas
 respetados. Serian los toreros
 respetados y los señores de las fincas
 respetados. Serian los toreros
 respetados y los señores de las fincas
 respetados.

RECONOCIMIENTO DEL GANADO LANAR.

Los veterinarios no practicamos en el ganado lanar verdaderos reconocimientos de sanidad, como los que ejecutamos en el caballo y sus especies. Es cierto que el ganado lanar lo reconocemos en vivo en los mataderos antes de sacrificarlo, para ver si padece alguna enfermedad que puede hacer nocivas las carnes para la salud pública. También lo reconocemos en casos de epizootias y de enfermedades redhibitorias; pero estos reconocimientos no son verdaderos reconocimientos de sanidad, como los que practicamos en los solípedos y grandes rumiantes.

Los compradores del ganado lanar son los que practican el reconocimiento de las reses que compran.

Si tuviéramos que reconocer reses lanaras, lo haremos examinándolas una por una fijando nuestra consideracion en si están alegres; si tienen la lana firme y bien sentada; si la membrana mucosa óculo-palpebral tiene sus caractéres normales ó se halla muy blanquecina é infiltrada y si en el espacio intermaxilar existe ó no algun infarto.

Este último, unido al color muy blanquizco de la mucosa óculo-palpebral, suele indicar lesiones hepáticas que no permiten el que engorden las reses. A los rebaños en los cuales hay reses con estas alteraciones les dicen los tratantes que están *dañados*.

Si el reconocimiento se practicára para saber si las reses padecen ó no la viruela, debe colocárselas sobre el dorso, porque de este modo es como mejor se aprecia la enfermedad.

RECONOCIMIENTO DEL GANADO DE CERDA.

El ganado de cerda, lo mismo que el lanar, no se reconoce á sanidad; es decir, que despues de comprado un cerdo, no se llama á un veterinario para que lo examine y vea si padece ó no alguna enfermedad. El comprador es el que reconoce el animal ó animales que compra.

El cerdo, sin embargo, padece con alguna frecuencia una enfermedad digna de llamar la atencion. Nos referimos á la conocida con el nombre de *lepra*.

Esta enfermedad, que tantos perjuicios acarrea á los tratantes en cerdos, no se la puede conocer por el reconocimiento exterior. Los veterinarios encargados de los mataderos de cerdos están plenamente convencidos de esta verdad.

Nosotros hemos preguntado con interés á varios tratantes en el ganado de cerda, acerca de si se observaba algo en los cerdos que pudiera indicar ó hacer sospechar la existencia de la lepra, y todos nos han contestado que no se advierte en ellos indicio alguno por el cual pueda sospecharse ni áun remotamente la existencia de la enfermedad.

Los franceses, para saber si los cerdos padecen ó no la antedicha enfermedad, les practican una operacion que ellos denominan *lenguar*. Esta operacion se reduce á tirar el cerdo en el terreno de decúbito lateral derecho. Despues de haberle sujetado bien, le abren la boca con dos cordelitos que confían, el uno á un ayudante arrodillado en la parte anterior de la mandíbula de este nombre y el otro á un segundo ayudante situado de la misma manera detrás del maxilar posterior. Hecho esto, coge el profesor, que se arrodilla enfrente de la boca del cerdo, la punta de la lengua de éste con la mano izquierda, para pasar luego la terminacion del índice, medio y anular de la mano derecha, como desde la base al extremo libre del órgano lingual, por los lados del frenillo.

Cuando el cerdo padece la lepra y ésta se halla bien desarrollada, dicen los franceses que al pasar los dedos por la cara infe-

rior de la lengua se notan al tacto ciertas elevaciones que no son otra cosa que las vejiguillas en las cuales está contenido el cys-ticercus.

¿Es efectivamente cierto que por este medio se conoce si los cerdos padecen la lepra? Nosotros confesamos francamente que no hemos practicado esta operacion. Sin embargo, si se tiene en cuenta que esas elevaciones granulosas se observan al pasar los dedos por la cara inferior de la lengua de los cerdos leprosos despues de muertos, y que son tanto más perceptibles cuanto más desarrollada está la lepra, no nos queda duda alguna de que por el medio que emplean los franceses puede conocerse la existencia de la enfermedad.

Lo que nosotros podemos asegurar con certeza es, que los cerdos padecen más ó ménos frecuentemente la lepra según la raza á que pertenecen.

Los cerdos llamados *guarros*, criados en Estremadura y raya de Portugal, padecen la enfermedad con ménos frecuencia que los *blancos* que se crían en Navarra y Alava. Entre los *guarros*, los de pelo *rojo* la presentan más á menudo que los de *negro*; por esta circunstancia tienen los tratantes algun reparo en comprar los primeros.

Los *guarros negros* la padecen el *uno* ó el *dos* por ciento, y sobre el *tres* ó *cuatro* por

ciento los guarros de pelo *rojo*. Los cerdos *blancos* que se crían en las provincias de Alava y Navarra padecen la lepra sobre el *diez* por ciento.

Desde que se estableció en Vitoria la Escuela-modelo y se principiaron á hacer cruzamientos con los cerdos ingleses existentes en aquel establecimiento, el número de cerdos leprosos ha disminuido algo en dichas provincias, cuya disminucion atribuyen los tratantes á la causa arriba espresada.

CONSECUENCIAS
DE LOS RECONOCIMIENTOS DE SANIDAD.

No siempre que se practican los reconocimientos de sanidad pueden apreciarse todas las enfermedades, vicios ó defectos que padecen los animales. Ocasiones hay en las que suele pasar desapercibido alguno. Los medios fraudulentos que emplean los vendedores, la confianza en las palabras de estos, la precipitación con que acostumbra á reconocerse, especialmente en las ferias y mercados, un ligero descuido, la falta de práctica, y los pocos conocimientos del profesor, pueden ser causa de que se dé por sano á un animal que padece tal ó cual enfermedad, tal ó cual defecto ó vicio.

Nada hay tan trascendental para un profesor como una equivocación de este género;

lo cual, además de los disgustos personales que se le originan, lastima profundamente su reputacion científica y perjudica sus intereses. ¡Qué bochornoso debe ser para un veterinario el que se le obligue á quedarse con un animal que dió por sano no estándolo!

Así como hay ocasiones en que estos hechos desagradables tienen lugar sin que haya habido mala fé por parte de un compañero, háylas tambien, y son las más, en que acontecen por esa falta de compañerismo que se observa en ciertos profesores. Algunos de estos, en vez de ocultar ó de atenuar, como debieran, cualquier descuido que otro profesor haya tenido en un reconocimiento de sanidad, se complacen, por el contrario, en hacerle visible y en exagerarle. Este proceder es altamente censurable. En ninguna cosa de la profesion hace más falta ese compañerismo que debe haber entre los profesores, que en los reconocimientos de sanidad. Los que no lo tengan, no lo esperen de los demás. No olviden que puede llegar una circunstancia en que necesiten de la consideracion que ellos no han tenido, en cuyo caso pueden pagarles, como vulgarmente se dice, en la misma moneda.

Hemos dicho más arriba que esos disgustos, que esos sinsabores que traen en oca-

siones los reconocimientos de sanidad no provienen siempre de la mala fé de un comprador. Muchas veces son el resultado de los compromisos en que nos colocan los compradores, compromisos que no podemos eludir. Cuando nuestros parroquianos han comprado un animal, cuyo reconocimiento no hemos practicado, aprovechan la primera ocasion para hacernos las tres siguientes preguntas:—¿Cuánto le parece á V. que me ha costado este caballo? ¿Qué edad tiene? ¿Padece algun defecto?—Hé aquí las tres preguntas de ordenanza que se nos hacen, no por mera curiosidad, sino con una intencion muy premeditada.

La primera lleva el objeto de averiguar, no de si han comprado caro, por cuanto esto lo creen pocas veces los compradores, sino de saber si el profesor tiene los suficientes conocimientos para deducir, por las condiciones del animal, el precio que se ha dado por él. Y pobre del profesor que en un caballo que haya costado mil reales se equivoque en un par de duros. Esta equivocacion es muy suficiente para que pase por persona que no lo entiende.

La segunda y la tercera son de mucha más trascendencia. Estas preguntas se hacen para saber si hay ó no discordancia entre nuestro dictámen y el emitido por el profesor que practicó el reconocimiento, ó,

en términos más claros, para saber si el animal tiene más edad de la que se le ha dicho y más defectos de los que se le han encontrado al reconocerle.

Para satisfacer los deseos del parroquiano no hay más remedio que practicar un reconocimiento ligero que, además de no proporcionarnos ninguna utilidad, puede, por la ligereza con que lo hacemos, no sólo ponernos en evidencia, sino lastimar también la reputación y los intereses del profesor que reconoció al animal. Estas circunstancias son muy críticas para el veterinario, el cual se encuentra colocado, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared. Con efecto. ¿Cómo saber la edad que el profesor le ha dicho al comprador que tiene el animal? ¿Cómo saber los defectos que aquel le ha encontrado al reconocerle? ¿No puede suceder que el segundo profesor encuentre un defecto que no ha visto el primero ó que para éste haya pasado desapercibido alguno de los indicados por aquel?

Hé aquí un caso que sucede con alguna frecuencia en la práctica, y en el que, sin haber mala fé por parte de un comprador, puede éste, no solo lastimar su misma reputación, sino comprometer también la de otro compañero.

Siempre que se pueda debe huirse de esta clase de reconocimientos; porque además de

no traernos ninguna utilidad, suelen ser causa de muchísimos disgustos.

Unas veces por falta de compañerismo, y otras por el compromiso en que nos ponen nuestros parroquianos, el resultado es que se le hace ver al comprador que el animal que ha comprado padece un defecto que no vió el profesor que lo reconoció. ¿Cuál será nuestra conducta en este último caso? En circunstancias como estas, si el defecto es de poca trascendencia, debe hacerse resaltar su ninguna gravedad, haciendo ver al comprador que tal vez por esto mismo no lo manifestase el profesor que practicó el reconocimiento. Si el defecto es de alguna consideracion deberá atenuársele todo aquello que buenamente se pueda, para si el comprador no quiere quedarse con el animal, perjudicar lo ménos posible á los intereses del profesor que lo reconoció.

¿Cómo deberemos obrar cuando se nos devuelva un animal por padecer una enfermedad que no vimos al reconocerle? Esta cuestion no puede resolverse de una manera absoluta. Sin embargo, para su solucion debe tenerse en cuenta más la reputacion profesional, que los intereses.

Sea la enfermedad que quiera, siempre conviene comenzar por disminuir su gravedad. Si á pesar de esto se vislumbrára en el comprador un deseo manifiesto de compro-

meter la reputacion y los intereses del profesor, lo que éste debe hacer, áun cuando para ello haya necesidad de un sacrificio, es dar tiempo bajo cualquier pretesto para buscar una segunda persona de toda su confianza que compre el animal, pero sin que pueda traslucir el primer comprador de que esta segunda compra-venta es cosa del veterinario que practicó el reconocimiento. Dicho se está que en estos casos no hay más remedio que dar al primer comprador lo que le costó el animal, y que el profesor tiene que abonar despues al segundo lo ménos que valga cuándo se venda, en cuya venta tampoco debe figurar el veterinario. Si éste no tuviera esa segunda persona, antes que quedarse con el animal, debe tratar de arreglar *amistosamente* el asunto, indemnizando al comprador lo ménos que vale el animal por la enfermedad ó defecto que padece. Como el comprador no sea muy escrupuloso y grave la enfermedad, lo regular es que tome la gratificacion y se quede con el animal. En casos de esta naturaleza no hay más remedio que ir por las buenas con el comprador.

Calma, sagacidad, desinterés, nada de alharacas y mucho ménos de demandas, por cuanto estas no sirven más que para aumentar la publicidad de un hecho que ha de lastimar hondamente nuestra reputacion.

Si el comprador se presenta amigablemente, y el profesor no puede hacer un sacrificio, lo que conviene en este caso es ver si abonando lo ménos que vale el animal por la enfermedad que padece, quiere quedarse el comprador con él.

No queremos concluir este pequeño trabajo sin poner de manifiesto una cosa que sucede en los reconocimientos de sanidad. Hay algunos profesores que, despreciando la consideracion que se deben á sí mismos, y la que la ciencia se merece, no tienen reparo alguno en reconocer los animales por un precio mucho menor del que se encuentra establecido en la tarifa. Este proceder, altamente censurable, perjudica de una manera visible, no sólo á los intereses de los que lo ponen en práctica, sino tambien á los de la clase en general. Si estamos legalmente autorizados para llevar el dos por ciento de los animales que reconocemos, ¿por qué hemos de reconocer por dos pesetas un animal que vale mil quinientos ó dos mil reales? Si los que así se conducen lo hacen creyendo que el bajo precio á que reconocen les ha de disminuir la responsabilidad, se equivocan lastimosamente. Estos profesores, poco dignos é ilustrados, por lo comun, son los que acostumbran á experimentar frecuentes sinsabores en consecuencia de los reconocimientos de sanidad. Y no

meter la reputacion y los intereses del profesor, lo que éste debe hacer, áun cuando para ello haya necesidad de un sacrificio, es dar tiempo bajo cualquier pretesto para buscar una segunda persona de toda su confianza que compre el animal, pero sin que pueda traslucir el primer comprador de que esta segunda compra-venta es cosa del veterinario que practicó el reconocimiento. Dicho se está que en estos casos no hay más remedio que dar al primer comprador lo que le costó el animal, y que el profesor tiene que abonar despues al segundo lo ménos que valga cuándo se venda, en cuya venta tampoco debe figurar el veterinario. Si éste no tuviera esa segunda persona, antes que quedarse con el animal, debe tratar de arreglar *amistosamente* el asunto, indemnizando al comprador lo ménos que vale el animal por la enfermedad ó defecto que padece. Como el comprador no sea muy escrupuloso y grave la enfermedad, lo regular es que tome la gratificacion y se quede con el animal. En casos de esta naturaleza no hay más remedio que ir por las buenas con el comprador.

Calma, sagacidad, desinterés, nada de alharacas y mucho ménos de demandas, por cuanto estas no sirven más que para aumentar la publicidad de un hecho que ha de lastimar hondamente nuestra reputacion.

Si el comprador se presenta amigablemente, y el profesor no puede hacer un sacrificio, lo que conviene en este caso es ver si abonando lo ménos que vale el animal por la enfermedad que padece, quiere quedarse el comprador con él.

No queremos concluir este pequeño trabajo sin poner de manifiesto una cosa que sucede en los reconocimientos de sanidad. Hay algunos profesores que, despreciando la consideración que se deben á sí mismos, y la que la ciencia se merece, no tienen reparo alguno en reconocer los animales por un precio mucho menor del que se encuentra establecido en la tarifa. Este proceder, altamente censurable, perjudica de una manera visible, no sólo á los intereses de los que lo ponen en práctica, sino también á los de la clase en general. Si estamos legalmente autorizados para llevar el dos por ciento de los animales que reconocemos, ¿por qué hemos de reconocer por dos pesetas un animal que vale mil quinientos ó dos mil reales? Si los que así se conducen lo hacen creyendo que el bajo precio á que reconocen les ha de disminuir la responsabilidad, se equivocan lastimosamente. Estos profesores, poco dignos é ilustrados, por lo comun, son los que acostumbran á experimentar frecuentes sinsabores en consecuencia de los reconocimientos de sanidad. Y no

puede ser otra cosa. La rapidez con que reconocen á los animales, unida á sus pocos conocimientos, son la causa de que en muchísimas ocasiones se les pasen desapercibidas ciertas enfermedades que debieron apreciar. Su mal proceder hace que lleven, como vulgarmente suele decirse, en el pecado la penitencia.

TARIFA

de la cantidad que aproximadamente debe rebajarse á los animales de cuatro á siete años, cuyo valor en venta sea de dos mil reales, por las *enfermedades, defectos de conformacion y vicios* que pueden padecer al practicar en ellos el reconocimiento de sanidad.

Las compras-ventas de los solípedos, ó se hacen á sanidad, ó se verifican á tira-ronzal, á tira-cabestro, etc. No teniendo los veterinarios intervencion alguna en las segundas, solo nos ocuparemos, si bien ligeramente, de las primeras.

Llámanse compras-ventas á sanidad en el comercio de los animales, aquellas en las que el comprador se reserva el derecho de rescindir el contrato, si al practicar el reconocimiento científico se hallára en el animal alguna enfermedad, algun defecto de conformacion ó algun vicio.

El comprador estipula implícitamente dicha condicion, que en nada se opone ni á la ley, ni á la moral, ni á la naturaleza misma del contrato.

Si despues de reconocido pericialmente el animal no resultára con ninguna enfermedad, defecto, ni vicio alguno, no puede rescindirse la compra-venta, siempre y cuando que ésta se haya hecho con todos los requisitos que dispone la ley. Cuando el reconocimiento científico pone de manifiesto la existencia de alguna enfermedad, defecto de conformacion ó vicio, sucede una de estas dos cosas: ó se rescinde el contrato, ó el comprador se queda con el animal, pero rebajando del precio en que se ha comprado, á juicio del profesor, lo ménos que vale el caballo por la lesion que padece.

En el comercio de los animales se ha introducido una práctica que, sin estar fundada, ni obedecer á ningun principio científico, no tiene el profesor más remedio que aceptarla en muchos casos, porque tanto el comprador como el vendedor le obligan á resolver la cuestion en aquel sentido. Ya se comprenderá que nos referimos á cuando los animales se han comprado á sanidad, y al tiempo de reconocerlos se encuentra en ellos alguna enfermedad, defecto de conformacion ó vicio que el vendedor no manifestó por ignorancia, ó que, conociéndolo, no lo hizo presente *como generalmente sucede*. En estos casos el mayor número de veces se le obliga al profesor, á quien se le pone en ocasiones en grandes apuros, á que diga la

cantidad que debe rebajarse al animal, de la en que se ha vendido, por la enfermedad, defecto ó vicio que el reconocimiento pericial ha encontrado en él. Lo que acabamos de esponer, sucede todos los dias, y no se diga que el veterinario puede eximirse diciendo que la solucion de dicha cuestion no es de su incumbencia, no; por cuanto muchas veces, tanto el comprador como el vendedor le obligan y hasta le importunan para que diga lo que debe rebajarse al animal, del precio en que se ha vendido, por la enfermedad que padece y que ha puesto de manifesto el reconocimiento científico.

La costumbre, admitida hoy en todos los paises, de justipreciar lo ménos que valen los animales por las enfermedades, defectos ó vicios que padecen al practicarles el reconocimiento de sanidad, tiene ventajas incuestionables.

Desde que se halla establecida y admitida dicha costumbre son mucho ménos numerosas las reclamaciones que se dirigen contra el veterinario.

El precio que el profesor rebaja y que admite el comprador, hace que éste juegue un albúr y que sufra despues resignadamente todas las consecuencias que pueda tener la enfermedad expuesta por el veterinario.

Por otra parte, todos sabemos que cuando

nifiesta el reconocimiento son de los que más frecuentemente padecen los animales y con los cuales estos trabajan como si no existieran, en este caso no debe haber inconveniente alguno en admitir la práctica establecida. En casos de dudas, debemos inclinarnos siempre al lado del comprador por ser el contratante á quien más protege la ley, el que pone en nosotros su confianza y el que generalmente nos paga.

Quando el comprador y el vendedor convienen en que diga el veterinario lo que debe rebajarse del precio en que se ha vendido el animal, por las enfermedades que éste padece, debe hacerse siempre sin la *pretension* de que prevalezca nuestra opinion, ni mucho ménos *resentirnos* porque los contratantes convengan en una cantidad mayor ó menor de la que hemos fijado, puesto que nuestra apreciacion no versa sobre un punto matemático.

Muy á menudo propone una de las partes contratantes el que diga el profesor lo que debe rebajarse al animal del precio en que se ha vendido, á lo cual accede la otra parte; pero reservándose ésta el derecho de no pasar por lo que diga aquel, si no le pareciera conveniente. Tanto la proposicion como el consentimiento condicional pueden partir, segun las circunstancias, lo mismo del vendedor que del comprador. Quando

el ganado escasea y va muy caro, la proposicion de la rebaja del precio parte del comprador, en cuyo caso el vendedor es el que pone la ley, sucediendo todo lo contrario cuando los animales abundan y van muy baratos. Lo regular es que se convengan en ménos de lo que propone el profesor.

Como los vendedores no acostumbren á presentar los animales á la venta cuando estos se encuentran padeciendo enfermedades graves, no las incluiremos en la tarifa, contentándonos con hacerlo únicamente de las más comunes en la práctica.

La mayor parte de las enfermedades de alguna gravedad suelen expresarlas los vendedores al celebrar el contrato. Sin embargo, el profesor no debe *fiarse nunca*, porque hay vendedores, *especialmente ambulantes*, de tan mala intencion, que hemos visto á uno de ellos no advertir la ceguera completa de un mulo debida á una amaurosis doble y confirmada.

Para saber lo que aproximadamente debe rebajarse á un caballo del precio en que se ha vendido, por las enfermedades, defectos de conformacion ó vicios que se encuentren en él al practicar el reconocimiento de sanidad, hay que atender á tres cosas: á la *edad* del animal, á la *gravedad presente y futura* de la enfermedad, defecto ó vicio, y al *precio* en que se ha enagenado. No aten-

diendo á estos tres puntos, no es posible obrar con equidad.

La edad del animal es importantísima para la solución del problema que nos ocupa. Sabido es que hay una porción de enfermedades, como son, entre otras, las vejigas, los alifafes, los agriones, los sobrehuesos, las sobrecañas, etc.; etc., que principian á desarrollarse por lo comun de los tres á los cuatro años, las cuales van adquiriendo un incremento progresivo hasta los ocho, los nueve ó los diez, en cuya edad, dejando de crecer, acostumbran á quedarse estacionarias. Pues bien; si al reconocer un caballo de tres ó cuatro años lo encontráramos padeciendo unas vejigas, un alifafe ó un agrion incipientes, en este caso el tanto por ciento que debe rebajarse no lo haremos teniendo en cuenta sólomente el estado actual de la enfermedad, sino tomando en consideración también las probabilidades que hay de que esas alteraciones adquieran mayor incremento.

Si el caballo tuviera, por el contrario, ocho, nueve ó diez años, y en vez de padecer unas vejigas, un alifafe ó un agrion incipientes, tuvieran estas enfermedades el desarrollo que acostumbran á tener en dicha edad, el tanto por ciento que en este caso debe rebajarse no debe hacerse, en nuestro concepto, teniendo en cuenta los progresos

que pueden hacer dichas enfermedades, que probablemente quedarán estacionadas, sino ateniéndose al estado actual de dichas alteraciones.

La gravedad actual de la enfermedad y la que pueda adquirir en lo sucesivo, debe tenerse en cuenta tambien al tratar de justipreciar lo que debe rebajarse á un animal del precio en que se ha vendido, por las enfermedades que puede padecer al tiempo de reconocerle. Si no se tiene en cuenta mas que la gravedad del momento, no sólo podrá perjudicarse al comprador, sino que se expone el profesor á que al cabo de poco tiempo se le dirijan duras reprimendas por el dueño del animal.

Muchas de las enfermedades que pone de manifiesto el reconocimiento, son más ó menos graves segun su mayor ó menor estension, y segun tambien el sitio que ocupan.

Unas vejigas simples en un animal que haya estado mucho tiempo sin salir de la caballeriza, no tienen, por decirlo así, ninguna significacion. En esta clase de vejigas, que acostumbran á desaparecer con el ejercicio, no existe alteracion alguna en la membrana sinovial. No puede decirse lo propio de las vejigas pasadas. En éstas, no sólo hay ya distension manifiesta de la membrana sinovial, sino tambien una exalacion morbosa de la sinovia. Dicho se está,

pues, que las primeras son infinitamente ménos graves que las segundas.

Hay enfermedades que segun el sitio que ocupan son más ó ménos graves. Cuando la sobrecaña y el sobrehueso, además de ser pequeños se encuentran en la parte céntrica de los bordes laterales de la caña, pero á gran distancia de la articulacion de la rodilla, los expresados exóstosis pueden mirarse más bien como una fealdad que como una alteracion.

No puede decirse lo propio cuando la sobrecaña y el sobrehueso están en contacto inmediato con los huesos de la rodilla. En este caso no pueden considerarse ya como una fealdad, sino como una verdadera alteracion patológica que puede llegar á dificultar y hasta casi imposibilitar los movimientos de la articulacion.

Por esta circunstancia es por lo que las sobrecañas y los sobrehuesos eslabonados tienen una gravedad que no pueden tener nunca los que se encuentran á cierta distancia de la rodilla.

El precio es, por último, otra de las cosas que deben tomarse en cuenta para saber el tanto por ciento que debe rebajarse de la cantidad en que se ha comprado un animal.

La depreciacion es compañera inseparable del precio. En igualdad de circunstancias la depreciacion es tanto mayor, cuanto

más elevada ha sido la cantidad en que se ha vendido el animal. Un ejemplo nos lo manifestará evidentemente.

Supongamos que se venden dos caballos de una misma edad, de una misma alzada y completamente sanos; pero que el uno se ha vendido en mil reales y en cuatro mil el otro. A los dos años se les desarrolla á los dos un alifafe pasado. Si se vuelven á vender, el primero podrá valer todavía setecientos reales, pero el segundo es más que probable que no llegue á dos mil. Además de no haber, pues, paridad, como se ve, en la depreciación, la venta del primero siempre será más fácil que la del segundo.

Dicen algunos profesores que para saber el tanto por ciento que debe rebajarse á los animales por las enfermedades que pueden padecer, debe tomarse en cuenta también la clase de trabajo á que ha de destinárseles. Nosotros creemos que esta circunstancia debe tenerse en cuenta, no por lo que hace relación á la rebaja del precio, sino para decidir al comprador á que se quede ó no con él.

Si á un animal que está envarado de los pechos ó que tiene recargadas las extremidades, se le somete á la carga por pavimentos duros, sobre todo, no sólo no desempeñará bien su cometido, sino que se agravará el estado de sus extremidades; al

paso que destinándole á las labores del campo, no sólo desempeñará bastante bien su mision, sino que puede tener lugar la desaparicion de la infiltracion de los remos. Una sobrecostilla que no tendria gravedad alguna en un animal que se destinára al tiro, la tendria y bastante en otro que hubiera de dedicársele á la carga.

Al publicar la tarifa hemos obedecido á las exigencias de muchos de nuestros discípulos y de varios profesores. No tenemos la pretension de que lleve el sello de la exactitud; pero ya que esto no sea posible, por razones fácilmente apreciables, nos parece que hemos de hacer con ella un gran beneficio á los profesores, especialmente noveles, proporcionándolos un *punto de partida* con el cual podrán aproximarse á la cantidad que debe rebajarse, de la en que se ha vendido el animal, por las enfermedades, defectos de conformacion y vicios que puede padecer. Enterados de la tarifa, no se rebajará el diez por ciento, cuando deba rebajarse el veinte y viceversa; evitando de este modo las censuras, algunas veces justas, de los tratantes de profesion que saben por esperiencia lo que sobre poco más ó ménos se acostumbra á rebajar por cada una de las enfermedades, defectos de conformacion y vicios que pone de manifiesto el reconocimiento.

Para aproximarnos á la exactitud hemos tomado por tipo la edad de cuatro á siete años y la cantidad de dos mil reales, como precio medio, para que sirva de punto de partida, no perdiendo de vista al hacer la apreciacion que cuanto más avanzan los animales en edad, tienen ménos precio y ménos susceptibilidad de agravarse los defectos. Antes de llegar á los cuatro años, época en que los animales apenas trabajan, las enfermedades son poco comunes y los individuos valen ménos tambien.

Hé aquí la tarifa:

Enfermedades de la cavidad bucal.

Caida del lábio poste- rior.	del 10 al 12 por 100.
Parálisis de la lengua.	del 25 al 30 id. id.
Lengua amputada. .	del 20 al 25 id. id.
Mala dentadura. . .	del 15 al 20 id. id.

Enfermedades de las cavidades nasales.

<i>Catarro nasal...</i>	{ Agudo y ligero, del 5 al 8 por 100.
	{ Crónico, del 20 al 25.
<i>Pólipos nasales.</i>	{ Si en corto número y poco desarrollados del 12 al 16 por 100.
	{ Si numerosos y muy des- arrollados del 25 al 30.

Enfermedades de las partes propias y accesorias
del ojo.

Oftalmía externa en un ojo, del 2 al 4 por 100.

Fluxion periódica, sobre el 30.

Albugo { En un solo ojo con disminucion
de la vision, del 6 al 8 por 100
En los dos con imposibilidad de
efectuarla, del 40 al 50.

CATARATA .. { *Incipiente.* { En un ojo, del 15 al
20 por 100.
En los dos, del 25
al 30.

{ *Madura* ... { En un ojo, del 25
al 30.
En los dos, del 45
al 50.

Filaria, del 20 al 24 por 100.

Amaurosis { Doble é incipiente del 25 al 30.
Doble y confirmada del 45 al 50.

Triquiasis, del 2 al 4 por 100, segun que se
presente en un ojo ó en los dos.

Enfermedades del cuello.

Papera benigna, del 4 al 8 por 100.

Obliteracion de { Una de las venas yugula-
res, del 8 al 10 por 100.
Las dos, del 20 al 25.

Enfermedades del pecho.

Sobrealiento, del 35 al 40 por 100.

Huérfago ... } Si es incipiente, del 20 al 25.
 } Si está muy desarrollado, del
 } 50 al 60.

Enfermedades del abdómen.

Hernia inguinal crónica, del 25 al 30.

Hernia umbilical, del 15 al 20.

Hernia ventral, del 20 al 25.

Espundias.. } Si no hay más que una y de
 } base estrecha, del 1 al 3.
 } Si son muchas, del 15 al 20.

Enfermedades del ano y region perineal.

Fístula del ano, del 12 al 18 por 100.

Melanosis, del 12 al 16.

Enfermedades de los órganos genitales del macho.

Espundias .. } Del prepucio, del 4 al 6.

 } Del pene, segun su número y
 } desarrollo, del 10 al 12.

Pene } Pendiente, del 14 al 18.

 } Amputado, del 12 al 16.

Enfermedades de los órganos genitales
de las hembras.

Descenso de la matriz en las vacas destina-

Hidártros fémoro-rotuliana, del 18 al 25 por ciento, segun que haya ó no claudicacion.

Enfermedades de los corvejones.

*En una extre-
midad.* { Sin claudicacion,
sobre el 6 por 100
Con claudicacion,
sobre el 10.

CORVA.. { *En las dos ex-
tremidades.* { Sin claudicacion,
sobre el 12.
Con claudicacion,
sobre el 20.

Simple..... { En unaextremidad,
del 4 al 5.
En las dos extre-
midades, del 6 al 8.

ALIFAFE { *Pasado* { En unaextremidad,
del 6 al 8, segun
el volúmen.
En las dos extre-
midades del 12 al 15

Trasfollado.. { En unaextremidad,
del 10 al 12.
En las dos extre-
midades del 15 al 20

ESPARA- VAN HUE- SOSO.	}	En una extre- midad.	}	Sin claudicacion, del 4 al 6. Con claudicacion, del 12 al 15.
------------------------------	---	-------------------------	---	--

En las dos ex- tremidades.	}	Sin claudicacion, del 10 al 14. Con claudicacion, del 24 al 30.
-------------------------------	---	--

Esparavan de garban- zuelo.....	}	En una extremi- dad del 12 al 15 En las dos extre- midades, del 20 al 25.
------------------------------------	---	---

Agrion.....	}	En una extremi- dad, del 6 al 8. En las dos extre- midades del 12 al 16 por 100.
-------------	---	--

Ganglio ó trascorva.....	}	En una extremi- dad, del 8 al 10. En las dos extre- midades, del 12 al 16.
--------------------------	---	--

Trascorva.....	}	En una extremi- dad, del 10 al 12. En las dos extre- midades, del 12 al 30.
----------------	---	--

Enfermedades de la caña.

SOBRE- HUESO Y SOBRECA- ÑA.	En una extre- midad.	Lejos de la articu- lacion, del 4 al 6 por 100.
		Próximo á la arti- culacion, del 8 al 12.
	En las dos ex- tremidades.	Lejos de la articu- lacion, del 8 al 10 por 100.
		Próximo á la arti- culacion, del 16 al 20.
Corvaza		En una extre- midad, sobre el 8.
		En las dos extre- midades, del 12 al 14 por 100.
SOBRE- TENDON.	En una extre- midad.	Sin claudicacion, del 6 al 8.
		Con claudicacion, del 8 al 12.
	En las dos ex- tremidades.	Sin claudicacion, del 12 al 15.
		Con claudicacion, del 20 al 24.

Enfermedades del menudillo.

VEJIGAS.	<i>Simples</i>	}	En dos extremidades, del 4 al 5 por 100.	
			En las cuatro extremidades, sobre el 8.	
	<i>Pasadas</i>	}	En dos extremidades.	Sin claudicacion, y no muy voluminosas, del 6 al 8.
			En las cuatro.	Con claudicacion, del 10 al 12.
				Sin claudicacion, sobre el 12.
	<i>Aporrilladas</i>	}	Con claudicacion, del 20 al 24.	
En dos extremidades, sin claudicacion, sobre el 16.				
			En las cuatro extremidades, con claudicacion, del 30 al 35.	

	$\left\{ \begin{array}{l} \text{En una ex-} \\ \text{tremidad} \end{array} \right\}$	Sin claudicacion, del 8 al 10 p ^o
		Con claudicacion, del 12 al 15.
SOBREJUNTA.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{En dos ex-} \\ \text{tremida-} \\ \text{des.} \end{array} \right\}$	Sin claudicacion, del 16 al 20.
		Con claudicacion, del 25 al 30.
Ancado y emballestado..	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Primer grado.-En} \\ \text{una extremidad} \\ \text{del 8 al 10.} \\ \text{Tercer grado.-En} \\ \text{una extremidad} \\ \text{del 25 al 30.} \end{array} \right\}$	Primer grado.-En una extremidad del 8 al 10.
		Tercer grado.-En una extremidad del 25 al 30.

Enfermedades de la cuartilla.

CLAVO.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Simple.....} \\ \text{Pasado.....} \end{array} \right\}$	En una extre- midad.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Sin claudicacion, del 3} \\ \text{al 4 por 100.} \\ \text{Con ella, del 8 al 10.} \end{array} \right\}$
		En dos extre- midades.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Sin claudicacion, del 6} \\ \text{al 8.} \\ \text{Con ella, del 12 al 16.} \end{array} \right\}$
		En una extre- midad.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Sin claudicacion, del 4} \\ \text{al 6.} \\ \text{Con ella, sobre el 12.} \end{array} \right\}$
		En dos extre- midades.	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Sin claudicacion, del 12} \\ \text{al 16.} \\ \text{Con ella, del 20 al 25.} \end{array} \right\}$

ARESTIN.	} <i>Local</i>	En dos extremidades, del 10 al 12
		En las cuatro, del 16 al 20.
	} <i>Constitucional</i> .	En dos extremidades, del 15 al 18
		En las cuatro, del 30 al 35.

Enfermedades de la corona.

SOBREMANO Y SOBREPIÉ.	} <i>En una extremidad</i>	Sin claudicación, del 10 al 12.
		Con claudicación, del 20 al 25.
	} <i>En dos extremidades.</i>	Sin claudicación, del 20 al 24.
		Con claudicación, del 30 al 35.

Enfermedades de los cascos.

Casco con juanete, del 20 al 25 por 100.		
<i>Palmitieso</i>	}	Poco exagerado en dos extremidades, del 8 al 12.
		Muy exagerado en dos extremidades, del 16 al 20

<i>Encastillado</i>	{ Sin claudicacion, del 4 al 6 p ^o Con claudicacion, del 12 al 16.
CUARTO Y RAZA, { <i>Superfi-</i> <i>cial.</i> { <i>Profundo</i>	Completo { En una extremi- dad, del 6 al 8. { En dos del 12 al 14
	Incomple- { En una extremi- to. { dad, del 3 al 4. { En dos, del 6 al 8.
	{ En una extremi- dad, del 12 al 16 { En dos del 25 al 30
<i>Galápago</i>	{ En una extremi- dad, del 10 al 12 { En dos del 20 al 24
<i>Carcinoma del pié</i>	{ En una extremi- dad del 12 al 16 { En dos del 30 al 32
<i>Hormiguillo</i>	{ En una extremi- dad, del 6 al 10. { En dos del 16 al 20
<i>Escalentamiento de la ra-</i> <i>nilla</i>	{ En una extremi- dad, del 2 al 4. { En dos, del 6 al 8.

CLAUDICA- CION DE LA AR- TICULACION.	}	Escápulo- humeral Coxo-fe- moral.	}	Sobre el 30 por 100
--	---	--	---	---------------------

<i>Claudicacion intermi- tente</i>	}	En frio del 25 al 30 En caliente del 20 al 25 por 100.
--	---	--

En las cojeras de la articulacion escápulo-humeral y coxo-femoral debe tenerse en cuenta si son recientes ó antiguas. En este último caso quedan pocas esperanzas de poderlas combatir, mucho más si sobre la parte enferma se observan los vestigios del tratamiento curativo que se ha empleado para corregirlas.

El por qué debe rebajarse ménos en las claudicaciones intermitentes en frio que en las en caliente, se comprende sin dificultad. En las primeras, los animales dejan de cojear al poco rato de haber comenzado á trabajar; de suerte que, despues de haber desaparecido la cojera bajo la influencia del ejercicio, continúan trabajando perfectamente. En las segundas resulta todo lo contrario. Desarrollada la cojera por el ejercicio, va aumentando de intensidad hasta el punto de no permitir algunas veces á los animales desempeñar sus trabajos.

señalando los profesores de veterinaria en el ejercicio de su profesión, como es la mencionada tarifa, según lo demuestran los antecedentes. Sin embargo de que el ejercicio de las ciencias médicas, en general, debe ser completamente gratuito.

REAL ÓRDEN

aprobando la nueva Tarifa de los derechos que pueden exigir los veterinarios en el ejercicio de su profesión.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Sanidad.*—*Seccion 1.ª—Negociado 3.º—*Ilustrísimo Sr.—El Consejo de Sanidad del Reino, á quien se ha remitido en consulta la reforma de la Tarifa de los derechos que pueden exigir los veterinarios que V. I. acompañó á este Ministerio con fecha 12 de Enero último, ha informado lo siguiente:
«Excmo. Sr.—En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su seccion primera que á continuacion se inserta:—La Seccion se ha enterado de la comunicacion que el Director de la Escuela profesional de Veterinaria de Madrid ha dirigido al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion consultando la necesidad de reformar la Tarifa vigente, sobre honorarios que pueden

exigir los profesores de veterinaria en el ejercicio de su profesion á causa de lo incompleta y confusa que es la mencionada Tarifa, segun lo demuestra el Director en su referida comunicacion.—Sin embargo de que el ejercicio de las ciencias médicas, entre las que se encuentra comprendida la veterinaria, debe ser completamente libre, pudiendo exigir el profesor lo que le pareciere, con tal que proceda convenio mútuo, segun el mérito y trascendencia del caso que combata, categoría del profesor, valor del animal enfermo, medios de subsistencia del propietario y demás cosas que deben, en general, tenerse presentes, es conveniente haya un tipo, una norma á que atenerse en los casos de oficio, ó cuando el dueño de un animal se niegue á satisfacer al profesor la remuneracion de su trabajo.—En su vista, la reforma que el Director de la Escuela de Veterinaria propone es de urgente necesidad, y puede el Consejo servirse consultar al gobierno su aprobacion, si lo creyere conveniente.—Hará observar, sin embargo, que siendo uno de los objetos que han dictado dicha reforma la claridad y el que se evite en lo posible la confusion, para no dar diversa interpretacion á lo prescrito, convendria redactar de diferente manera la 2.ª parte de la regla 14 referente á los reconocimientos y ponerla en armonía con lo

terminantemente mandado en la Real orden de 24 de Febrero de 1863.—Se dice en dicha 2.^a parte de la regla 14: «Si tuviera (el profesor) que estar aislado para combatir la dolencia, percibirá solo seis escudos (sesenta reales) por dia, abonados de fondos. etc.»—Esta redaccion parece expresar que mientras el profesor no se encuentre aislado é incomunicado en un punto no puede ni debe percibir 60 reales por dia, cuando en la Real orden citada se dice: «pero percibirá solo sesenta cuando el reconocimiento se haga en la jurisdiccion del pueblo de su habitual residencia, siempre que no pernocte fuera de su casa por no exigirlo el cumplimiento de sus deberes.»—En su consecuencia deberá redactarse la segunda base del modo siguiente: «Si no pernoctase fuera de su habitual domicilio á causa de no exigirlo el cumplimiento de sus deberes y poder combatir la dolencia, haciendo á los animales enfermos las visitas que la naturaleza del caso reclame, percibirá solo seis escudos (sesenta reales) por dia, abonados de fondos provinciales ó municipales, segun que las consecuencias del servicio resulten en beneficio general ó local.» Tambien se echa de ver una falta en la regla 2.^a, referente á las visitas, puesto que no se menciona lo que el profesor podrá exigir cuando pase la noche al lado del ani-

mal enfermo, como suele suceder si la enfermedad es un cólico, convendría pues se añadiera al final: «Cuando el profesor pase toda la noche ó parte de ella al lado del animal enfermo, por reclamarlo su estado, exigirá seis escudos en el primer caso y cuatro en el segundo (sesenta ó cuarenta reales).»

«Con estas insignificantes modificaciones cree la seccion puede el Consejo servirse consultar al gobierno, como deja expresado, la aprobacion de la Tarifa en los términos que propone el Director de la Escuela profesional de Veterinaria de Madrid, y en consideracion á los motivos que en su comunicacion manifiesta y á las atendibles razones encaminadas tambien á evitar dudas y reclamaciones.»

Y habiéndose servido S. M. conformarse con el preinserto dictámen, de Real orden lo digo á V. I. para que se reforme la Tarifa existente sobre los derechos que pueden exigir los profesores de Veterinaria en los casos judiciales, con las adiciones ó modificaciones que expresa el Consejo de Sanidad.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1866.—Posada Herrera.—Ilmo. Sr. Director de la Escuela profesional de Veterinaria de esta Córte.

TARIFA

de los honorarios que pueden exigir los profesores de veterinaria en el ejercicio de su ciencia.

RECONOCIMIENTOS.

1. Siendo responsable el profesor de las enfermedades, vicios ó defectos aparentes que tenga un animal, cuando el comprador le manda reconocer, porque el contrato ha sido á sanidad, exigirá en cualquier localidad el 2 por 100 del valor en que se haya ajustado.

2. Si el reconocimiento, sea judicial ó extrajudicial, se limita á tener que decir si el animal padece una enfermedad, vicio ó defecto determinado, 2 escudos (20 reales).

3. Si en igual reconocimiento y circunstancias idénticas, tiene que certificar ó declarar, además de los 2 escudos por el exámen pericial, exigirá 4 más, es decir 6, siendo de cuenta del demandante el papel sellado. Si no hiciese más que declarar, será por todo 5 escudos (50 reales).

4. Por el reconocimiento de un animal herido en que se sospeche delito y se pida se haga su exámen, judicial ó extrajudicialmente, 4 escudos (40 reales) en los pueblos y cabezas de partido y 6

(60 reales) en las capitales, inclusa la certificación.

5. Serán los mismos los derechos para los reconocimientos de las demás especies de muertes que pueden constituir delitos, como la extranguelacion, sofocacion, sumersion, etc.

6. Por el reconocimiento de un animal que se creyera haberle envenenado, pero sin tener que analizar químicamente las sustancias recojidas, 6 escudos (60 reales) inclusa la certificación ó declaración.

7. Si el análisis le efectuára un químico y el profesor no hiciera más que la autopsia para determinar las lesiones orgánicas sin presenciarse las operaciones químicas, 5 escudos (50 reales).

8. Por la autopsia de un animal con objeto de investigar la causa de la muerte, 5 escudos (50 reales) si es un caballo, mula, asno, ó res vacuna, y 3 (30 reales) si es un animal pequeño, oveja, perro, cerdo, etc.

9. Por una certificación de cualquier clase, 3 escudos (30 reales.) La Junta de profesores de las escuelas de veterinaria podrá exigir ocho escudos (80 reales).

10. Por tasar un animal, en cualquier localidad, el 4 y medio por 100 de su valor en venta. Teniendo que certificar, 3 escudos más (30 reales).

Si pasasen de cuatro los animales que se tasáran se hará una rebaja proporcional, como el 4 por 100 en los pueblos y cabezas de partido y el medio en las capitales; es decir que en los primeros pun-

tos solo cobrarán el medio y en los segundos el 1 por ciento.

41. Por la retasa y nuevo reconocimiento, siendo el mismo el profesor, percibirá la mitad de lo que antes exigió; si es otro serán sus honorarios los fijados para el primer exámen.

42. Por tasar una curacion, reconocimiento ó cualquier cuenta presentada por otro profesor y cuyo pago se rehusa, 3 escudos (30 reales) inclusa la certificacion, pero exigirá solo 1 escudo (10 reales) si su dictámen es verbal.

43. En casos de requisicion, compra de animales ú otros trabajos parecidos, mandados por autoridades civiles ó militares, 2 escudos (20 reales) por hora, contando como empleadas las que dure la cita de asistencia.

44. En los casos de enfermedades enzoóticas ó epizoóticas, teniendo el profesor que recorrer los pueblos del distrito, para reconocer los ganados y adoptar las medidas de policia sanitaria en males contagiosos, 10 escudos diarios (100 reales). Si no pernoctase fuera de su habitual domicilio á causa de no exijirlo el cumplimiento de sus deberes y poder combatir la dolencia, haciendo á los animales enfermos las visitas que la naturaleza del caso reclame, percibirá solo 6 escudos (60 reales) por dia, abonados de fondos provinciales ó municipales, segun que las consecuencias del servicio sean generales ó locales.

45. Por el reconocimiento hecho en las casas de parada pública ó fuera de ellas exigirá el pro-

fesór 6 escudos (60 reales) por el de un semental, 9 (90 reales) por el de dos, 10 (100 reales) por el de tres y 12 (120 reales) por el de cuatro en adelante, siempre que pertenezcan al mismo dueño y deban actuar en el mismo establecimiento.

46. Por cada dia de viaje que inviertan para trasladarse y volver del sitio de la parada, se le abonarán 2 escudos (20 reales.) Todos los gastos son de cuenta del dueño ó del interesado en el establecimiento, segun se dispone en la Real órden de 13 de Abril de 1849.

VISITAS.

1. Por cada visita hecha á un animal enfermo, 600 milésimas de escudo (6 reales) en las capitales, 400 (4 reales) en las cabezas de partido, y 200 (2 reales) en los pueblos.

Si hubiese dos animales enfermos en una misma cuadra, establo, etc., se exigirá solo la mitad por uno de ellos; y pasando de cuatro, la tercera parte por los demás, siempre que pertenezca al mismo dueño pero cobrando por el primero los derechos asignados en la cláusula anterior.

2. Por cada visita de noche, considerándose por tal la que se haga en el invierno desde las ocho á las doce: y en el verano, desde las nueve á igual hora de las doce, se exigirá el doble, y el triple desde las doce al amanecer en todo tiempo.

3. Cuando el profesor pase toda la noche ó parte de ella al lado del animal enfermo, por reclamarlo su

estado, exigirá 6 escudos en el primer caso y 4 en el segundo (60 ó 40 reales.)

3. Si lleváran el animal enfermo á la puerta del establecimiento del profesor para reconocerle ó curarle, exigirá solo la mitad de lo asignado para cuando tenga que verificarlo en casa del dueño ó encargado.

4. Por cada visita fuera de la poblacion, hasta la distancia de un cuarto de legua del domicilio del profesor, 4 escudo (40 reales;) hasta la de media legua 3 (30 reales,) y á la de una, 5 (50 reales).

5. Por cada junta ó consulta facultativa, sea en caso de enfermedad ó en asuntos de higiene, sea de mejora ó cruzamiento de razas, etc., 8 escudos (80 reales) por cada profesor consultado. El doble si tienen que salir á la distancia de cinco kilómetros de la poblacion, y 10 escudos (100 reales) si no llega á una legua. El profesor consultante exigirá además al dueño 2, 4 ó 5 escudos (20, 40 ó 50 reales) en iguales circunstancias que el consultado ó los que asistieren á la junta.

6. Si el profesor que asistiese á la junta, tuviere que hacer noche fuera de su domicilio, exigirá por honorarios una tercera parte más de la asignada en la cláusula anterior.

7. Los derechos por las operaciones forman cuenta separada de las visitas, es decir que se abonarán independientemente de estas.

OPERACIONES.

1. La sangría, 200 milésimas de escudo (2 reales) en los pueblos y cabezas de partido, y 400 en las capitales.

2. La puncion simple de un absceso, 400 milésimas de escudo (4 reales) en todas las localidades.

3. Por cada ventosa que se aplique, 200 milésimas de escudo, como en el caso anterior.

4. Por la aplicacion de cada docena de sanguijuelas ó por cada golpe, aunque no lleguen á este número, de 600 á 800 milésimas de escudo (de 6 á 8 reales).

5. Por cada sedal, espejuelo, clavo ó trocisco, de 200 á 400 milésimas de escudo (de 2 á 4 reales).

6. Por cada vejigatorio, 200 milésimas de escudo (2 reales).

7. Por reconocer el casco sin tener que levantar la herradura, 200 milésimas de escudo (2 rs).

8. Por descubrir una clavadura ó una puntura y volver á colocar la misma herradura, de 1 á 2 escudos (de 10 á 20 reales) segun lo complicado del caso.

9. Por hacer una puntura ó sangría del casco, incluso la colocacion de la herradura, 600 milésimas de escudo (6 reales) en los pueblos y cabezas de partido y 4 escudo (10 reales) en las capitales.

10. Por practicar la acupuntura, iguales honorarios y en idénticas localidades que en el caso anterior.

11. El despalme, 3 escudos (30 reales) en las poblaciones y cabezas de partido y 5 (50 reales) en las capitales.

12. Operacion del cuarto ó raza simple, 1 escudo (10 reales.) Siendo complicado, de 2 á 4 escudos (de 20 á 40 reales) segun la poblacion.

13. Operacion del galápago, de 3 á 5 escudos (de 30 á 50 reales) como en el caso anterior.

14. Del gabarro, de 6 á 8 escudos (de 60 á 80 reales) como en los casos precedentes.

15. Cauterizacion trascurrente, por articulacion ó region, 2 escudos (20 reales) en los pueblos y cabezas de partido, y 3 (30 reales) en las capitales. En botones ó puntas la mitad.

16. Inoculacion de la viruela en el ganado lanar, 4 escudos (40 reales) por cada 100 cabezas; 3 (30 reales) por 50, y si no llegan á 30, 100 milésimas de escudo (1 real) por cada una.

17. Operacion de la talpa, 2 escudos (20 reales) en los pueblos y cabezas de partido, y 3 (30 reales) en las capitales.

18. Del trépano, de 6 á 10 escudos (de 60 á 100 reales) como en el caso anterior.

19. De la fístula lagrimal, salivar ó del ano, de 2 á 4 escudos (de 20 á 40 reales) segun las localidades mencionadas.

20. Hiovertebrotomía, de 5 á 8 escudos (de 50 á 80 reales) como en los casos anteriores.

21. Esofagotomía ó traqueotomía, de 4 á 6 escudos (de 40 á 60 reales) segun la localidad.

22. Puncion de la panza en el ganado vacuno,

1 escudo en las capitales y 600 milésimas de escudo (6 reales) en los pueblos y cabezas de partido. La mitad en los animales pequeños.

23. Gasterotomía en el ganado vacuno, 4 escudos (40 rs.) en los animales pequeños 3 (30 rs).

24. Odontricia, 1 escudo (10 reales).

25. Picar los tolanos ó sangría del paladar, 200 milésimas de escudo (2 reales).

26. Enterotomía, 4 escudos (40 reales) en las capitales y 2 (20 reales) en los pueblos y cabezas de partido.

27. Hidrocele y paracentesis, de 1 á 2 escudos (de 10 á 20 reales) cada vez que se practique, segun las localidades.

28. Litotomía, de 8 á 12 escudos (de 80 á 120 reales) como en el caso anterior.

29. Extraccion de los cálculos uretrales, de 1 escudo 500 milésimas de idem, á 2 escudos (de 15 á 20 reales) segun la localidad.

30. Reduccion sencilla de la vagina en los casos de su inversion, 2 escudos (20 reales).

31. Idem del útero en igual caso, 6 escudos (60 reales).

32. Reduccion de una hernia inguinal, 6 escudos (60 reales) en los pueblos y cabezas de partido y 12 (120 reales) en las capitales.

33. Amputacion de la lengua ó de los cuernos, de 2 á 3 escudos (de 20 á 30 reales) como en el caso anterior.

34. De las orejas en el perro, 400 milésimas de escudo (4 rs.) y en el caballo, 2 escudos (20 rs).

35. Amputacion del pene, de 3 á 5 escudos (de 30 á 50 reales) segun la localidad.

36. De la cola á la francesa, de 1 á 2 escudos (de 10 á 20 reales) como en el caso anterior.

37. A la inglesa, 6 escudos (60 reales).

38. Castracion en el perro, gato y cerdo, 1 escudo (10 reales.) En el carnero, 1 escudo 500 milésimas de idem (15 reales.) En el caballo, mulo, asno y toro, 4 escudos (40 reales) en los pueblos y cabezas de partido, y 8 escudos (80 reales) en las capitales.

39. Por auxiliar en el parto y secundinacion á una vaca, 6 escudos (60 reales).

40. Por idem á una yegua, 8 escudos (80 reales,) y á una burra, 3 (30 reales).

41. Extraccion de las secundinas, no habiendo el profesor asistido al parto, 3 escudos (30 reales).

42. Extirpacion de lupias, quistes, espundias, etc. segun su número, volúmen y situacion, de 1 á 5 escudos (de 10 á 50 reales).

43. Excision de tumores, segun la importancia de la operacion de 1 á 5 escudos (10 á 30 reales).

En todas las operaciones mencionadas se incluye solo el manual operatorio ó trabajo material del profesor, y no las curas ó visitas posteriores que reclaman, las cuales se abonarán por separado, con arreglo á la presente Tarifa.

Cualquier operacion ó trabajo que no se encuentre consignado en la presente Tarifa se asimilará para el cobro de honorarios al que más se pareciere.

Los derechos por visita y operaciones serán en Madrid una cuarta parte más de los designados para las capitales.

NOTA. Únicamente comprende esta Tarifa los casos en que el profesor sea llamado para prestar sus auxilios á un animal cualquiera perteneciente á un particular que con él no esté ajustado ó igualado, porque si lo está, la razon natural manifiesta, y aun casi no habia necesidad de advertirlo, que por el precio en que hayan convenido, sea anual, mensual ó del modo que quiera, debe el profesor practicar cuánto sea necesario para la curacion de los animales que tenga igualados, y hacer cuantas visitas y operaciones reclame su estado por solo la remuneracion acordada, bien sea por su asistencia en casos de enfermedad, bien en estos y en el herrado, todo lo cual dependerá del convenio que haya hecho con el dueño.

REAL ÓRDEN

resolviendo que á las empresas de las plazas de toros corresponde hacer el pago de los reconocimientos que en los caballos y toros de lidia practican los veterinarios por mandato de las Autoridades.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.—El Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en oficio fecha de ayer me dice lo siguiente:—«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 19 del próximo pasado me dice lo siguiente: Visto los antecedentes á que ésta orden se refiere; y resultando que D. José María Offerrall, profesor veterinario de 1.^a clase, subdelegado de sanidad é inspector de carnes de la ciudad de Cádiz, manifiesta viene sufriendo retraso con espediente sobre cobros de derechos de reconocimientos de toros que se lidian en aquella plaza, y que las autoridades le ordenaron hacer con sujecion al Reglamento que acompaña.—Resultando de la exposicion del interesado que dichos reconocimientos fueron siempre pagados por la empresa, porque, no siendo un servicio público ni estando contratado el profesor que los hace, no hay razon que

justifique la detencion del cobro en sus derechos. Resultando del informe emitido por la Comision municipal de fiestas taurinas, con el cual está de acuerdo el Gobernador, que no es justo ni equitativo que el Sr. Offerrall deje de percibir por el servicio particular que hace á la empresa las cantidades que le corresponden segun tarifa, por lo cual puede obligarla á que abone los derechos legales.—Considerando que la cuestion de que se trata es si debe y cómo ha de cobrar el interesado Offerrall los reconocimientos de toros que en la plaza de Cádiz se lidian, y que las Autoridades le ordenan hacer consujecion al Reglamento.—Considerando que el mismo Offerrall manifiesta que dichos reconocimientos fueron siempre pagados por la empresa, porque no siendo un servicio público ni estando contratado el profesor que los hace, no hay razon que justifique la detencion del cobro de sus derechos, en lo cual están conformes la Comision municipal de fiestas taurinas y el Gobernador. Y considerando que no existiendo contrato hay que atenerse á la costumbre establecida, y ésta ha sido pagar la empresa los reconocimientos, S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que D. José María Offerrall debe dirigir sus gestiones, por lo que hace á la reclamacion de agravios del reconocimiento de toros y caballos de la plaza de Cadiz, contra la empresa de la misma, por ser esta la costumbre establecida; y porque, tratándose de servicios particulares, las empresas son las llamadas á abonar los honorarios devengados

en esa clase de servicios; cuya reclamacion puede hacer como y en los términos que viere convenirle. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos que correspondan.»—Lo que tengo el honor de trasladar á V. S., á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del interesado. Lo que traslado á usted para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 2 de Mayo de 1872.—Juan Bautista de Gaona.—Sr. D. José María Offerrall.

CONDUCTA CENSURABLE.

En *La Veterinaria Española* correspondiente al 10 de Abril del presente año, se lee una consulta que acerca de un caso ocurrido en consecuencia de un reconocimiento á sanidad, se ha dirigido por un profesor veterinario al director de dicho periódico. Este caso, que puede considerarse como el más inícuo de todos los que pueden tener lugar en virtud de los reconocimientos á sanidad, deben no perderlo de vista los veterinarios, siempre que tengan que reconocer animales, para saber lo que pueden esperar de los compradores, áun cuando se les tenga por amigos.

A nosotros no nos ha sorprendido dicho caso, por cuanto conocemos muy bien todo lo de que son capaces los compradores.

Hé aquí la consulta:

«En un caso de compra, cierto profesor, procediendo de buena fé y por relacion de amistad, practicó el reconocimiento á sani-

dad de un animal doméstico, cuyo valor escasísimo no merecía la pena de ser tomado en cuenta para nada. El reconocimiento fué hecho á la ligera, y el veterinario no exigió cantidad alguna por su trabajo y dictámen verbal (1).

»Declarado sano y útil el dichoso animalito, que era un despreciable asno, se celebró la venta abonando el comprador la enorme suma de 80 reales por su adquisición *jumentaria*. Mas héte aquí que á los pocos días advierte el nuevo dueño de su magestad orejuda, ó sea el titulado borrico (por mal nombre) en vez de cetro asnal sale ostentando un defecto, que positivamente existía ya antes del contrato y que pasó desapercibido por el veterinario. ¿Qué remedio?... Las partes contratantes, en su altísima sabiduría (vulgo *cinismo*), previos los informes de personas entendidas (¿si informaría algun otro profesor?) (2) tomando en consideracion la circunstancia *agravante* de

(1) No olviden los veterinarios que la *ligereza* es una de las causas más frecuentes de los disgustos que tenemos en consecuencia de los reconocimientos á sanidad.

(2) Solo un profesor indigno de poseer el título de veterinario puede dar un consejo de esta clase. Lo que sí ha podido suceder muy bien es, que al hacer el comprador á otro veterinario las *tres* preguntas de ordenanza, haya manifestado éste, con la mejor buena fé, el defecto que pasó desapercibido para el profesor que practicó el reconocimiento. En casos de esta naturaleza no necesitan los compradores, especialmente si son tratantes de profesion, informarse de nadie para saber lo que tienen que hacer.

haber sido hecho el reconocimiento por un veterinario á quien consideraban amigo (1), y que este último, en tal concepto, no les interesó nada, absolutamente nada, por sus servicios; en atencion á todas estas causas, las mencionadas partes contratantes resolvieron obligar judicialmente al veterinario á que se quede él con la pollinal cabalgadura, y que abone los 80 reales del pico, más los daños y perjuicios ocasionados al comprador (2).—«¿Qué hago yo en este caso?» nos pregunta el profesor chasqueado. «Abrir el ojo para otra vez, y en la ocasion presente someterse á lo que el juzgado resuelva:» le hemos contestado nosotros... (3)

(1) Nosotros tenemos la seguridad de que varios de nuestros lectores habrán tenido alguna ocasion para quedar convencidos de que, en casos como el que exponemos, hay compradores que se desprenden fácilmente de las consideraciones que se merece la amistad.

(2) Si practicando el reconocimiento de balde, no valiendo el animal más que cuatro duros, y siendo el veterinario amigo del comprador, no sólo pretende obligar éste á aquel á que se quede con el animal, sino á que le abone los daños y perjuicios, ¿qué no hubiera hecho si hubiese sido un caballo de cuatro ó cinco mil reales, exigido el dos por ciento de su valor y no hubiera mediado amistad alguna con el profesor? No olviden los veterinarios que los compradores, arrepentidos de la compra que han hecho, bien porque comprenden que el animal no llena cumplidamente sus deseos, ó bien porque han dado por él mucho más de lo que vale, buscan *pretestos fútiles* para cometer felonías como la que estamos censurando.

(3) A lo muy oportunamente aconsejado por el Sr. Gallego añadimos nosotros: practicar los reconocimientos con método, sin precipitacion y sin distracciones de ningun género.

»Como se ve, bajo el punto de vista de la moral y la conciencia, es altamente censurable la conducta inícuca que las partes contratantes han observado con el veterinario reconecedor (1). Pero la verdad es, que llevada la cuestion á los tribunales de justicia, estos no podrán menos de resolver la nulidad del contrato, toda vez que, valiese poco ó mucho el asno, la compra se hizo á sanidad. ¿Quién será entónces el responsable? Poderosas, muy poderosas son las circunstancias atenuantes que militan en favor del veterinario: el insignificante precio del animal, las relaciones amistosas que existian, la incontestable buena fé con que se procedió, el no haber exigido el profesor ninguna recompensa por su trabajo.... (2)

»Pero, en medio de todo, la declaracion de la nulidad de la venta, subsiste como fallo legal y justo: y si los tribunales quieren resolver de conformidad con la costumbre (3), al registrar las páginas del *Derecho veterinario comercial* escrito y publicado por el difunto D. Nicolás Casas de Mendoza, hallarian la siguiente cláusula:

(1) Esta conducta será inícuca, será todo lo que se quiera, pero el resultado es que algunos compradores no tienen reparo alguno en observarla para con los veterinarios.

(2) No olviden los profesores que esta ultima circunstancia no los exime, *legalmente hablando*, de la responsabilidad que puedan adquirir en los reconocimientos á sanidad.

(3) Injusta é ilegal por consiguiente.

«Por regla general, todo defecto que en el acto del reconocimiento sea visible deja de ser redhibitorio, y es responsable el que le reconoció dándole por sano.» (1)

»Por manera que el caso es dudoso, aún en el terreno judicial. Mas se nos figura que el profesor no quedará enteramente absuelto si la demanda se entabla (2).

»Lances desagradables como este ocurren con demasiada frecuencia, y hay que evitarlos á todo trance. Mil y mil veces hemos clamado contra esa ley bárbara que hace al profesor responsable en todos los casos de vicios ó defectos no redhibitorios (3), sin tener en cuenta la probabilidad suma de que pasen desapercibidas en el reconocimiento un no pequeño número de enfermedades, lesiones, etc. Pero también constantemente, contra nuestra protesta se ha levantado la protesta de otros hombres de funesta memoria que, seguramente, se encontraban

(1) Y nosotros añadimos: que la expresada cláusula no sólo se encuentra en el *Derecho veterinario comercial* del Sr. Casas, sino también en la nueva Tarifa.

La misma persona que ha consignado dicha cláusula en el primer punto, es la que ha debido consignarla en el segundo. No se alarmen nuestros comprofesores por la expresada cláusula, pues como más adelante veremos no hay motivos fundados para ello.

(2) Si la autoridad judicial es una persona ilustrada, nos parece que no sentenciará el que se quede con el asno el profesor y que éste abone al comprador los 30 reales consabidos.

(3) ¿En dónde está esa ley? Inútil es que se la busque, porque no se la encontrará.

libres del temor de verse condenados por los tribunales de justicia al cometer una torpeza ó al tener un descuido (1).—Así, pues, nuestro consejo es: que en cuantas ocasiones sea posible hacerlo, consigne el profesor verbalmente (y mejor por escrito) que su juicio (en el reconocimiento de que se trata) *está emitido de buena fé y salvo error involuntario de cualquier apreciacion científica*. Si se adoptase esta fórmula muchos disgustos se ahorrarian.»

Como pudiera suceder muy bien que algunos profesores, especialmente noveles, estuvieran en la creencia de que con la fórmula propuesta por el Sr. Gallego podían evadirse de los disgustos que se tienen en consecuencia de los reconocimientos á sanidad, vamos á decir cuatro palabras acerca de ella.

En la fórmula propuesta por el Sr. Gallego hallamos una buena intencion en favor de los veterinarios, pero tenemos la conviccion íntima de que llevada al terreno práctico, no tiene fuerza alguna legal. La fórmula que propone el Sr. Gallego, que varios profesores emplean, no libra al veterinario de los disgustos que son inheren-

(1) No comprendemos que ningun profesor veterinario, sea la que quiera la posicion que ocupe, se encuentre libre de los disgustos que son inherentes á los reconocimientos de sanidad, cuando al practicar estos comete una torpeza ó tiene un descuido.

tes á los reconocimientos de sanidad. Dicha fórmula es en cierto modo parecida á aquella otra de *salvo error involuntario de pluma ó suma* de que suelen hacer uso algunos comerciantes al liquidar sus cuentas.

Pero, ¡qué diferencias tan notables no existen entre las dos!! Los errores que se quieren evitar con la primera, errores que no se evitan, además de causarnos frecuentes disgustos, lastiman la reputacion del profesor, y perjudican á sus intereses. Los errores de la segunda se remedian simplemente con una rectificacion.

Tal vez algun comprador inesperto ó bo-nachon, se conforme con la fórmula aconsejada por el Sr. Gallego, aún cuando le hayan dado por sano un animal que á los dos ó tres dias de comprado presente un defecto que es indudablemente anterior al reconocimiento; pero ¿harán lo mismo los compradores en general y más especialmente los tratantes de profesion? Indudablemente que no.

Los tratantes de profesion tienen una fórmula concreta, tremenda é injusta para con el profesor á quien se le ha pasado desapercibido un defecto al practicar el reconocimiento. Esta fórmula consiste en obligarle á que se quede con el animal y al abono de lo que les ha costado, ó á exigirle el doble ó el triple por ciento de lo ménos

que vale el caballo por el defecto que padece; cantidad que saben les ha de ser abonada, porque comprenden que cuanto más publicidad se dé al caso, tanto más se ha de lastimar la reputacion del veterinario.

Si con la fórmula propuesta por el señor Gallego se evitáran, no *todos*, sino *muchos* de los disgustos, nada más, que pueden tener lugar en consecuencia de los reconocimientos á sanidad, ¡qué beneficio tan grande no habria hecho dicho señor á la clase veterinaria...!!

Sabido es que hay una práctica injusta, y por consiguiente ilegal, de hacer responsable al profesor de los defectos que se le han pasado desapercibidos al practicar el reconocimiento, aun cuando haya ejecutado éste con la mejor buena fé. Decimos injusta é ilegal por cuanto no existe *ninguna* ley que determine semejante cosa, ni mucho ménos que obligue al profesor á quedarse con el animal, y á que abone al comprador lo que á éste le ha costado.

Y no podia ser otra cosa. ¿Qué responsabilidad se le exige al arquitecto que procediendo de buena fé da por sólida una casa que se hunde al poco tiempo de haberla reconocido? Ninguna. ¿Qué responsabilidad se le exige al jurisconsulto que procediendo de buena fé pierde un pleito que uno de sus clientes ha entablado por haberle dicho

aquel que estaba de su parte la razon? Ninguna. ¿Qué responsabilidad se le exige, por último, al médico que procediendo de buena fé padece una equivocacion de diagnóstico y empleando un tratamiento diferente del que debia se le muere el enfermo? Ninguna. Pues en este caso, ¿por qué hemos de ser responsables los veterinarios en los reconocimientos á sanidad de esa multitud de defectos, algunos de ellos invisibles, por decirlo así, que pueden pasársenos desapercibidos? ¿Por qué, y esto es lo más inícuo, se nos ha de obligar á que nos quedemos con el animal? ¿Tenemos acaso los veterinarios la obligacion de ser infalibles en nuestras apreciaciones? Seguramente que no.

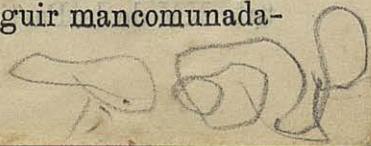
Si algunos profesores se quedan con los animales es, no porque haya una ley que así lo disponga—*que repetimos no existe ninguna*,—sino por una de estas tres causas: por evitar que se divulgue más el caso y se lastime su reputacion; por temor á los gastos que se originan en las demandas, y por la creencia en que están de que efectivamente existe una ley que así lo determina.

La única responsabilidad que tenemos los veterinarios es, no por los reconocimientos de sanidad, sino por la curacion de los animales. Efectivamente. Segun la ley 10, título VIII de la Partida 5.^a; y la 9.^a del título XV de la Partida 7.^a, el albeitar que

por *su culpa ó mengua de saber*, errase en la curacion de algun animal, de modo que muera ó quede lisiado, debe pagar al dueño su estimacion ó el perjuicio que se le siguiera á juicio de peritos. ¿Habrá tenido origen en la mala interpretacion de esta ley esa práctica injusta é ilegal que se viene observando en los reconocimientos á sanidad?

Reconociendo de buena fé y no tratándose de defectos que solo una ignorancia supina puede no apreciar, como serian, entre otros, un agrion voluminoso, un alifafe enorme, una codillera muy abultada, un esparavan de garbanzuelo muy pronunciado, etc., etc., creemos nosotros, que la única responsabilidad que á *lo sumo*, á *lo sumo* podria exigirse al profesor en las *enfermedades no redhibitorias*, sería la de abonar al comprador lo ménos que vale el animal por la lesion ó defecto que padece, y que ha pasado desapercibido al practicar el reconocimiento.

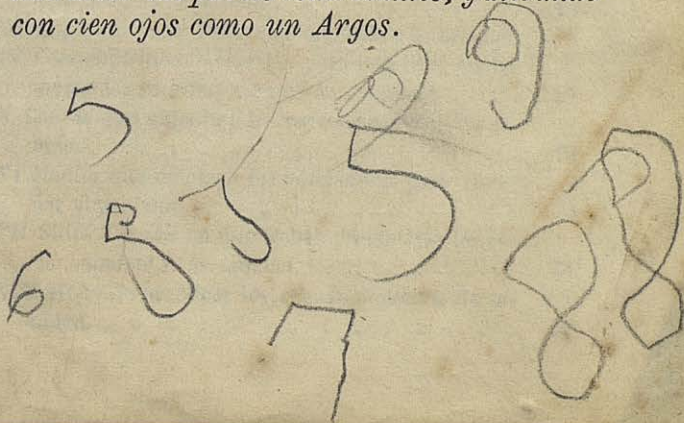
A fin de aclarar definitivamente la importantísima cuestion que nos ocupa, creemos debiera hacerse lo siguiente: reunirse todos los profesores de una localidad, por ejemplo, los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, etc., etc., y cuando se presentára un caso en el cual un comprador tratára de obligar al profesor á que se quedára con el animal, seguir mancomunada-



mente la demanda, si necesario fuere, hasta el Tribunal supremo. Este dictaria una sentencia que formaria jurisprudencia, con lo cual sabríamos á qué atenernos en lo sucesivo.

Mientras no se resuelve esta cuestion, por si los profesores no quieren entablar una demanda, al hablar de las *consecuencias de los reconocimientos á sanidad*, hemos expuesto la conducta que en nuestro concepto debe seguirse, siempre que se vea á un comprador decidido á que el veterinario se quede con el animal que reconoció.

Vamos, por último, á concluir este escrito, y con él nuestra obra, diciendo á los profesores, que la *mejor fórmula* para evitar los frecuentes disgustos que se originan en consecuencia de los reconocimientos á sanidad consiste en *reconocer con método, sin precipitacion, sin distracciones de ningun género, no haciendo caso de cuanto puedan decir las partes contratantes, y mirando con cien ojos como un Argos.*



ÍNDICE.

	<u>Págs.</u>
Prólogo.	5
I Definición y origen de los reconocimientos de sanidad.	9
II De las enfermedades, defectos de conformacion y vicios que pueden padecer los animales en el acto del reconocimiento.	12
III Importancia de los reconocimientos de sanidad.	19
IV Conocimientos necesarios para practicar dignamente los reconocimientos de sanidad.	21
V Causas que dificultan los reconocimientos de sanidad.	23
VI Medios que emplean los vendedores para engañar al profesor.	25
VII Sitios y horas en que deben practicarse los reconocimientos de sanidad.	31
VIII Modo de practicar los reconocimientos de sanidad.	38

	<u>Págs.</u>
I RECONOCIMIENTO DE LOS ANIMALES EN EL REPOSO. . .	38
I Medios que emplean los tratantes para envejecer al caballo.	76
II Medios de que se valen los tratantes en caballos para hacer que estos aparenten ménos edad que la que realmente tienen.	82
Enfermedades y defectos que pueden presentarse en la cavidad bucal.	95
Enfermedades que pueden presentarse en las cavidades nasales.	101
Enfermedades que pueden presentarse en las partes propias y accesorias del ojo.	115
Enfermedades que pueden presentarse en el cuello.	142
Enfermedades que pueden presentarse en el pecho.	145
Enfermedades que pueden presentarse en elabdomén	148
Enfermedades y defectos que puede padecer la cola.	158
Enfermedades que pueden presentarse en el ano y periné.	159
Enfermedades que pueden presentarse en los órganos genitales del macho.	161
Enfermedades que pueden presentarse en los órganos genitales de las hembras.	167
EXTREMIDADES ANTERIORES.	
Enfermedades que pueden presentarse en la region escápulo-húmero-cúbito-radial	169
Enfermedades que pueden presentarse en la rodilla.	170
EXTREMIDADES POSTERIORES.	
Enfermedades que pueden presentarse en la region cóxo-femoral y fémoro-rotular.	174
Enfermedades que pueden presentarse en el corvejon.	176
Enfermedades que pueden presentarse en las cañas torácicas y abdominales.	185
Enfermedades que pueden presentarse en el menudillo.	188



